

Montevideo, Martes 5 de Julio de 1983

Tomo 312 Año LXXVII Número 21513

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 254/983. — Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo del Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de junio de 1983.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en el Escalafón Administrativo del Programa 11.01, Ministerio de Educación y Cultura.

Considerando: I) Que corresponde efectuar los ascensos pertinentes por así exigirlo el correcto funcionamiento del Servicio:

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973, y 903/973, de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo antes expuesto y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1°. de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar funciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévese en el Programa 11.01, Ministerio de Educación y Cultura, y a partir de la fecha de la presente resolución, a los siguientes funcionarios para los cargos que se indican:

Para dos cargos de Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado E3, al señor Daniel López Vasallo y la señorita Sara Zeballos, actuales Subdirector de Departamento, Escalafón Ab, Grado E1.

Para dos cargos de Subdirector de Departamento, Escalafón Ab, Grado E1, al señor Carlos Nicora y a la señorita Cristina Carvalho, actuales Jefe de Sección Escalafón Ab, Grado 11.

Para dos cargos de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, al señor Juan Falco y la señora Teresita Wasilewki, actuales Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 10.

Para tres cargos de Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 10, a la señora Beatriz Pereda, señor Edisón Paez y la señora Teresa Montaño, actuales Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 9.

Para seis cargos de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 9, a la señorita Liria Giachino, señora Rosario Aita, señorita Mari Estela Pérez, señora María Carlota Uriarte, señora Mónica Roux

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES. — EN EL EJEMPLAR DE FECHA 1° DE JULIO DE 1983, SE PUBLICO LA NOMINA DE EMPRESAS "ALTAS Y BAJAS" CORRESPONDIENTE AL MES MAYO DE 1983.

y al señor Heber Giménez, actuales Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 8.

Para seis cargos de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 8, al señor Diego Campiño, señora Kelly Pazos, señora María Maglio, señor Aldo Benzo, señora Liliana Sarubbi y la señorita Delia Sangiovanni, actuales Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 7.

Para ocho cargos de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 7, al señor Julio César Maiorana, señora María Teresa Bares, señorita Graciela Berninzoni, señora Nora Fernández, señor Pierino Cerchiaro, señora Julia Guasque, señorita Vivien Jhonston, y señora María R. Guasque, actuales Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6.

Para nueve cargos de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6, a la señorita Rosa Bibbo, señora María Gastaldi, señorita Stella Horne, señorita Diana Alonso, señorita Cecilia Baldriz, señora Alicia Cola, señora María de los Angeles Pérez, señor Enrique Vaccaro y el señor Lauro Marauda, actuales Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 5.

Para el cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 5, a la señorita Alicia Silveira, actual Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 3.

2º Notifíquese a los interesados, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Dirección de Administración, Departamento de Personal, Departamento Central de Personal y Departamento Financiero Contable, cumplido, archívese. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Resolución 248/983.— Se efectúan promociones en la Dirección de la Propiedad Industrial

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 1º de junio de 1983.

Visto: las presentes actuaciones relativas a las promociones de funcionarios de la Dirección de la Propiedad Industrial.

Resultando: que se ha procedido por los Tribunales de Capacitación y de Promoción del Escalafón Administrativo, a fijar el orden de precedencia para efectuar los ascensos del Programa 1.05 de esta Secretaría de Estado.

Considerando: que se ha dado cumplimiento con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia, corresponde en consecuencia efectuar las referidas promociones.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y Dirección Central de Administración Financiera, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en los decretos 902/973, (Reglamento de Calificaciones) y 903/973, (Reglamento de Ascensos) de 24 de octubre de 1973 y a lo establecido en el inciso b) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Desígnase por vía de promoción en el Programa 1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial", Unidad Ejecutora 03 "Dirección de la Propiedad Industrial" para los cargos que se detallan a los siguientes funcionarios del Escalafón Administrativo, Código Ab.

Para un cargo de Jefe de Sección, Grado 11, a la señora Juana Dieguez, actual Administrativo II, Grado 8.

Para un cargo Administrativo I, Grado 9, a la señora Laura Kun, actual Administrativo II, Grado 8;

Para dos cargos Administrativo II, Grado 8, a la señora Beatriz de Alava y al señor Gustavo Rosso, actuales Administrativo III, Grado 7.

Y para tres cargos Administrativos III, Grado 7, a los señores Axel Popelka, Eduardo Ortiz y Sylvia Milano, actuales Administrativo IV, Grado 6.

2º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.— CHIARINO ROSSI.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 14 de junio de 1983, se publicó el decreto 182/983, por el que se reglamenta el procedimiento en torno al reconocimiento de la incapacidad para el trabajo, padeciéndose el siguiente error imputable al original:

En el artículo 9º, cuarta línea, donde dice: "...el pago de...". Debe decir: **"...el pago se..."**.

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Resolución 255/983. — Se autoriza a funcionar por determinado período a la Institución Asociación Médica de Rocha

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de junio de 1983.*

Visto: la solicitud de autorización especial para funcionar presentada por la Institución Asociación Médica de Rocha.

Considerando: que el artículo 9º del decreto 87/983, del 22 de marzo de 1983 establece plazos máximos de autorización para funcionar.

Atento: a lo dispuesto por la resolución del Consejo de Ministros 221/983, de fecha 26 de mayo de 1983,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Autorízase a funcionar por el término de 12 meses a partir del día de la fecha a la Institución Asociación Médica de Rocha.

2º Notifíquese a la Institución, tome nota la División Coordinación y Control. — GIVOGRE.

4

Resolución 256/983. — Se autoriza a funcionar por determinado período a la Institución Círculo Católico de Obreros de Paysandú.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de junio de 1983. *

Visto: la solicitud de autorización especial para funcionar presentada por la Institución Círculo Católico de Obreros de Paysandú.

Considerando: que el artículo 9º del decreto 87/983, del 22 de marzo de 1983 establece plazos máximos de autorización para funcionar.

Atento: a lo dispuesto por la resolución del Consejo de Ministros 221/983, de fecha 26 de mayo de 1983,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Autorízase a funcionar por el término de 1 mes a partir del día de la fecha a la Institución Círculo Católico de Obreros de Paysandú.

2º Notifíquese a la Institución, tome nota la División Coordinación y Control. — GIVOGRE.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 27 de junio de 1983.

5

Resolución. — Se dictan normas sobre la adquisición de derechos asistenciales por personas que se incorporan a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de junio de 1983.

Visto: el decreto 90/983, de 22 de marzo de 1983 referente a la adquisición de derechos asistenciales por personas que se incorporan a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

Resultando: que el artículo 36 del mencionado decreto establece con carácter general y obligatorio el régimen de afiliación prenatal para hijos de padres afiliados no comprendidos en el régimen de Seguridad Social.

Considerando: que es necesario precisar el alcance de los derechos y obligaciones de las partes, emergentes de dicho régimen de afiliación.

Atento: a lo dispuesto por la ley 15.181, de 18 de agosto de 1981 y sus decretos reglamentarios y a las potestades otorgadas al Ministerio de Salud Pública por la ley 9.202, de 12 de enero de 1934,

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

1º La afiliación prenatal da derecho al recién nacido a recibir toda la atención en salud que necesite durante los tres (3) primeros meses de vida, incluida la atención inmediata y la reanimación del recién nacido cuando fuese necesario.

2º La mencionada cobertura se efectuará cuando el parto se realice tanto en dependencias propias como en contratadas por la Institución.

3º La atención del recién nacido a que da derecho la afiliación prenatal se brindará aún en aquellos casos en que el parto se produzca en forma intempestiva fuera de la propia Institución o de los servicios contratados por la misma como consecuencia de una evolución clínica no programada o prevista por la madre, lo que deberá ser avalado por la Dirección Técnica de la Institución.

4º El cobro de la suma a que se refiere el artículo 37 del decreto 90/983, se podrá gestionar a partir del cuarto mes de gestación. En caso de interrupción del embarazo con muerte del producto de la gestación quedará a criterio de la Institución de Asistencia Médica Colectiva según las características de cada caso, la interrupción del cobro de la suma referida y la eventual devolución del monto ya aportado.

5º Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva deberán prestar atención post-natal a los recién nacidos no amparados por el régimen de afiliación prenatal. En estos casos tendrán derecho al cobro de los servicios prestados.

6º El derecho a la filiación prenatal establecido por el artículo 36 se generará siempre que se cumpla con lo dispuesto en el numeral 2º de la presente resolución y que el padre, la madre o ambos sean afiliados a la Institución de Asistencia Médica Colectiva.

En el caso de padre afiliado y madre no afiliada, el derecho a la afiliación prenatal se generará si la Institución acepta realizar el control del embarazo y la atención del parto correspondientes.

En este caso la Institución tendrá derecho al cobro de los servicios prestados a la madre.

7º Las afiliadas comprendidas en el régimen establecido por el artículo 35 gozarán asimismo del derecho a la afiliación prenatal de sus hijos aún cuando el parto se produzca en el período de limitación de derechos de 180 días establecido por dicho artículo.

8º Las beneficiarias comprendidas en los regímenes de seguridad social que hayan optado por asistir su parto en la Institución de Asistencia Médica Colectiva a la cual son afiliadas estarán comprendidas en lo establecido en los artículos 36 y 37 del decreto 90/983.

9º Extiéndase la Ordenanza correspondiente y publíquese en el "Diario Oficial". Tomen nota la Dirección General de la Salud y la Dirección General de Secretaría.— LUIS A. GIVOGRE.

MINISTERIO DE JUSTICIA

6

Resolución 251/983.— Se aprueban los estatutos de la Liga Carolina de Fútbol

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de junio de 1983.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Liga Carolina de Fútbol, con sede en el departamento de Maldonado.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Liga Carolina de Fútbol, con sede en el departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

7

Resolución 252/983.— Se aprueba la reforma de los estatutos del Instituto General Rivera

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de junio de 1983.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Instituto General Rivera, con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de mayo de 1968;

II) La División Servicios Fiscales, Registrales, y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil Instituto General Rivera, con sede en esta ciudad.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

8

Resolución 253/983.— Se aprueban los estatutos de Cictisier

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de junio de 1983.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil Cictisier, con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Cictisier con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a la disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

9

Resolución. — Se designa Secretario I del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno.

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 17 de junio de 1983.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Secretario I, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.06, Subprograma 0,1, Unidad Ejecutora 07: "Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo."

Considerando: que a los efectos de su provisión, el Consejo Superior de la Judicatura, en su sesión del día 28 de abril del corriente año, resolvió, promover la designación de la doctora María Rosina Rossi Albert.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 4°, literal f del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura, y a las facultades conferidas por el Acto Institucional N° 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1° Desígnase a la doctora María Rosina Rossi Albert, Credencial Cívica serie AXB, N° 19.148, Cédula de Identidad N° 1:564.278, para ocupar un cargo vacante de Secretario I, Escalafón AaA, Grado E2, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Programa 15.06, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 07.

2° Encomiéndase a la Sección Personal de este Cuerpo la notificación y toma de posesión de la interesada.

3° Pase por su orden a las Secciones Personal y Licencias a sus efectos, y hecho, remítanse estas actuaciones al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central para la regularización presupuestal correspondiente.

4° Comuníquese al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Suprema Corte de Justicia, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Contaduría General de la Nación y División Contaduría Central del Ministerio de Justicia.

5° Publíquese, etc. — JULIO C. ESPINOLA.



Montevideo, Martes 5 de Julio de 1983

Tomo 312 Año LXXVII Número 21513

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 24 DE JUNIO Y EL 15 DE JULIO DE 1983

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLEN o ELENA BLATT BLUM de MAINZER (Ficha 1502/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 13030 Jun.30-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO TROCHON BRANDA (F. C. 616|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 15641 Jul.4-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SUZACQ LARROQUE (Ficha V. 767/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 15489 Jun.30-v.jul.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA SARA ZANELLI GARASSINI o GARASINI (Ficha V. 729|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la próxima feria judicial menor. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 15267 Jun.27-v.jul.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SARA LIMA IPAR o AURORA SARA DE BARROS LIMA IPAR (E. 691/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 15512 Jun.30-v.jul.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA SCAVONE o SCAVONE POTENZA (Ficha: S.|189|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Menor. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 15667 Jul.4-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOAQUINA ESTEVEZ de MICHELIN (Ficha S. 1449|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 15668 Jul.4-v.jul.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL BERNARDO HURVICH BONCZEK (S. 1481/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 15510 Jun.30-v.jul.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULE GABRIELLE MAYEUR CHAFFAUD de HOLWECK (S. 1493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 15562 Jun.30-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO GUARINONI (S. 1447/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150 00 10/pub. 14817 Jun.23-v.jul.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUSA o JESUSA DE CABO MIGUELEZ o MIGUELE DE MARTINEZ (Ficha S. 251/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 15511 Jun.30-v.jul.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANOE FIGUEREDO MAQUEIRA (Ficha A. 285/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 15521 Jun.30-v.jul.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GASQUI LEMO (Ficha A. 263|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 15561 Jun.30-v.jul.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES INOCENCIO SCAMPINI ABREU (Ficha 199|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Pando, junio 24, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 15697 Jul.4-v.jul.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL ELOSEGUI OLANO (Ficha Nº 281|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Melo, 17 de junio de 1983. — Esc. Fernando Burgos, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 15387 Jun.28-v.jul.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN CABRERA RECARTE (Ficha Nº 137|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Melo, 16 de junio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 15388 Jun.28-v.jul.11.

COLONIA

JUGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GUIGOU, llamándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que se presenten dentro del término de sesenta días con los justificativos de parentesco (Art. 1.125 del C.P.C.). — Carmelo, 9 de mayo de 1983. — (Fº 45|C|982). — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) (C. C.) 20|pub. 41229 May.25-v.jun.7. Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE MARCELA PERRIER de DE RIDDER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 31 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 14716 Jun.22-v.ag.3.

3—Convocatorias Comerciales

HENDERSON Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el 22 de julio de 1983, a las 14.30 horas, en Avda. Italia 5820, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los estatutos).
2) Redistribución de cargos en el Directorio.
3) Distribución de dividendos provisorios.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 576.00 8/pub. 15525 Jun.30-v.jul.11.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: ISABEL LUISA TERESITA SCIUTTO AREOSO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 229 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era Luisa Moncalvo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 108.00 3|pub. 15669 Jul.4-v.jul.6.

Se presentaron MARIA TERESA, OSCAR JUAN RAMULFO, ESNILDA PATRON GRAU, ALBERTO RUBEN y DELIA ELDA PATRON GULLA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 588 del Cementerio Central 2do. Cuerpo, cuyo primitivo titular era Gabriel Pagardoy.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 144.00 3|pub. 15631 Jul.4-v.jul.6.

Se presentó AROMA JOVITA VICENTE ZALACAIN, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 185 del Cementerio Central 2do. Cuerpo, cuyo primitivo titular era Ceferina Guevara de Ferrés.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 108.00 3|pub. 15630 Jul.4-v.jul.6.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA ANGELICA NUÑEZ BRERO, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 337 del Cementerio del Paso del Molino, del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Escribano, Encargado de la Dirección.

4) N$ 600.00 10|pub. 15685 Jul.4-v.jul.15.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Asociación de los "Hijos del Inmaculado Corazón de María" solicitando la expedición de título duplicado del Sepulcro Nº 1741 del Cementerio del Buceo del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.

4) N$ 600.00 10|pub. 14829 Jun.23-v.jul.6.

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. ENRIQUE FERRANDO MIRA, solicitando en su calidad de heredero de doña Celia Balvina Mira quien era titular del Nicho Nº 4526 del Cementerio del Norte, la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.

4) N$ 600.00 10|pub. 14830 Jun.23-v.jul.6.

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron NORA ALICIA ANNUNZIATTO MARTINO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho para Urnas número 952 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Juana Plada. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 108.00 3|pub. 15396 Jun.1º-v.jul.5.

Se presentaron Fortunato, Ernesto, Rosauro, María Juana, Raúl y María Rosa Schiappacasse Sityes, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 39 del Cementerio del Cerro cuyo primitivo titular era FORTUNATO SCHIAPPACASSE.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 144.00 3|pub. 15484 Jul.1º-v.jul.5.

Se presentaron OSVALDO ROQUE y HORACIO ALLENDE CARDONA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 2303 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Sebastián Allende.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 108.00 3|pub. 15614 Jul.1º-v.jul.5.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Sara Gabriela Franco García de Patriarca; Ovidio Sebastián Franco García; Albérica Gines Franco García de Motto; Lilia Genoveba Franco García de Fernández; Henry Silvio Pablo Franco Camet; Sonia Teresita Franco Camet de Faggiani y Sergio Arístides Franco Doglio.

Solicitan título de la Parcela Nº 6, Sector del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Franco García, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expediente E. 36.905|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5|pub. 15709 Jul.4-v.jul.8.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Julieta María Villalba Lissidini; Fernando Ruggeroni Villalba; y Justa Villalba Lissidini.

Solicitan título del Panteón Nº 105, Sector del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Villalba Lissidini, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente E. 36.560|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 15706 Jul.4-v.jul.8.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: María del Carmen Hernández Cañete de Míguez; María Cristina Hernández González; Doroteo Hernández González; Walter Hernández; Noel Hernández; Nancy Hernández; Roberto Hernández; Júpiter González; Bernardo Hugo González; María del Carmen Hernández; Carlos Alberto Hernández; Manuel Alfredo Hernández; María Tita González; Lilián González; María Nervs Hernández; Miguel Angel Hernández Rodríguez; Ramón Hernández; Clotilde Hernández; Mónica Hernández; Rubén Hernández; Rosa Hernández; Miguel Angel Hernández; Cristina Hernández; María Teresa Hernández y Renée Hernández.

Solicitan título del Panteón Nº 41, Sector B, del Cementerio de la ciudad de Míguez que figura en su lápida a nombre de Felipe Hernández y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente J. 6561|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 600.00 5|pub. 15454 Jun.29-v.jul.5.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso. Nº 5|06|83

Luis Gisleno, Gabriel, Mauro y Asunción González Desteffani, solicitan cambio de título del nicho Nº 6 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad.

Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, 14 de enero de 1983. Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.

4) (C.C.) 20|pub. 41509 Jun.16-v.jul.13.

Aviso Nº 5|04|83

Paula, Dolores, Francisca, Víctor, Severo Eustaquio y Lauro López Barrios; Juan José y Felipe Andrés Condon López; Maruja, Zulma, José y Jacinto López Ramírez y María Angela López Larrios, solicitan cambio de título del nicho Nº 29 fila izquierda "alto" del Cementerio de Trinidad.

Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, 14 de enero de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.

4) (C.C.) 20|pub. 41508 Jun.16-v.jul.13.

Aviso Nº 5|03|83

Juan José, Alicia Martina, José Aníbal y Luis Alberto Bizio Cortinas; Eduardo Atilio y José Antonio Bizio Real, solicitan cambio de título del nicho Nº 25 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad.

Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, 14 de enero de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.

4) (C.C.) 20|pub. 41507 Jun.16-v.jul.13.

Aviso Nº 5|02|83

Belia Blanca Real Iriondo, solicita cambio de título del nicho Nº 58 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad.

Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de la compareciente. — Trinidad, 14 de enero de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.

4) (C.C.) 20|pub. 41506 Jun.16-v.jul.13.

Aviso Nº 5|01|83

Josefina Labeque Couste, Margarita Dorrego de Labeque, Marta Ester y Mario Pascual Labeque López, solicitan cambio de título del nicho Nº 10 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad.

Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, 14 de enero de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.

4) (C.C.) 20|pub. 41505 Jun.16-v.jul.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, en autos: BAER HEINZ EDGAR o ENRIQUE EDGARDO BAER y HEBE CUADRA DE BAER, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|242|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Edgardo Baer y Hebe Dolores Cuadra de Baer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la feria judicial menor a esos efectos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 14849 Jun.23-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LONG MENOTTI, FRANCO y ABRINIS ODRIOZOLA, MIRTHA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 409/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco Long Menotti y Mirtha Susana Abrinis Odriozola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 15145 Jun.27-v.jul.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: SIUL EDUARDO INDERKUM y ANNABELLA MARIA AMARILLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 125|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Siul Eduardo Inderkum y Annabella María Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilita la feria judicial menor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 26 de mayo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 700.00 20|pub. 13663 Jun.13-v.jul.8.

6—Disoluciones de Sociedades

CANELONES

COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA CANELONES OESTE

(C.A.L.C.O.)

Asamblea de 31 mayo 1982 dispuso su disolución y liquidación.
Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres Nº 361, ciudad de Canelones dentro del plazo legal.
6) N$ 480.00 20|pub. 13766 Jun.14-v.jul.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por documento del 17 de mayo de 1983, se disolvió "La Casa de Las Pilas" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Interesados a 25 de Mayo 538. Minas.
6) N$ 480.00 20|pub. 14713 Jun.22-v.jul.20.

Por documento del 27 de mayo de 1983, se disolvió "Abalo y Toledo S. R. L.". — Interesados a Florencio Sánchez 726, Minas.
6) N$ 240.00 20|pub. 13107 Jun.8-v.jul.5.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 15 706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente las calles: Avda. Agraciada: entre Tambetá y Pilar Costa; José Scosería: entre Juan Benito Blanco y Roque Graseras; Doctor Luis A. de Herrera: entre Arroyo Miguelete y Av. Millán; Lima: entre Av. del Libertador Brigadier General Juan A. Lavalleja y Democracia; Jaime Cibils: entre Monte Caseros y Avda. 8 de Octubre; Roque Graseras: entre Jaime Zudáñez y Br. España, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (piso 1.1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de las obras públicas, asciende a N$ 7:442.699.30.

Porcentajes Contributivos:

A cargo de los Frentistas, el 80 por ciento	N$ 5:954.159.50
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente Decreto Nº 15.706, el 20 por ciento	" 1:488.539.80
	N$ 7:442.699.30

Los costos por inmuebles, se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, cuatro de julio de 1983.
En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento.
8) (C. C.) 5|pub. 41689 Jul.4-v.jul.8.

Se emplaza a los señores Propietarios de inmuebles cuyos Padrones se detallan a continuación: Rambla Armenia: Padrón Nº 114.943; Bérgamo: Padrón Nº 136.006; Bolonia: Padrones Nros. 63.829|001|002|003|004 y 400.426; Caracé: Padrón Nº 44.337; Av. Gral. E. Garzón: Padrón Nº 94.299; Rambla Fco. Lavalleja esq. Av. Millán: Padrón Nº 80.263; José Revuelta: Padrón número 76.195|1|2|3|101; Dr. Fco. Soca esq. Libertad (Padrones Nros. 93.368|101 ss.|101|102|201|202|301|302|401|402|501|502|601|602|702|801|802|901; José Belloni: Padrones Nros. 92.474 y 407 576; Av. Italia: Padrones Nros. 26.073|001| 002|003|004|005|006|007|008|009|010|011|012|013|014|015, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (piso 1.1|2, Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. — Montevideo, cuatro de julio de 1983.
8) (C. C.) 5|pub. 41690 Jul.4-v.jul.8.

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 15.706

Se ampiaza a los propietarios de inmuebles con frente al Br. José Batlle y Ordóñez entre Cnel. Raíz y Avda. Sayago; como asimismo a los propietarios de los inmuebles ubicados dentro de la zona de influencia del Br. José Batlle y Ordóñez (a 300 mts. a ambos lados). Avda. Sayago: Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones Nos. 50.721 y 406.473); Luis Giralt Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones números 50.741 y 102.206); Vedia: Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones Nos. 50.777 y 163.643|001|002|003); Bell Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones Nos. 105.971; 105.394; 105.928 y 105.398); Lafayette: Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones Nos. 144.140 y 144.17; Gustavo A. Becqer: Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones Nos. 56.267 y 168.904); Pastor: Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones Nos. 50.164; 189.769; 50.188; 189.716); Rosalía de Castro Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones Nos. 115.636 y 50.782); Eduardo Pondal Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones Nos. 50.794; 115.774; 108.437; Las Violetas Esq. Br. José Batlle y Ordóñez (Padrones Nos. 50.813 y 50.802); para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1|2 - Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.
El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 8:016.604.42.

Porcentajes Contributivos:

	N$
A cargo de los Frentistas, el 50 o|o	4:008.302.21
A cargo de la Zona de Influencia, el 20 o|o	1:603.320.88
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente - Decreto número 15.706, el 30 o|o	2:404.981.33
	8:016.604.42

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, cuatro de julio de 1983. — En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.
8) (C. C.) 5|pub. 41691 Jul.4-v.jul.8.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Francisco Simón, entre Dr. Julio C. Grauert y Dr. Luis A. de Herrera; Dr. Julio C. Grauert: entre Washington Beltrán y Fco. Simón; Washington Beltrán entre Ramón Anador y Dr. Julio C. Grauert y Alberto Lasplaces entre Avda. Rivera y Ramón Anador, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1|2 - Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. — La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.
El costo total de la obra pública, asciende a N$ 3:923.412.06.

Porcentajes Contributivos:

	N$
A cargo de los frentistas, el 60 o|o	2:354.047.24
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente - Decreto número 15.706, el 40 o|o	1:569.364.82
	3:923.412.05

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, cuatro de julio de 1983.
En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.
8) (C. C.) 5|pub. 41692 Jul.4-v.jul.8.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de Nuevos Servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, calle D. F. Crespo 1534, P. 4), en el término de 15 días, dado que no ha sido posible ubicarlos en las direcciones mencionadas.
De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el trámite de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.
CORDON:
81|03242, HEBERT WILMAN CASTRO ANASTASIA, Obligado 1577, P. 10, Ap. 1002.
82|30721, CLAUDIA SUSANA CARUSSO CARDOZO, San Salvador 1989|92, P. 2, Ap. 201. — Montevideo, 4 de julio de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 41662 Jul.4-v.jul.6.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 595410 señor Rosende Evaristo, habilitado en la calle Colombes 1435, deberá presentarse en las oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534, cuarto piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniicado por actual usuario. Plazo treinta días calendarios.
8) N$ 72.00 3|pub. 15684 Jul.4-v.jul.6.

Al titular del servicio telefónico Nº 586895 señor CANEPA DIGHIERO, EUGENIO C. E., habilitado en Luis A. de Herrera 3035 (ex-Larrañaga) deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Fernández Crespo 1534 4º Piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 15592 Jun.1º-v.jul.5.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Depto. de Suscritores (sede central de ANTEL, calle Daniel F. Crespo 1534, piso 4) en el término de quince días dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTRO

63|47323	Roberto Gary Texeira	Canelones 1348 P. 4 Ap. 16
63|54283	Héctor Acosta Sau	Bmé. Mitre 1211 P. 4 Ap. 18
63|57646	The Nat. C. Register Company S. A.	Yaguarón 1231
63|60160	Walter Lavalleja Sarries	Bmé. Mitre 1211 P. 3 Ap. 12
63|64689	Rosa Vidal de Barja	Convención 936 P. 1 Ap. 16
63|64954	J. P. Murias y J. L. Castaño	Yí 1658 Local
64|67690	Eduardo E. Rius Baños	Olimar 1569 Ap. 6
64|83921	Félix Oxoleguy	Cerro Largo 1131 P. 12 Ap. 26
64|89252	José García Rodríguez	Mercedes 1342 Ap. 4
64|90135	Belieres S. A. (en formación)	Olimar 1433
64|91466	Domingo Basso S. A.	Gral. Rondeau 1905 P. Local
64|93469	María T. Corcorán	Figueroa 1985
64|98412	Olga R. Rinaldi Isola	Paraná 746 P. 2
65|99888	Nelson Martínez Fulle	Nicaragua 1215
65|98690	J. Weisman S. A	Andes 1265 Local 1
65|98870	Gladys M. Silva	Brecha 559 P. 3 Ap. 16
65|1014	Centro Protección Choferes	Soriano 1227
65|1874	María B. Veiga Martínez	Yaguarón 2015 Ap. 2
65|2081	Raúl Caro	Paraguay 1113 P. 2 Ap. 201 UTE 4
65|2744	Uruguay Nogués Vercesi	Ituzaingó 1270 P. 1 Ap. 002
65|03825	Automotores Punta del Este S. A.	Paysandú 868/71
65|03826	Automotores Punta del Este S. A.	Paysandú 868/71
65|5496	David Goldberg Frydma	Convención 1480 Local
65|9642	Asociación Fraternidad	San José 1226
65|12618	Sarandí Aguirre Isasmendi	18 de Julio 1044 P. 4 Ap. 405
65|3002	Nuevogar Ltda.	Colonia 1269
65|13290	Fumosa S. A.	Canelones 760/62
65|14995	José P. Cristina Bucchetti	Andes 1217 Esc. Ap. 9
65|15198	Epifanio Zubeldía Lizaso	Yí 1167
65|15545	Maguerite Leoni Kindt Rogeman	J. C. Gómez 1559
65|15761	Jacobo Werba Chait	Ituzaingó 1484
65|15762	Jacobo Werba Chait	Ituzaingó 1484
65|18993	Club A. Peñarol, Presidencia	Maldonado 1226/32
65|18994	Club A. Peñarol, Tesorería	Maldonado 1226/32
65|18995	Club A. Peñarol, Secretaría de Prensa	Maldonado 1226/32
65|20117	Park Sociedad Anónima	Agraciada 1722
65|20136	Jacobo Werba Chait	Ituzaingó 1484
65|20137	Jacobo Werba Chait	Ituzaingó 1484
65|20138	Jacobo Werba Chait	Ituzaingó 1484
66|26191	Asociación de Jubilados y Pensionistas Bancarios del Uruguay	Cuareim 1215
66|26567	Jorge P. Linares Mesquita	Fco. A. de Figueroa 1834 Altos
66|27720	Rubens N. Fernández Muñoz	San José 1087
66|28454	Elbio J. Bergara González	Reconquista 519 P. 8 Ap. 801
66|28586	Antonio Cobas Viaño	Reconquista 519 P. 9 Esc. 902
66|33008	Vicentina M. Michelini	Yaguarón 1114
66|34216	Tomás Wilczek Weiss	Maldonado 1315 Local
66|34545	Enrique Freire Alvarez	J. C. Gómez 1555
66|34771	Andrés Mieres Muró	Juncal 1486 P. B. Local 3
66|36389	Ricardo Washington Britos	Ituzaingó 1512 P. 3 Ap. 17
66|36739	Gualberto Rey Gómez	25 de Mayo 581 P. 2 Ap. 13
66|37299	Domingo R. Sparano Danieli	Durazno 1426 Depósito
66|38601	Plus Ultra Ltda.	Uruguay 942
66|40317	Casa Saeta S. A.	Rondeau 1584
66|41985	Jorge W. Maltach	Andes 1338 Ap. 23
66|44432	Euro América S. A.	Cerrito 635
66|44457	Eleonor A. Stemmer Otto	J. C. Gómez 1285 P. 3 Ap. 303
67|48045	Ilda R. Delorenzi Suárez	Lima 1241
67|48959	Emilio E. Gougeon Arzeno	18 de Julio 886 P. 4 Ap. 403
67|50118	Alfredo P. Lasarte	Juncal 1414 P. 2 Esc. 19 y 20
67|52915	Edison I. Hill Rodríguez	Médanos 1441 P. 3 Ap. 301
67|55074	Norma Bonsignore Michetti	Paraná 744 Salón
67|57237	Isabel I. Diago Braida	Agraciada 1676 P. 8 Ap. 802
67|57804	Químicas Unidas Ltda.	Paysandú 1283
67|57805	Químicas Unidas Ltda.	Paysandú 1283
67|57959	Rogelio Martinelli S. A.	Sgo. de Chile 1077
67|58692	Corporación Ag. Uruguaya S. A.	Asunción 1482
67|60383	Pablo Winicki Lipee	Yí 1084
67|60719	Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay	Ejido 1175
67|63728	Laboratorio Clínico Castro	Soriano 1018
67|63729	Laboratorio Clínico Castro	Soriano 1018

CENTRO

Número	Nombre	Dirección
67|63730	Laboratorio Clínico Castro	Soriano 1018
67|64643	Miguel A. Dall Orso	Agraciada 2010 P. 6
67|65315	Santiago Rodríguez Stratta	Andes 1412 P. 8 Ap. 8
67|66042	Pascual A. Conini Barrionuevo ...	Cuareim 1680 P. 3 Ap. 10
68|67349	John W. Cooke	Río Negro 1166 P. B. Ap. 003
68|70187	Antonio Juan Grompone	Yí 1230
68|73837	Aerosol S. A.	18 de Julio 1357
68|74268	Belieres S. A.	Olimar 1433/35
68|71114	Walmer S. A.	San José 1216
68|73001	Cine Universitario del Uruguay ...	Sgo. de Chile 1182
68|74969	Carlos de León Fernández	Ituzaingó 1296 P. 4 Ap. 401
68|77809	Ramón Mas Plaza	Rondeau 1707
68|78475	Manuel Salgado Salgado	Cerrito 569
68|79023	J. Weissman S. A.	Andes 1265
68|79024	J. Weissman S. A.	Andes 1265
68|79025	J. Weissman S. A.	Andes 1265
68|79348	Albes S. C.	Cerrito 566
68|79632	Pellmar S. A.	Piedras 676
68|81508	Jorge E. Larrosa Núñez	Bmé. Mitre 1221 Pieza Nº 3
68|82789	Ricardo Malugani Ferolla	Médanos 1439 P. 2 Ap. 202
68|83298	Eduardo Chiappe S. A.	Cuareim 1430
68|83415	Automarket S. A. en formación) ..	Galicia 1267
68|83416	Automarket S. A. (en formación) ..	Galicia 1267
68|83417	Automarket S. A. (en formación) ..	Galicia 1267
68|83418	Automarket S. A. (en formación) ..	Galicia 1267
68|83419	Automarket S. A. (en formación) ..	Galicia 1267
68|83420	Automarket S. A. (en formación) ..	Galicia 1267
68|83421	Automarket S. A. (en formación) ..	Galicia 1267
68|83422	Automarket S. A. (en formación) ..	Galicia 1267
68|83423	Automarket S. A. (en formación) ..	Galicia 1267
68|83424	Automarket S. A. (en formación) ..	Galicia 1267
68|84147	América Soc. en Com.	Río Negro 1330
68|85501	Luis A. Anselmo Aillou	Yí 1565
68|86333	Droguería Americana S. A.	Convención 1276
69|87943	Elbio F. Pérez, Juan B. Igleas y Enrique Walter B. Igleas	Yaguarón 1664
69|90083	Jacinto Eulogio Silva Machado ..	Mercedes 1045 P. 1 Esc. 1
69|90591	Las Cañadas S. A.	Rincón 610 P. 4 Esc. 10
69|91072	Circolo Napolitano	Soriano 1195
69|92120	Jockey Club de Montevideo	18 de Julio 857
69|92323	Horacio Rodríguez, Héctor Aquiles Zanetti	Rincón 717
69|92418	Mayfer S. A.	Río Negro 1543
69|92847	Sadar (Sociedad Anónima Distribuidora de Repuestos)	Rondeau 1832
69|92984	Isaías Silberman Luri	San José 1160
69|93332	Carlos Marchisio Gabassi	Bs. Aires 520 P. 3 Ap. 11
69|94257	Horge H. Mongrell Guevara	Agraciada 1881 P. 6 Ap. 11
69|96594	Amadeo A. González Fernández ..	Cuareim 1680 P. 1 Ap. 3
69|96625	Asuntina E. Ciucci Carro	Médanos 1429 P. 2 Ap. 5
69|99261	Destributor S. A.	Galicia 1129
69|04614	Valerio Medero Bell	Pza. Independencia 848 P. 3 D. 340
69|06472	Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay	Agraciada 1464 P. 14
69|07083	Gladys E. Villagrán de Palombo ...	Paraguay 1607 P. 1 D. 2
69|09255	Beatriz Leguisamo	Durazno 895
70|14013	Anastasio Politis	La Paz 1334
79|15086	Sigal Ltda.	Andes 1338 P. 1 Esc. 1, 2 y 3
70|15869	IBM World Trade Corporation ...	Pza. Independencia 812
70|15870	IBM World Trade Corporation	Pza. Independencia 812
70|15871	IBM World Trade Corporation ...	Pza. Independencia 812
70|15872	IBM World Trade Corporation ..	Pza. Independencia 812
70|15873	IBM World Trade Corporation ..	Pza. Independencia 812
70|19120	Bakirgián y Cía. Uruguay S. A. ..	Rincón 728
70|20177	Aeroleo S. A.	Galicia 1103 P. 11
70|20488	United Artists, Of Uruguay S. A. ..	Paraguay 1472
70|2252	Amanda Giménez Ibarra de Gil ..	Paysandú 936 P. 2 D. 33
70|22304	Roberto González Novas Salomón Lakierovich	Uruguay 1346 Entrepiso
70|22612	Josefa Pío Bombo	Juan C. Gómez 1241 P. 5 D. 22
70|25299	Asoc. Religiosa Mizraji del Uruguay	Andes 1180
70|25300	Asociación Religiosa Mizraji del Uruguay	Andes 1180
70|25644	Roberto L. Feller	Juncal 1414 P. 1 Esc. 12
70|27935	Asociación de Empleados Municipales	Canelones 1332
70|28099	Molinos Peiranos S. A.	Río Negro 1110
70|28809	María del Carmen Laborde	Yí 1197 P. 2 D. 5
70|30616	Podestá Hnos.	Soriano 1031
70|32282	Institución Social y Cultural Centro de Talleres Mecánicos de Automóviles y Ramos Afines ...	Yí 1174
70|32361	Cooperativa Policial	Nueva York 1335

CENTRO

70|32362	Cooperativa Policial	Nueva York 1335
70|32534	Autoclub Repuestos Ltda.	Colonia 1251
70|32708	General Servicing S. A.	Paysandú 824
70|32709	General Servicing S. A.	Paysandú 824
70|33237	Victoria Albajari Takume de Sheiber	Maldonado 1093 P. 3 D. 10

Montevideo, 4 de julio de 1983

Prensa y Relaciones Públicas

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41663 Jul. 4-v. jul. 6.

A N T E L

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Depto. de Suscritores Sede Central de ANTEL, calle D. F. Crespo 1534 P. 4, en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTENARIO

80|60736	Mauro Burgeño	8 de Octubre 2989 P. 4 Ap. 405
80|60810	María Cecilia Font	P. Asilo 2439 Ap. 2 Esc. 213 B. "K"
80|61345	Rita Carro	G. Funes 3048 bis
80|61702	María Marta Sapriza	Juan Ortiz 3155 bis P. 7 Ap. 704
80|62213	Miguel Rimoli	Chacabuco 1773
80|62318	Gustavo Aniano	José Mazzini 3120
80|62737	María Elena Sosa	Anzani 2124 P. B. Ap. 1
80|62952	Carlos Otero	Avda. Italia 3117 P. 2 Ap. 206
80|63030	Asociación Mutualista Ev. del Uru.	J. B. y Ordóñez 2459
80|63031	Asociación Mutualista Ev. del Uru.	J. B. y Ordóñez 2459
80|63032	Asociación Mutualista Ev. del Uru.	J. B. y Ordóñez 2459
80|63134	Aída Nicolini	Asilo 3376
80|63270	Rossana Venditto	Armonía 3154 P. 2 Ap. 201
80|64278	Vicente Britez	Avda. Italia 3491 P. 3 Ap. 301
80|64576	José Luis Varela	Acosta y Lara 2313 Ap. 2
80|65665	María Ela Conde	Avda. Italia 3365
80|65983	Gloria Ciceri	Asilo 3337 Ap. 2
80|66262	Eduardo Telechea	Juan Spikerman 2343 Ap. 5
80|67631	Ricardo Taborda	L. A. de Herrera 2480 Ap. 3
80|67895	Luis González	Juan Ortiz 3155 B P. 9 Ap. 904
80|68141	Esther Risoto de Muniz	Cairoli 2041
80|68649	Castyn S. A.	Juan Spikerman 2290
80|68650	Castyn S. A.	Juan Spikerman 2290
80|69808	Jacinta Suárez	Belgrano 3048 P. 1 Ap. 3
80|70636	Nelly Rivero de Torquemada	Sgo. Nievas 2232 Ap. 1
80|70637	Mario Agustín Capellini	D. Oribe 3323
80|70676	Juan Abella	Dr. Fco. Simón 2227
80|71273	Otilia Bertalmío	Cardal 3248
80|71453	Beatriz Cuartin	Sgo. Nievas 2118
80|71530	Elena Díaz de Piccini	L. A. de Herrera 2516 P. 3 Ap. 302
80|71844	Oribe Representaciones Ltda.	P. Asilo 2429 P. 2 Ap. 212 B. "K"
80|72170	Roque Covucci	Juan Ortiz 3178
80|72253	José Rodríguez	Las Heras 2332 Ap. 001
80|72599	Amador Verger	Alzani 2124 Ap. 4
80|73793	Alberto Ferrando	Avda. Italia 3403 Ap. 5
80|74493	Sheila Comezaña	Pasaje Asilo 2439 P. 1 Ap. 113
80|75459	Juan Hugo Gambetta	L. A. de Herrera 2223
80|75741	Fany Fainzaig	Abacú 2117 Ap. 1
80|75881	Raquel Nelly Dans	M. Vidal 3230
80|76612	Números y Letras S.R.L.	8 de Octubre 3224 bis
80|77830	Laura Orona	Rep. Dominicana 2975 P. 4 Ap. 41
80|78049	Miria Sánchez	Cardal 3070 P. 2 Ap. 203
80|78650	Ricardo Goncalves	Cardal 3264
80|79325	José Cassina	L. A. de Herrera 2470 P. 1 Ap. 101
80|79326	José Cassina	L. A. de Herrera 2470 P. 1 Ap. 102
80|79327	José Cassina	L. A. de Herrera 2470 P. 1 Ap. 102
80|79328	Alfonso Pérez	L. A. de Herrera 2470 P. 2 Ap. 201
80|79582	María del C. Alzuri	G. Funes 3015
80|79675	Delfina Alsamendi de Sosa	J. Ortiz 3168 Ap. 2
80|80135	Emarzo S. A.	Fco. Simón 2120
80|80651	Júpiter Pérez	P. E. Núñez 2318 bis Ap. 002
80|81031	Selva Corrales de Camacho	A. Abreu 2370 P. 1 Ap. 103
80|81302	Magdalena Maresca	Avda. Italia 3117 P. 2 Ap. 201
80|81611	Roberto Giachino	A. Abreu 2228 bis

CENTENARIO

Número	Nombre	Dirección
80|83591	Angel Cappi	Cardal 3170
80|83780	Rafael Bega	Avda. Italia 3133 P. 2 Ap. 203
80|84631	Florencio Pereyra	Avda. Italia 3115 P. 2 Ap. 201
80|84859	Maro Raúl Pera	L. A. de Herrera 2221 Ap. 003
80|84994	Cristina Contera	Atilio Narancio 3329 P. 1 Ap. 8
80|85899	Oscar Mosquera	Rca. Dominicana 2983
80|86239	Ramón Rodríguez	Juan Ortiz 3315 P. 1 Ap. 101
80|87692	Alicia Alvarez	Asilo 3317
80|88919	María C. de Buscasso	Rca. Dominicana 2975 Ap. 3
80|89676	María Carrizo	Juan Spikerman 2438 P. 1 Ap. 2
81|91788	Alberto Requeijo	Fco. Simón 2426
81|91875	Lucy Rodríguez	Asilo 3131 P. 1 Ap. 9
81|91978	Elina Correa	Acosta y Lara 2321
81|920152	Jorge Bonino	A. Abreu 2386 Ap. 6
81|93068	Carolina Uzaczyk	A. Abreu 2378
81|93337	Blanca Domínguez	Cardal 3289
81|93405	Daniel Acevedo	Rca. Dominicana 2987 bis Ap. 1
81|94022	Daniel Stratta	Sgo. Nievas 2217
81|96539	Rápido Internacional Cooperativo	8 de Octubre 3356
81|96541	Rápido Internacional Cooperativo	8 de Octubre 3356
81|99151	Arístides Lescano	Sgo. Nievas 2274
81|99451	Wama Ltda.	Juan Ortiz 3303
81|02854	Carlos Turcatti	Avda. Italia 3039 P. 4 Ap. 401
81|04290	Nuris Medina	I. Núñez 2205
81|08854	Promotores Asociados S.R.L.	L. Romero 3280
81|09403	Bahda S Ltda.	Cardal 3251
81|21188	Luis Rodríguez	A. Abreu 2219
82|22327	Gloria M. de Pereyra	A. Abreu 2223 P. 1 Ap. 6
82|30938	Jorge Duarte	Avda. Italia 3115 P. 3 Ap. 22
82|31761	Gustavo Díaz	Avda. Italia 3133 P. 1 Ap. 105
82|40182	Salmar S.R.L.	I. Núñez 2186
82|40436	Teletaxi S. A.	J. B. y Ordóñez 2825 Ap. 1
82|40437	Teletaxi S. A.	J. B. y Ordóñez 2825 Ap. 1
82|40438	Teletaxi S. A.	J. B. y Ordóñez 2825 Ap. 1
82|40557	Teresita Miguel	Avda. Italia 3190 Ap. 001
82|42449	Pedro Algorta	Alicante 1906
82|43081	Alvaro Bebanz	8 de Octubre 2487 P. 9 Ap. 902
82|47506	Luis Crocano	8 de Octubre 2691 Ap. 301
82|48196	Martha B. de Araújo	Talcahuano 3472
82|50506	Ida Ringel	J. Spikerman 2056
82|50634	Isaac Piperno	Tiburcio Gómez 1812
83|00368	Consuelo Corrales	Avda. Italia 3152 Local 005
83|03614	Elvira Ramos	8 de Octubre 2463 P. 2 Ap. 201

POCITOS

Número	Nombre	Dirección
78|19257	Edilberto Nicómedes Romero	Charrúa 2508
78|20329	Carlos Rodríguez Laborde	Rivera 3307 P. 3 Ap. 14
78|20539	Aníbal Víctor Garbarini	Vidal y Fuentes 3083 Ap. 02
78|20758	Hugo L. Fustel Giachetti	Dr. E. Pouey 2520 P. B. Ap. 6
78|20950	Gustavo Antonio Ordoqui	Avda. Brasil 2866 P. 7 Ap. 14
78|21519	Esmir T. Vargas Olmos	Rivera 3143 P. B. Ap. 1
78|21713	Ademar L. Mozo Franchi	Buxareo 1116 P. 8 Ap. 801
78|21634	José Pérez Campos	A. Chucarro 1124
78|21716	María del C. Tabeira	G. Pereyra 2814 P. 1 Ap. 106
78|21843	Luis Minervini Paladino	R. Massini 3196 P. 4 Ap. 402
78|21901	Dagoberto Kaczka	Dr. Fco. Soca 1136 P. 5 Ap. 502
78|21952	Fernando José Olaso	Buxareo 1162 P. 9 Ap. 901
78|22142	Ana Kaiser Ingler	P. de la Luz 1063 P. 2 Ap. 201
78|22513	Luis A. Pereira Beramendi	Avda. Brasil 2880 P. 7 Ap. 701
78|22587	Rosa Ríos Pérez	D. Lamas 1375 P. B. Ap. 11
78|22966	Juan C. Carriquiry Furest	Guayaquí 3386 P. 1 Ap. 105
78|22972	Sergio Marino Cáceres	J. P. Laguna 3332
78|22995	Lora Lee Lockwood	L. de la Torre 990
78|24486	Franco Sergio Forte	R. Massini 3303 P. 4, Apto. 402
78|24656	Karla Gustel Prinz	J. B. Blanco 980, P. 1, Apto. 101
78|25425	Cristina Gozalez de Spina	Libertad 2592
78|25854	Amira Andere Bacha	Vidal y Fuentes 3084, bis, Apto. 003
79|29216	Irene N. Peluffo Goñez	Rivera 3165, P. B., Apto. 003
79|30992	Héctor Blanco Riveiro	4 de Julio 3241
79|35734	George W. Frasch Vázquez	R. Massini 3341, bis
79|36981	María G. Ubilla López	R. Massini 3325, P. 2, Apto. 202
79|37023	Antonio Spinelli Rodio	J. B. Blanco 972, P. 6, Apto. 601
79|40003	Juan C. Bebernadis Méndez	P. Viera 2510, P. 3, Apto. 14
79|40172	Juan E. Jofre Contatore	Guayaquí 3318, P. 3 Apto. 302
79|40812	Elavio Castello Branco	P. F. Berro 1207, P. 5, Apto. 503
79|44191	Isaac Saban	Halfón 972, P. 7, Apto. 702

POCITOS

79|44260	Otilio Guirardez González	Chucarro 1136
79|47073	Aurelio del Hebron	26 de Marzo 1181, Apto. 2
79|52876	Olga M. Herbón Gelsi	Soca 1104, P. 4, Apto. 402
79|56961	Emilio Aprile Mastroyani	Sgo. Rivas 1410, P. 1, Apto. 3
79|59108	Acindar S. A.	J. B. Blanco 980
79|59109	Acindar S. A.	J. B. Blanco 980
80|61087	Rolando C. Grasso Alfaro	A. Urtubey 1329, P. 1, Apto. 6
80|64786	Albérico J. Muniz González	José Martí 3435 P. 6, Apto. 604
80|65403	Aníbal T. Rodríguez Corraso - Hilda Venus Rodríguez (De los Pocitos S.R.L.)	
80|69909	David Kacowicz	A. Chucarro 1148, P. 1, Apto. 103
80|79039	Danger Ltda.	G. Pereyra 3170
80|87353	Dora Scherschener de Elices	G. Pereyra 3150
80|87928	Tibet S. A.	Guayaquí 3272-76
80|88111	Remates y Ventas S.R.L.	G. Pereyra 3150
80|88112	Remates y Ventas S.R.L.	G. Pereyra 3150
80|88318	Enrique Pérez	Rivera 3240
81|95601	Arturo L. Ballesteros	Chucarro 1010, P. 3, Apto. 304
81|98590	Ana M. Correa López	L. P. Ponce 1476, bis P. 2, Apto. 12
81|00487	Francisco P. Curzio Palermo	26 de Marzo 1196, P. 3, Apto. 302
81|00488	Francisco P. Curzio Palermo	Guayaquí 3251, P. 3 Apto. 304
81|00904	Ethel Flores Núñez	R. Massini 3153
81|03064	Ruben Ocenstein Benestein	P. de la Sierra 3215, Apto. 3
81 03172	Frig. Ind. de Aves del Uruguay S. C.	Avda. Brasil 2409
81|03935	Pablo Landauer Giménez	Brito del Pino 1312, P. 4, Apto. 401
81|04272	Avelina Pastore Turell	Chucarro 1010, P. 5, Apto. 506
81|05786	Mario P. Gigliotti	R. Massini 3325, P. 3, Apto. 301
81|07855	Rosa M. Toledo Gutiérrez	26 de Marzo 1398, local 008
81|08046	León Strauman y Luisa C. Gonzábal	Pedro P. de Sierra 3205
81 00321	Juana Silva García	S. Lorenzo 3213
81|11465	Blanca Berrutti de Santellán	Rivera 3212
81|15493	Variant S.R.L.	G. Pereyra 3188
81|15843	Oficina Baldovino S.R.L.	G. Pereyra 3170
81|15844	Oficina Baldovino S.R.L.	G. Pereyra 3170
81|18712	Estela M. Arraras Dornelles	Vidal y Fuentes 3084 bis P. 1 Apto. 12
82|24134	Nelson F. Zerbini Ronco	Avda. Brasil 3099
82|24135	Nelson F. Zerbini Ronco	J. B. Blanco 1021
82|24136	Nelson F. Zerbini Ronco	J. B. Blanco 1021
82|24137	Nelson F. Zerbini Ronco	J. B. Blanco 1021
82|24138	Nelson F. Zerbini Ronco	J. B. Blanco 1021
82|26813	Mirta G. Romero Pereyra	Gral. Gestido 2564, Apto. 003
82|26980	Solana del Mar S.R.L.	J. B. Blanco 962/4
82|27486	Francesca del Negro Santágelo ...	Julio César 1650
82|28028	María B. Rodríguez Gorga	La Gaceta 1275
82|30101	Julio C. Giansanti	Chucarro 1311, P. 8 Apto. 801
82|33156	Moga S. A.	Massini 3303
82|36259	Ruben Sarano González	J. B. Blanco 1053, P. 6 Apto. 603
82|37045	Alfredo Bianchi Rebollo	J. B. Blanco 993 P. 6 Apto. 601
82|38557	Eric F. Bonnefoi Citti	L. de la Torre 1004
82|39872	Ana N. Gutiérrez	Rivera 3345, P. 1, Apto. 6
82|40700	Eda G. Medina Ferraro	P. Vascongada 1531
82|41128	Hermes Porto Silva	P. F. Berro 1370
82|41301	Federico J. Trapp	Ellauri 1330, P. 1, Apto. 1
82|41747	Megaprint Ltda.	J. César 1394
82|41939	Jorge E. Dorado Furriol	G. Pereyra 3184, P. 3, Apto. 302
82|42299	Laura Riverón de Roso	B. del Pino 1554, P. 2, Apto. 201
82|43307	Hilda P. Bassi Reali	Rivera 3138, (local)
82|44963	Marcelo E. Bauzá Reilly	Sgo. Vázquez 1221
82|45957	María M. Gómez de Gambil	Achiras 1384, P. 3 Apto. 301
82|47348	Eduardo J. Prandi Martín	Rivera 2811/17 P. 6 Apto. 603
82|47679	Ruben Ruentes Sumasi	L. Pérez 3123, P. 8 Apto. 802
82|48681	Estrella del Carmen Lenzuén	Buxareo 1190, P. 1 Apto. 6
82|49215	Pesi Ltda.	Pte. Oribe 1472
82|49256	Florentino Alvarez	Fco. Soca 1274
82|49686	Clara Jaslowitzer Lluttwak	Pagola 3269, Apto. 001
82|50096	Germán Rimoldi Montaña	O. Gestido 2765
83|00140	Carlos L. Estefan Laguardia	S. Blanco 2569 P. B. Apto. 3
83|01051	Idad Vendrame de Grosso	R. Massini 3370 Apto. 802
83|01771	Cristalina S. A.	S. Blanco 2579

Montevideo, 4 de julio de 1983 — Prensa y Relaciones Públicas

8) (C.C.) 3 pub. 41664 Jul.4-v.jul.6.

LAVALLEJA

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES REGIONAL MINAS

Emplazamiento Telefónico

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de Nuevos Servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante las Oficinas de Antel Minas, en el término de 15 días, dado que no se han presentado ante nuestra primer citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Solicitud Nº 8763 - Julio C. Hernández Martino, Cont. Sarandí 1138.

Solicitud Nº 7056 - Mireya Almandoz de Vázquez, Luis A. de Herrera 886.

Solicitud Nº 7059 - Emilio E. Sotelo Fernández, M. Arrillaga 1067.

Solicitud Nº 7599 - Antonio César Otelo, Lavalleja 484.

Solicitud Nº 7609 - Elsa Sader, Dgo. Pérez Nº 584.

Solicitud Nº 8769 - Sara Norma Spera Ganzo, 18 de Julio 763.

Solicitud Nº 8770 - C.O.C.E.M.I., Batlle y Fcio. Sánchez. — Minas, 15 de junio de 1983.

8) (C. C.) 15|pub. 41575 Jun.22-v.jul.12.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto por ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, se notifica a los actuales propietarios del inmueble Padrón 7138 (Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú), que por decreto del Poder Ejecutivo de 28 de octubre de 1981, se designó dicho inmueble para ser expropiado, declarándose urgente su toma de posesión.

Se notifica asimismo las resultancias de la mensura practicada y de la tasación efectuada por el Banco Hipotecario del Uruguay:

Area: 7.390 metros cuadrados, 90.

Tasación: N$ 364.000.00 equivalentes a 2.219 Unidades Reajustables.

Se hace saber a los interesados que disponen de quince días para formular las observaciones a que diere lugar el presente trámite; a cuyos efectos, el Expediente Nº 379.976, quedará de manifiesto por dicho plazo, en la Sucursal Paysandú del Banco Hipotecario del Uruguay. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 10|pub. 41646 Jun.29-v.jul.12.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 10 de junio de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para habilitación de la Perforación Nº 1288, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres (Vergara) empadronada con el Nº 193, propiedad de los sucesores de Irene Núñez de Pérez y de acuerdo al Plano Nº 26.395 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 791 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados. Expediente Nº 139.526|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquéllos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 24 de junio de 1983.

9) (C. C.) 8|pub. 41658 Jun.30-v.jul.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 10 de junio de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº C. 1.388, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Paysandú (Orgoroso) empadronada con el Nº 6030 (parte) antes Nº 2.568), propiedad de Enrique Tileman y Sra. y que de acuerdo al Plano 26300 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 800 m.2. Expediente Nº 138502|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 24 de junio de 1983.—

9) (C. C.) 8|pub. 41657 Jun.30-v.jul.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 10 de junio de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 43.3.001, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Río Negro (Pueblo Algorta) empadronada con el Nº 104 parte, propiedad de Rodolfo Santos y que de acuerdo al Plano Nº 26.299 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane, tiene un área de 400 m.2. — Expediente número 134.871|82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 23 de junio de 1983.

9) (C. C.) 8|pub. 41656 Jun.30-v.jul.11.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 8|83 - Bulones de Vía

Se comunica a los interesados, que la fecha de apertura de esta Licitación, prevista para el 12|7|83 fue postergada hasta nuevo aviso.— Departamento de Proveeduría. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41675 Jul.4-v.jul.6.

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 130|983

Primer y Segundo Llamado

—Se llama a Licitación Pública para adquirir 3.000 metros de tela azul media estación, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

—La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 2 de agosto de 1983 a la hora 10 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

—En caso de declararse desierto el Primer Llamado, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza" 22 de junio de 1983.

12) (C. C.) 10|pub. 41642 Jun.29-v.jul.12.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 179|83 Telas y Avíos, destinados para la confección de los uniformes del Personal de la Armada Nacional.

La Recepción de las ofertas tendrá lugar e 3 de agosto de 1983 a las 09:00 horas y la apertura de las mismas se realizará el mismo día a las 10:00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.

Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial, Hangar A, puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08:30 a 12.30 horas.

El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

12) (C. C.) 10|pub. 41627 Jun.28-v.jul.11.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública Nº 6|83 para la adquisición de una máquina cargadora frontal y retroexcavadora, nueva o usada.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintisiete de julio de 1983 a la hora 15:00, en la Sala de Comisiones, en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, junio de 1983. — Wilson Arick Moreno, Jefe de Sección.

12) (C. C.) 5|pub. 41654 Jun.30-v.jul.6.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Licitación Pública Nº 1|983

Objeto: Arrendamiento de Maquinaria Vial para ejecución y manutención de caminos en el desarrollo del área Tacuarembó - Rivera.

Apertura: Día 15 de julio de 1983, a las 15:00 horas en un primer llamado. Segundo llamado, a las 16:00 horas.

Lugar: Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Tacuarembó.

Recaudos: Se encuentran a disposición de los interesados en la sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164, ciudad de Tacuarembó; o en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo (entre 13:00 y 16:00 horas), calle Orestes Araújo 2071 bis, ciudad de Montevideo); donde podrán ser adquiridos al precio de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil m|n. Urug.). — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

12) (C. C.) 10|pub. 41686 Jul.4-v.jul.15.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de julio de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALONSO, 28 años, soltero, técnico en Electrónica, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle y Ordóñez 3876 y MARIA CRISTINA SALVAT, soltera, técnica en Administración, oriental, domiciliada Laureles 405 (La Teja).

RUBEN DARIO de los SANTOS, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Regulo 4240 y MARIA ESTHER GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

MARIO LIONEL DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 5970 y JULIA ALICIA MELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. de los Astros 3205.

OFICINA Nº 2

OSCAR ALFREDO BALMELLI, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pasaje D Nº 791 Bis (Tres Ombúes) y SONIA LILIA RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tapes 977 Apto. 17.

LUIS ALBERTO BON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 y AURORA TOLEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle N Nº 8032.

EDWARD EDIVER BEATRIZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2924 y MIRNA ALICIA VELOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez Nº 2924 Apto. 402.

CELLIER BORGES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos Nº 2422 Apto. 5 y AMALIA NORMA DAISSON, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Porongos 2422 Apto. 5.

OFICINA Nº 3

GERARDO DOMINGO COUMAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1629 Apto. 2 y MARIA GABRIELA SANTESTEVAN, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1372 Apto. 001.

JUAN CARLOS CURRADO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Pajas Blancas 9418 y MARIA MONICA BARBERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Silvestre Ochoa Nº 443.

OFICINA Nº 4

ERIGARDO BALTASAR FIGUEROA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé 3495 H y PIERINNA CARLA ELIAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayambé 3495 G.

JORGE ENRIQUE LAVOREIRO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 830 y ADRIANA BEATRIZ MORETTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 830.

OFICINA Nº 5

SERGIO AMERICO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4730 y MARTA JACQUELINE CHANQUET, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3846.

ROBERTO HECTOR GHIENA, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Holanda 3047 y ANA MARIA SANTOS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Holanda 3047.

OFICINA Nº 6

HEBERT MONTIEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 4433 (Piedras Blancas) y DIANA MALAGAMBA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabelas 3245.

OSVALDO MARCHESI, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cerro 1217 y BRENDA PETRONA RUBANO, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Tacuabé 4647.

RICARDO NELSON MOREIRA, 28 años viudo, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1573 Apto. 5 y JUANA ISABEL CARUSSO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guatemala 1254.

OFICINA Nº 7

JULIO LUIS PEREZ, 25 años, soltero, militar, oriental domiciliado Anzani 1425 y SELVA DEBORAH PERDOMO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1562 Apto. 103.

OFICINA Nº 9

SOL ISMAEL SALVO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Islas Canarias 4509 y SUSANA MARIELA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias 4509.

OFICINA Nº 10

MANUEL VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Baldomir 2465 Apto. 5 y MARISA ADRIANA ICCARDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4541.

JORGE NELSON VEGLIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4683 y ROSSE MARIE LALO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente y Pinzón 4343 Apto. 7.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jul.6.

Montevideo, 1º de julio de 1983.

OFICINA Nº 1

WASHINGTON LOREN RUBENS AGUILAR, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yi 1675 y MARIE NOEL AYALA, 15 años, soltera, estudiante, americana, domiciliada Yi 1658 apartamento 201.

ANGEL CIPRIANO ARIAS, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José Ramírez 4252 y MARIA CATALINA MAC EACHEN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4252.

LUIS DANIEL DA ROZA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San José de Carrasco (Canelones) y MARIELA ELIZABETH LOPEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Braille 3146.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL GHIDONE, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Sayago 1217 y ELIZABETH HAYDEE COLMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 2055 Apto. 31.

JORGE JULIO BOGAERT, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Comercio 1952 Bis y GIULIA MILENA SACCO, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Comercio 1952 Bis.

CONSTANTINO GUEVARA, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Araure 1257 Bis y ELIDA MARGOT ARVALLO, 44 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José María Lasala 5793.

MIGUEL ANGEL BIDEGAIN, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2931 Apto. 5 y ELIZABETH THOMSON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Triunfo 187.

OFICINA Nº 3

CARLOS COSALDERREY, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Anador 3822 A y MARILU GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belanger 2448.

WALTER ARIEL CARBALLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5331 Bis y ANA MARIA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5339 Bis.

LUIS CERES, 47 años, divorciado, docente, italiano, domiciliado Libertad 2348 Apto. 302 y MARIA JACQUELINE de MALHERBE, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Concepción del Uruguay 1992.

TOMAS SERVANDO CABALEIRO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Figurita 2853 Apto. 1 y EURAIDES LIMA, 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Figurita 2853 Apto. 1.

ROBERTO JULIO CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayohuma 1337 y MARIANELLA SORIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayohuma 1337.

MIGUEL ANGEL SANTIN CATTANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza y ELIZABETH LEGUISAMO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos.

OFICINA Nº 4

ALFREDO JOSE FERNANDEZ, 29 años soltero, experto agrario, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2742 y MARIA del CARMEN OLIVEIRA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vilardebó Nº 1570.

WALTER OSVALDO LAGARDE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Heredia 4488 y TERESITA AIDA DUPASO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 20 metros número 397 Apto. 4 (Belvedere).

OFICINA Nº 5

LUIS RODOLFO GARCIA, 26 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Villagrán 2364 y NELLY GRACIELA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Módena 2715.

EDGARDO SERGIO GORGA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1547 y GLADYS LORELEY ROMERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 2481 (Cerro).

DANIEL ADALBERTO GUTIERREZ, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Colmenar 6463 y SILVIA SBURLATTI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. de los Astros 3258.

RAMON GARCIA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1490 Apto. 302 y FATIMA BUERE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1793.

OFICINA Nº 6

JUAN JOSE MISAK, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia Nº 1867 Apto. 201 y MARIA EMILIA IRUETA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3340.

JORGE MORARIU, 80 años, viudo, jubilado, rumano, domiciliado Nelson 3160 y JULIA LOPEZ, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Capitán Videla Nº 3086.

OFICINA Nº 7

JUAN PABLO PETRAGLIA, 27 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 631 Apto. 5 y ANA MARIA CRISTINA VARELA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belastiquí 1544.

CARLOS ENRIQUE PIMIENTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3177 y MARY RUTH SILVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4581 (Malvín Norte).

JAVIER ROGELIO PIZZORNO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Possolo 4035 e IRIS RAQUEL MARCENAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Estapé número 4971.

MIGUEL ANGEL POSE, 32 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Pascual Costa 3253 Apto. 614 y MIRIAN ISABEL MILLER, 29 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada Pascual Costa 3253 apartamento 614.

OFICINA Nº 8

JAVIER JAIME RESSIA, 24 años, soltero, Marino Militar, oriental, domiciliado Brenda 6011 Apto. 101 e HILDA RAQUEL SGARBI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dr. Decroly 5173.

OFICINA Nº 9

JORGE DANTE SANTORO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1828 Apto. 101 y MARIA INES FARIAS, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carreras Nacionales Nº 4005.

ALBERTO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis Nº 3705 y GLADYS ISABEL SOSA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Tezino 3443.

OFICINA Nº 10

CESAR WILFREDO URQUIOLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4045 y SYLVIA MARIEL BACHINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio Nº 4045.

CLEVERT JUSTINO NUÑEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martínez Trueba 1252 y SILVIA SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipiranga 1459 Apto. 4.

SERVANDO LEJO SALINAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5846 y MARIA del CARMEN PEREZ, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5846.

JUAN CARLOS SANTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 6219 y MARIA del CARMEN PETRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Los Robles 2567.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jul.5.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO ANGELELLI, ANGEL ANGELELLI, JORGE VELAZCO y ROGELIO DANTE, solicitan la inscripción del álbum musical titulado: "Cuando despierta el día", del cual se declaran autores. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 15582 Jun.30-v.jul.13.

LUIS RUBEN RODRIGUEZ, EDUARDO MIGNONE y MARIO ALONZO solicitan la inscripción de las canciones tituladas: "Señora" y "Envidia al amor", declarándose autor de la primera Luis Ruben Rodríguez y de la segunda Eduardo Mignone y Mario Alonzo. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 15287 Jun.27-v.jul.8.

ALBERTO ALMANZOR JIMENEZ FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Plataforma incisal integrada - Concepto de articulador integral"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 15606 Jul.1º-v.jul.14.

SALOMON SAPOV solicita la inscripción de la obra titulada "La esencia espiritual de Israel" y del seudónimo denominado "Shalom Shefer", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 15323 Jun.28-v.jul.11.

SARA PATRONES, por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción del guión publicitario titulado: "Captación II", de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 15322 Jun.28-v.jul.11.

JOSE PABLO MARTINEZ y EDUARDO MORETTI, solicitan la inscripción del candombe titulado: "Deacá", del cual se declaran autores. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 15398 Jun.28-v.jul.11.

NESTOR HERIBERTO ROMAN MORENA, solicita la inscripción de la obra titulada "Amigo del corazón", de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 15399 Jun.28-v.jul.11.

BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado: "Relicario", del cual se declara autora. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 15395 Jun.28-v.jul.11.

AGADU

Juan Bóverda Meléndez, "Enigma" (Album Musical).
Juan Carlos Rivanera y Alfredo Sadi, "Qué pasa con los muchachos" (Tango).
Robert Ravera, "Rosas en invierno" (Jazz).
Mauricio Ubal, "Lugar de mi" (Album Musical).
Teresita Minetti, "Décimas a la escuela rural" (Décimas) (con Ramiro Llano).
Juan M. Mauro, "Hotel del Prado" (Tango) y "De Madrugada" (Tango).
Jorge Rodríguez Benítez y Jorge Do Prado, "Tierra Dos Tierras" (Canción).
Héctor Horacio Acosta, "Flashy Look Uno" y "Flashy Look Dos" (Canciones).
Margarita Suárez Dozo, "Verguenza de Vivir" (Tango).
Robert Ravera, "Homenaje a Bancoff" (para guitarra) (Clásico).
Daniel Ruzo Lacuesta, "Inviernos de Montevideo" (Canción).
Darío Rodríguez Mazzolletti, Juan Carlos Gallaztegui Ardolfi y Jorge Germán Miraballes, "Mi Niña" (Album Musical).
Ruben Antoine, "Corre Bugy" (Album Musical).
Mario Cabral y Rolando Fleitas, "Buscar" (Candombe).
Mario Cabral, "Pa'Chimasa y los Tocadores" (Album Musical).
Juan Carlos Rodríguez Garrido, "Cumbia Melancólica" (Cumbia) y "Ella" (Plena).
Miguel Belmonte, "Bajo un mismo Cielo" (Vals).
Rodolfo Martínez Massia, "Ahora Sí" (Canción).
Leo Masliah, "Biromes y Servilletas" (Album Musical).
Armando H. Bia, "Cuando Volverá" (Album Musical).
Adolfo Biestro, "A Tita Merello" (Tango).
Ignacio Da Silva Rivas, "Si así lo quieres" (Album Musical).
Juan C. Giordano, "Lloras Corazón", "Mariposa Multicolor", "Querida Amiga" (Cumbias).
Coriún Aharonián, "No hay nadie" y "Nocturno" (Valseado) con letras de Idea Vilariño.
José L. Lopretti, "Juntos Despertamos" (Canción).
Carlos Molina y Carlos Alberto Rodríguez, "Yo quiero una guitarra" (Album Musical).
Carlos Alberto Rodríguez Fernández, "Mi humilde calle" (Album Musical).
Juan C. Rivanera y Ariel Barolín, "Un mundo sin respuesta" (Balada-Tango).
Leny Armegno García Cabrera (Daniel Guerra) y Raúl Montañez, "El Milagro" (Canción).
Juan Carlos Rivanera y Nelson Caramelli, "De qué estás hecha ciudad" (Tango).
Angela Farías de Prieto y Juan Sánchez, "Uruguay Show 1983" (Letras y Músicas para Carnaval/83).
Juan Carlos Cañete Munhó, Roberto A. Lasala y Luis Eduardo Etchegoncelhay "Negrita Linda" (Candombe).
Pedro D. Antón y Alfonso de Bejar, "Sólo un poco de lluvia" (Canción).
Pedro D. Antón y Laura Sánchez, "Barricada" (Album Musical).
Pedro D. Antón, "Acto de Presencia" (Album Musical).
Angelina Silveira y Ruben Ferrari, "Querencia Hermosa" (Canción).
Jaime Roos, "Nadie me dijo nada" y "Ella allá Nº 2" (Canciones).
Angela Cáceres, "Ana Karenina (Versión sobre la obra de León Tolstoy, dominio público).
Alfredo de la Peña, "La danza macabra" (versión sobre la obra de Augusto Strindberg, dominio público).
Nelson Rodríguez Sallom, "Así es, como es" (Album de Letras).
Walter Ortiz y Ayala, "Calles de Tacuarembó" (Album de Letras).
Miguel Moreira López, "Yo soy el pato gol nacional" (Letra).
Julio Rudemar Pérez Fontes, "Tercer Guerra" (Letra).
Cacho de la Cruz, "En el 83... Cacho Bochinche otra vez" (Teatro para Niños).
Miguel Angel García, "Raza de Patria" (Album de Letras).
Alma Vasconcellos, "Buscando a Dios" (Letra).
Alma Vasconcellos, "En busca del arco iris" (Ensayo).
Alma Vasconcellos, "Páginas negras de la humanidad" (Ensayo).
Juan Carlos Goberna, "Margarito" y "Dónde esta Dios" (Letras).
Miguel Angel García, "De palo a pique" (Libro).
Hugo Mario Bardallo, "El patito feo" (Versión sobre la obra Hans C. Anderson).
Renée Bertier, "Desde el más allá", "El gigante rugiente", "La enviada de satanás" y "Un verano ardiente" (Radio Teatro).

Leandro Robella, "La Lorita" (Letra) y "Coreografías para los marcos|83", Oscar Granados Mendy y Mario Lorenzo, "Los Pierrot's" (Libretos Carnaval/1982).

Montevideo, 20 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 1.680.00 10|pub. 15394 Jun.28-v.jul.11.

MANUEL ARDUINO PAVON, solicita la inscripción de la obra titulada: "Historias de todos los hombres y de la mitad de la luna", de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 15266 Jun.27-v.jul.8.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de las obras (en disco) tituladas: "Murga la... Falta y Resto - Serie E 144.301"; "La Bohemia con los del pueblo - Semilla de paz y amor - Serie E 144.305"; "José Luis Rodriguez - Voy a perder la cabeza - 27.419"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 14963 Jun.23-v.jul.6.

JUAN ROCHA de AZEVEDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "En los límites de lo inexplicable"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 14800 Jun.23-v.jul.6.

ISABEL DAROCZI, GRACIELA GIROLA, MIGUEL LIGUERA y EMA VICO, solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Uruguay 1 - El paisaje natural", "Uruguay 2 - El paisaje Humanizado"; de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 14785 Jun.23-v.jul.6.

EDITORIAL DISCOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de las obras (en cassette) tituladas: "Los Helicópteros - Música Pop - Estéreo 7126528" y "Silvio Rodríguez - Mujeres - MC 0007814"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 14962 Jun.23-v.jul.6.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (Conaprole), solicita la inscripción del dibujo para logotipo que identifica la empresa Conaprole; y del cual se declaran adquirentes. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 14813 Jun.23-v.jul.6.

RAFAEL GOMENSORO RIVEROS, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Redentor", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 14984 Jun.24-v.jul.7.

MIRIAM IRAGO por sí y por ANA MARIA LARRIERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Bibliografía anotada de obras monográficas que refieren a José Batlle y Ordóñez"; de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 14955 Jun.23-v.jul.6.

EDGARDO VIOLA BOUYSSONADE, por "Cabaña del Fraile S. A.", solicita la inscripción de un dibujo del logotipo de abeja, del cual se declara propietaria la representada y autor el representante. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 14754 Jun.22-v.jul.5.

FRANCO SALVATORE MAZZEO SCOCA, solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Corre, ven a mi lado" y la composición musical titulada: "Vivir enamorado", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 14665 Jun.22-v.jul.5.

GABRIEL GADEA SELLANES, por INTEGRACION S. R. L., solicita la inscripción de la revista titulada: "Sur", de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 14983 Jun.24-v.jul.7.

R. y R. GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de las obras (en cassette) tituladas: "Araca la cana" SCO 90.694"; "Luis Miguel... un sol - SCE 500.999"; "Irón Maiden - El número de la bestia SCE 500.996"; "Chichito Cabral - Pa'chimasa e los tocadores - SCO 90.696"; "Jaime Roos - Nunca, nunca, nunca; Cabral - Pa'chimasa a los tocadores - SCO 90.110"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 14964 Jun.23-v.jul.6.

CAROLINA FEED, por sí y por EDUARDO LANGON, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Por que, la vida" (letra y música: Carolina Feed) y "Canto pa'vos" (letra y música: Eduardo Langon); de las cuales se declaran autores respectivamente. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 15012 Jun.24-v.jul.7.

FERNANDO BAYARDO BENGOA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Dogmática Jurídico Penal, Reformulación y Perspectivas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 15028 Jun.24-v.jul.7.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asoc. Nal. de Rematadores

Zazala 1328 - 15 7 83 - hora 15

Base: 1.383,72 Unidades Reajustables equiv. a N$ 227.000,00

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Román Bado (Mat. 102 - R.U.C. 210351090010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 180.001, área: 823 metros, 90 decímetros con 14 metros al S.E. de frente a calle Mediodía.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6857 Nº 5878 Serie 500 a nombre de Carlos Spoturno Gatti y Norma Pascuariello.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1983 es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 762,52 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 23 de junio de 1983. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 41683 Jul.4-v.jul.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Tacuarembó

18 de Julio 319 bis - 15/7/83 - hora 15
Base: 1.580,89 Unidades Reajustables equiv. a N$ 259.345,00

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Sotto (Mat. 2132 - R.U.C. 190041290013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 432, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, área del terreno: 357 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados, con 12 metros, 484 milímetros al Sureste de frente a la calle 25 de Agosto; al Nordeste 28 metros, 633 milímetros con frente a la calle Dr. Ivo Ferreira por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6589 (6630) Nº 820 Serie 100 a nombre de Ramiro Gamio Da Rosa y María Clotilde Gómez Carballo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1983 es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 137,34 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández 1508 o en Suc. Tacuarembó. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 41682 Jul.4-v.jul.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos
33 Orientales 3199
12 de julio de 1983 - 15:00 horas
Base: 785,28 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 128.825.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Líber González (Matrícula 186 - R.U.C. 130013740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón Nº 1530 el que consta de una superficie de 212,40 m.c., con 10 metros de frente a la calle Juan M. Blanes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 260 a nombre de Francisco Washington Pereyra Costa y Brenda Estella Silva Silva.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1983 es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 41648 Jun.29-v.jul.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas
25 de Mayo 549
12 de julio de 1983 - 15:00 horas
Base: 1.740,36 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 285.506.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Uran (Matrícula Nº 772 - R.U.C. 090027190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón Nº 10.282, el que consta de una superficie de 406 m.c. 70 dm.c., con 14 mts. de frente a calle Pública 64. Area edificada: 61. m. c.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6589 Nº 389, Serie 500 a nombre de Omar Montes de Oca Duarte y Angélica Pagola Pena.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1983 es de N$ 164.05. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informe en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Minas.— Montevideo, 17 de junio de 1983. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41647 Jun.29-v.jul.5.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Exprinter Casa Bancaria S. A. con ALFREDO RUBEN BENTANCUR FAJARDO, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C. 216|83), se hace saber que el próximo 21 de julio de 1983, a las 15 horas, en Zabala Nº 1328, salón de la A.N.R.C., se procederá por intermedio del Rematador Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situadas en la 12ª Sección Judicial de Soriano, empadronadas en conjunto con el Nº 5.901, las que por separado se describen: I) Fracción 1 del plano del Agr. Feliciano Alvariza de setiembre de 1945, inscripto con el Nº 420 en la Dirección de Catastro el 1º de Octubre de 1945, con un área de 131 Hás. 5.657 mts. lindando en 935 metros al Norte con Juan Echeverry; 1576 mts. 80 cms. al Este con la fracción 2; 783 metros 75 centímetros al Sur con frente al Camino al Duraznito y 1.504 metros 70 cms. al Oeste con A.F.E.; II) Fracción con un área de 1.140 mc., según plano del mismo Agrimensor de setiembre de 1946, inscripto con el Nº 485 en la Dirección General de Catastro el 10 de octubre del mismo año, que se deslinda así: 12 metros al Sureste con la fracción antes descripta; 105 metros al Noreste con Juan Echeverry; 22 metros al Oeste con Camino Vecinal de Mercedes por Cuchilla Grande y al Suroeste, en 85 metros con el Ferrocarril del Oeste de Mercedes a Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el Martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador, I.V.A. e impuesto departamental o sea el 6,54 o|o del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio del remate 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor, al sólo efecto de estas publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.540.00 11|pub. 15351 Jun.28-v.jul.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco de Montevideo c.|ALEJANDRO RAUL OLIVERO BIANCO y MARIA BIANCO de OLIVERO. "Ejecución de Hipoteca" (B. 7|82), se hace saber que el próximo 9 de agosto de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con edificio en él construido y demás mejoras Padrón Nº 2108 sito en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, que según plano del Agrimensor José Maranesi de febrero de 1933, inscripto en la Dirección General de Topografía el 24 de febrero del mismo año con el Nº 727, se señala con el Nº 7 de la manzana A y tiene una superficie de 416 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados con 10 metros de frente al Sureste sobre Boulevard 25 de Agosto (hoy Avenida Francisco Piria), 8 metros al Noreste a la calle Tucumán también de frente por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 18 metros, 10 centímetros; B) Solar con edificio y demás mejoras que contiene padrón Nº 2109, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, integrado por: 1) Solar señalado en el plano citado con el Nº 16 y tiene una superficie de 291 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados con 15 metros al Noreste de frente a la calle Tucumán, distando 8 metros su punto más próximo de comienzo de ochava. 2) Fracción señalada con la letra B-dos en el plano del mismo Agrimensor, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 21 de marzo de 1945 con el Nº 603 y tiene una superficie de 208 metros cuadrados, 7.625 cmts. cuadrados con 14 metros, 25 centímetros al Noreste con solar Nº 16. Superficie total de las dos fracciones 499 metros cuadrados, 8.625 centímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A. 3) Que no obra agregado a la titulación, documentación referente de las mejoras existentes en los bienes a que se refiere la hipoteca. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 5) Que a los efectos de realizar las publicaciones, se habilitó la Feria Judicial Menor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Juan J. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.415.00 21|pub. 15718 Jul.4-v.ag.2.

COLONIA

ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del departamento de Colonia, en autos: "Guerrero, Washington c.| LEICHT ZANELLI, JORGE - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 142|82), se hace saber que el día 16 de julio de 1983, desde la hora 13:30, en el local ubicado en calle Artigas casi Avda. Gilomén de la ciudad de Nueva Helvecia, por el martillero Alfredo Alvarez Bogliolo, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes muebles: Un juego de living, una caja fuerte de pie, un sillón giratorio para escritorio, un escritorio de madera, un juego de mesa y seis sillas de cármica y una mesa de tapa de mármol, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y al contado el importe de su oferta; b) Que será de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que se devenguen. — Nueva Helvecia, 27 de junio de 1983.

Nota: Se deja constancia que a los efectos del remate y las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Menor. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 15620 Jul.1º-v.jul.14.

ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictadas en autos: "Halter, Sergio c.| NIEDERER JOSE - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 481|82), se hace saber que el día 16 de julio próximo desde la hora 13 y 30, el rematador Alfredo Alvarez Bogliolo, procederá a la venta y en subasta pública, en el local ubicado en calle Artigas casi Gilomén de Nueva Helvecia, de los siguientes bienes con las bases que se indican: Una conservadora - vitrina marca "Ried", base N$ 9.333,33; una cortadora de fiambre eléctrica, base N$ 2.666,66; una balanza marca "Precisa, base N$ 2.333,33; una estantería pronto metal, base N$ 3.000,00; un mostrador pronto metal, base 533,33; una estantería de madera, base N$ 800,00; tres estantes de madera, base N$ 300,00; una estufa "Solmatic", base N$ 166,66.

Se hace constar: Que el comprador deberá oblar en el acto el total de su oferta más comisión e impuestos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos, solamente de las publicaciones de los mismos. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 450.00 10|pub. 15618 Jul.1º-v.jul.14.

ALFERRO ALVAREZ BOGLIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Romano, Helvecia c.| NIEDERER, JOSE - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 735|82), se hace saber que el día 16 de julio próximo desde la hora 13 y 30, el rematador Alfredo Alvarez Bogliolo, procederá a la venta y en subasta pública en el local ubicado en la calle Artigas casi Gilomén de Nueva Helvecia, de los siguientes bienes con las bases que se indican: Una conservadora eléctrica (Frizer) marca "Cemesa", base N$ 2.666,66; un televisor color marca "Nec" 14", base N$ 3.666,66; un radio-grabador "Phillips", base N$ 1.000.00; una conservadora-vitrina marca "Ried", base: N$ 9.333,33; una heladera familiar marca "General Electric", base: N$ 4.333,33; una balanza marca "Precisa", base: N$ 2.333,33; un revolver marca "Colt" calibre 32 largo, base: nuevos pesos 866,66; y cantidad de artículos de almacén y varios.

Se hace constar: Que el comprador deberá oblar en el acto el total de su oferta más comisiones e impuestos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones de los mismos.

20) N$ 450.00 10|pub. 15617 Jul.1º-v.jul.14

ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia - Juan Lacaze
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la ciudad de Juan Lacaze, dictada en autos: 1º) "Guerrero, Washington con PLACENCIA, NELSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 177|82); 2º) "Guerrero, Washington c.| TORRES, ESTEBAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 163|82); 3º) "Guerrero, Washington c.| BETARTE, RAFAEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 171|82). Se hace saber que el día 16 de julio de 1983 a la hora 13 y 30, en el local ubicado en calle Artigas casi Gilomén en Nueva Helvecia, el rematador Alfredo Alvarez Bogliolo procederá a la venta y en subasta pública, con las bases que se indican, los siguientes bienes: 1º) Un ciclomotor "Agratti" 50 C.C., base: N$ 2.333,33; 2º) Un televisor marca "Nec" 12", base N$ 1.333,33; 3º) Una moto "Yamaha" Y B 50 c.c., base N$ 4.000.00.

Se hace constar: Que el comprador deberá oblar en el acto el total de su oferta más comisión e impuestos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones de los mismos. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 15616 Jul.1º-v.jul.14.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "C.A.C.D.U. c| MAGNIN, ELBIO ORLANDO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|276|1981), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria del Juzgado, el día 28 de julio de 1983 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de nuevos pesos 108.870.00, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Manzana 222 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial (antes 1ª) de Paysandú, empadronada con el Nº 1539, que según plano del Agrimensor Adolfo Musso de agosto de 1930 inscripto con el Nº 80 en la Dirección de Obras Municipales de Paysandú el mismo año, tiene una superficie de 925 metros 25 decímetros, y tiene 43 metros 14 centímetros de frente al Norte a calle Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga (antes Oriente) y 21 metros 13 centímetros al Este sobre calle 19 de abril, que forma esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del impuesto municipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador; B) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, junio 15 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 15013 Jun.24-v.jul.14.

RIO NEGRO

LIBER ANGEL GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos "Hugo Alvaro López Rodríguez c.|MILLAN RODOLFO RICCA ROSTAN. "Juicio Ejecutivo" (Libro 15, Folio 136, Nº 8), se hace saber que el día 22 de julio de 1983 a la hora 13 y 30, en campos del actor, padrones Nros. 139 y 2.139, sito sobre ruta 24, paraje "Tres Bocas"; el martillero señor Liber Angel González (matrícula 186 R.U.C. 130013740014), sacará a la venta al mejor postor y sobre las base de sus respectivos valores de tasación los siguientes bienes:

150 vacunos geenrales cruza (tasación nuevos pesos 75.000.00).

294 lanares generales (tasación nuevos pesos 23.520.00).

6 bolsas de lana Vellón (900 kilogramos aproximadamente).

1 bolsa lana barriga (100 kilogramos aproximadamente).

1 bolsa lana cordero (130 kilogramos aproximadamente).

Valores de tasación Vellón N$ 580.00; Barriga N$ 130.00; y Cordero N$ 300.00.

Se previene: Que las ventas serán al contado y que los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán del adquirente.

Y que se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de estas publicaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 6 de junio de 1983. — Juan Carlos Produtti, Juez de Paz.

20) N$ 550.00 10|pub. 15450 Jun.29-v.jul.12.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, en autos caratulados: Francisco José Rocca Luna c./MARIA AUXILIADORA DAS NEVES BARRIOS y STELLA MARYS SANCHEZ GONZALEZ, "Intimación de Pago" (Ficha 43/82), se hace saber que el día 22 de julio de 1983, a las 14.00 horas y en el lugar de su ubicación, calle Rodó Nº 43 de esta ciudad, se procederá por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, al remate por la base de las 2|3 partes de su tasación, siendo ésta de Nuevos Pesos 128.485, el inmueble padrón 442, con sus construcciones y demás mejoras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de hacerle aceptada la oferta el 20 % de la misma y el saldo al escriturar. 2º) Los gastos de escrituración, de rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. 3º) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, en día y hora hábil, habiéndose habilitado la feria menor para estas publicaciones. — Esc. Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 15|pub. 14514 Jun.21-v.jul.11.

21—Segundas Copias

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR AGUSTIN SILVA ROSAS (Ficha A. 316/1983), solicitando la segunda copia de la escritura pública de compra - venta que autorizó en esta ciudad el Escribano Dr. José Antonio Varela, el 28 de abril de 1948 y por la cual Omar Agustín Silva Rosas, conjuntamente con sus hermanos María del Carmen y Roberto Silva Rosas, adquirieron de la señora Antonia Alejandra Silva de Tellechea una fracción de campo con las mejoras que comprendían, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronado con el número ciento sesenta y uno, compuesta de una superficie de doscientos veintiuna hás., tres mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Héctor Herran, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 23, el día 23 de febrero de 1948, en el que se encuentra señalada con el Nº 2 (dos). Dicha escritura se autorizó el día 28 de abril de 1948 y la copia para los compradores se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el día 12 de mayo de 1948, con el Nº 308, al Tº 224 vto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Se habilita el feriado Judicial Menor. — Salto, 22 de junio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

21) N$ 650.00 10/pub. 15639 Jul.4-v.jul.15.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL GALEON S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 26|X|1981.
Inscripción: Nº 364, Fº 278, Lº 1 de Contratos.
Cedente: EDINSON LUIS CALABRIA. Sesionarias: María Antonieta, Adriana y Rossana Calabria.
22) N$ 240.00 10|pub. 15602 Jul.1º-v.jul.14.

ALDAN LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 20 de abril de 1983, los socios decidieron modificar el artículo tercero del contrato (Objeto), el cual, fundamentalmente, ser: "Industrializar y comercializar en todas sus formas, toda clase de bienes y servicios, importación, exportación, y representaciones".

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 489, fº 1745, Lº 1 de Contratos, el 9 de junio de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 15424 Jun.29-v.jul.12.

ROBERTO SIRI Y CIA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24|5|1983.
Inscripción: Nº 112, folios 380|386, año 1983.
Cedentes: ROBERTO SIRI MORANDO y NELLY ESTHER FOURMENT GIMER.
Cesionarios: Roberto Juan Siri Fourment; Martha Liria Siri Fourment.
Administración: Roberto Juan Siri, Martha Liria Siri indistintamente.
Acreedores: Cno. Vecinal y Cno. Cuchilla de Sierra. La Paz, Canelones.
22) N$ 360.00 10|pub. 15704 Jul.4-v.jul.15.

HERGOMAR LIMITADA

Contrato: 20 junio 1983.
Inscripción: Nº 510, Fº 1913, Libro 3 de Contratos, el 24 de junio de 1983.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ FACAL y DANYCE GRACIELA MARTINEZ PASSADORE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto principal: Quiosco y salón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 15679 Jul.4-v.jul.15.

SUPERMERCADO COMPOSTELA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 350, Folios 1033|1038, año 1980.
Cedentes: José Pazos Pensado y Gloria Ana Silva.
Cesionarios: Henri Washington Leonardi Vega y Carlos Enrique Labartte.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 240.00 10|pub. 15703 Jul.4-v.jul.15.

LUMI.CART LIMITADA

Contrato: 20|6|83.
Inscripción: Nº 519, folio 1946, Libro Nº 3.
Socios: SERGIO LABRUNA NERON y LUCAS BERNABEL VALLARINO FIORENTINO.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de carteles y luminosos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 15719 Jul.4-v.jul.15.

EL TRONCAL S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 406, Fº 1472 Lº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR GONZALEZ LLERENA y WALTER ALFREDO AUDIFFRED BUSIELLO.
Objeto: Forestación, industrialización y comercialización de frutos del país y semovientes, agroindustrias en general.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15603 Jul.1º-v.jul.14.

TIENDA YOLIBER LTDA.

Contrato: 11|V|1983.
Registro: Nº 116 Fº 397|402.
Socios: HEBER VICENTE POMBO GERMINO y NILIA YOLANDA MASCARO HERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Tienda, mercería, artículos escolares, zapatería y perfumería.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Tala, Dpto. de Canelones.
22) N$ 360.OO 10|pub. 15601 Jul.1º-v.jul.14.

ARNAK LIMITADA

Cesiones de Cuotas y Modificación de Contrato Social

Contrato: 3 de octubre de 1977, Inscrp. Regtro. de Comercio Nº 715 Fº 2498 Lº I.
Cedente: ARIE NAOR a ARIANA NAOR ROSSLER, una cuota social N$ 500.00 (25|5|83 Inscrp. Nº 457 Fº 1660 Lº II).
Cedente: Mirtha María Costa Tomasi a Arie Naor, cincuenta cuotas N$ 11.500 (15|6|83, Inscripción Nº 489 Fº 1824, Lº III).
Modificación: 25 de mayo 1983, Inscrip. número 457 Fº 1660 Lº II.
Administrador: Arie Naor.
22) N$ 600.00 10|pub. 15597 Jul.1º-v.jul.14.

HABISUR S.R.L.

Adjudicación de cuota y modificación de contrato.
Partición: 4|5|83.
Inscripción: Nº 234 Fº 1632 Lº 3 de Contratos.
GRACIELA RENEE SUAREZ ACOSTA adjudicó su cuota (40 cuotas) a Edgardo Cuervo Canclini.
Socios actuales: RODOLFO RAMON y EDGARDO CUERVO CANCLINI.
22) N$ 360.00 10|pub. 15595 Jul.1º-v.jul.14.

ARDER S.R.L.

Adjudicación de cuota.
Partición: 27|5|83.
Inscripción: Nº 536 Fº 1941, Lº 2 Contratos.
CELICA LEDA DURA GARRIDO adjudica el 25 o|o a Miguel Sadauskas Gagute.
22) N$ 240.00 10|pub. 15593 Jul.1º-v.jul.14.

SERTEC LTDA.

Cesión de cuotas sociales.
Contrato: 9 de junio de 1983.
Inscripción: Reg. Públ. y Gral. de Comercio, Nº 493, Fº 1779, Lº 2.
Cedente: ELBITA RODRIGUEZ DICANCRO.
Cesionario: Ricardo González Badano.
Objeto: Totalidad de su participación social (5 cuotas).
Precio: N$ 2.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 15594 Jul.1º-v.jul.14.

MOTOSERVICE S.R.L.

Contrato: 10|9|81.
Inscripción: Nº 87 Fº 311 Lº 5.
Cesión: 12|4|83.
Inscripción: Nº 136 Fº 478 Lº 5.
Cedente: LUIS WILSON ROMA CIGARAN.
Cesionario: José Luis Dos Santos Dos Santos.
22) N$ 240.00 10|pub. 15591 Jul.1º-v.jul.14.

MICROSUR S.R.L.

Contrato: 3 de noviembre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1261 - Fº 4840 - Libro 2.
Capital: N$ 200.00 partes iguales.
Socios: CARLOS MARIA SENATORE SUANES y ESTHER DE CORES POITTEVIN.
Objeto: Comercializar y|o industrializar mercaderías, arrendamiento de obras y Servicios en los Ramos y Anexos de sistemas de control Automático, Tratamiento de la información, Electricidad, Electrónica, Enseñanza, Mecánica. Metalúrgica, Servicios profesionales y técnicos.
Plazo: Diez años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 15588 Jul.1º-v.jul.14.

ARGOS LIMITADA

Contrato: 13 junio, 1983.
Inscripción Nº 521, folio 1868, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ y HECTOR GONZALO PERDOMO HERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, comprar, vender, materias primas, mercaderías, productos y subproductos elaborados, semielaborados, manufacturados, productos y frutos del país, etc.
22) N$ 480.00 10|pub. 15054 Jun.24-v.jul.7.

NILACAR LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1983.
Inscripción: Nº 273, folio 920, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ULISES ISIDRO PELAEZ MALFAT, MARIO HEBER DALUZ LEGUIZAMON, NICOLAS DANIEL MOLINA IGOA y RAUL ANIBAL SILVEIRA.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 14936 Jun.23-v.jul.6.

TEXTILA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha 30|10|80 cedente IRENE RAQUEL MINOLI CASTRO, Cesionaria Margarita Larrauri Scaglia.
Inscripción Nº 996 folio 3659 libro Nº 1 de Contratos del 30|9|82 cuotas cedidas 50 % de cuotas sociales.
Administración se mantiene indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 14931 Jun.23-v.jul.6.

PANADERIA ARROYO SECO S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1983.
Registro Comercio: Nº 403, Folio 1511, Libro Nº 3.
Socios: RAMON SAMUELLE DOCAMPO y NEFER MARIA RODRIGUEZ.
Objeto: Industrialización y|o comercialización, panadería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 15005 Jun.24-v.jul.7.

PENSAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: IRENE y BEATRIZ PEREIRA, JOSE ARECHAVALETA y VICTOR PAULLIER.
Cesionarios: Isabel Matoso y Sergio Barneche.
Contrato: 31 mayo 1983.
Precio: N$ 235.000.00.
Registrada 15 junio 1983 Registro de Comercio Nº 464 Fº 1681 del Libro 2 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 15004 Jun.24-v.jul.7.

EL PARRON S.R.L.

Contrato: 31|5|1983.
Inscripción: Nº 502, Fº 1796. Libro 1.
Socios: AMADEO SILVA GARCIA y DORINDA PUENTE MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurante, parrillada, rotisería, café y bar.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 15003 Jun.24-v.jul.7.

ARTYPE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 13/5/83.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 424, Fº 1595, Libro 3.
Glauco Fernández Rodríguez cedió a ARIEL C. PEREZ, HENRY J. CASTILLOS, JORGE ALONSO y GABRIEL ALONSO la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad, correspondiéndole a Jorge Alonso el 50 por ciento y a los restantes socios el 50 % por partes iguales.
La administración será en forma indistinta y conjunta por dos cualesquiera de los socios: Jorge Alonso, Gabriel Alonso y Ariel Pérez.
22) N$ 600.00 10/pub. 15345 Jun.28-v.jul.11.

DONATELL S.R.L.
MODIFICACION

Documento: 23|5|83
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 388, Fº 1405, Libro Nº 2 de Contratos.
Administración: Ricardo Tellechea Coseres.
22) N$ 240.00 10|pub. 15269 Jun.27-v.jul.8.

ROLCAR S.R.L.

Contrato de fecha 12|6|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 534, al folio 1924 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ROLANDO BENITO y CARLOS BERNARDO PRATO y STELLA MARIS CHICHIRALDI.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Florería, importación y exportación, y toda actividad civil o comercial.
22) N$ 480.00 10|pub. 15093 Jun.24-v.jul.7.

ROSDOR S. R. L.

Contrato: 20 de abril de 1983.
Registro de Comercio Nº 360, folio 1264, Libro 1 de Contratos.
Socios: ALVARO ROSANO SUAREZ y JOSE FELIX DORTA GARCIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Electrónica, sistemas electrónicos, tapicería.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15052 Jun.24-v.jul.7.

CLAVE LTDA.

Contrato: 6|6|1983.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Com. número 513, folio 1842, Libro 1. 13|6|1983.
Socios: JOSE LUIS MANFRINI CAWEN, MARIA DEL CARMEN DELFINA TOURIÑO IGLESIAS FEIJOO.
Objeto: Todo tipo de información, asesoramiento, comercialización e industrialización.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: José Luis Manfrini Cawen.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15055 Jun.24-v.jul.7.

CONFITERIA ESMERALDA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 2|5|83.
Inscripción: 26|5|83, Nº 403, folio 1461, Libro Nº 2.
Razón social: López y Pardiñas Ltda.
Socios: MARIA JOSEFINA PARDIÑAS TASENDE, MARIA INES MESA DE LOPEZ, GONZALO ARTURO LOPEZ MESA y GABRIELA INES LOPEZ MESA.
Administración: María Josefina Pardiñas Tasende y María Inés Mesa de López, indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 15094 Jun.24-v.jul.7.

SERVIGRAF S.R.L.

Constituida: 26 de mayo de 1983.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 453, Folio 1646, libro 2.
Socios: ANA CRISTINA PEREZ, ROBERTO MARIO SARLABOS y BLANCA ROSA DOLORES DIEGUEZ.
Giro: Imprenta y papelería.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Ana Cristina Pérez, N$ 44.500.00; Roberto Mario Sarlabos, N$ 5.000.00; Blanca Rosa Dolores Dieguez, N$ 500.00.
Administración: Ana Cristina Pérez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo de contrato: 99 años.
22) N$ 480.00 10|pub. 15193 Jun.27-v.jul.8.

CONFEX LTDA.

Contrato privado de fecha 19 de mayo de 1983, inscripto con el Nº 389, al folio 1409 del Libro Nº 2 de Contratos, el 25 de mayo de 1983.
Socios: LILIAN VERONICA LOPEZ ALCOBA y MABEL MARIA ALCOBA GARGAGLIONE.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por las socias por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, Duvimioso Terra número 1753.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, etc.
22) N$ 600.00 10|pub. 15058 Jun.24-v.jul.7.

AIRES PUROS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|4|1981.
Registro: Nº 1222, folio 4708, Libro Nº 3.
Cedentes: MANUEL PEREZ CERDEIRO y JOSEFA COTELO FIGUEROA.
Cesionarios: Juana Esther Ferrari e Ilda Renée Alonso Ferrari.
22) N$ 360.00 10|pub. 15053 Jun.24-v.jul.7.

SAPORITO Y LAVAYEN LTDA.

Contrato: 12|3|83.
Registro: Nº 478, folio 1699, Libro 1 Contratos, el 9|6|83.
Socios: ANTONIO SAPORITO BARONE y RAQUEL LAVAYEN HERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Adm.: Ambos conjunta o separadamente en forma indistinta.
Objeto: Despensa, granja, almacén de comestibles, bebidas, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domic.: Montevideo; el 1º en J. J. de Amézaga 2243.
(Saporito y Lavayen Ltda. es regularización de sociedad de hecho entre los socios).
22) N$ 480.00 10|pub. 15056 Jun.24-v.jul.7.

LA IDEAL LTDA.

Contrato: 30|5|83.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 390; folio 1461, Libro 3.
Socios: ORESTES CESAR VIEYTES ZABALLA y JULIO CESAR MARQUELLI SALABESQUI.
Objeto: Explotación de productos del agro en general o afines, prestación servicios, exportación y|o importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital Social: N$ 5.000.00.
Razón Social y Denominación: "La Ideal Limitada".
22) N$ 480.00 10|pub. 15084 Jun.24-v.jul.7.

8 DE AGOSTO LIMITADA

Contrato: 18|8|82.
Registro: Nº 834, folio 3074, Libro 1.
Socios: DANTE SERGIO, LUIGI LANGONE, NICOLASA y RITA SCIGLIANO.
Objeto: Granja, fiambrería y afines.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 15135 Jun.24-v.jul.7.

CURTU-SUIZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Inscripción: Registro Público Comercio de Colonia el 27|5|83, Nº 35 folios 152 al 153, Tomo 1.
Cedentes: ALBERTO EDMUNDO DAÑOBEYTIA y NELLY MARGOT PINO.
Cesionario: Leonel Orlando Barreto.
Cuotas: Totalidad de sus cuotas.
Administración: Leonel Orlando Barreto.
22) N$ 240.00 10|pub. 15168 Jun.27-v.jul.8.

DE SOUZA S.R.L.

Contrato: 1º junio 1983. Insc. Reg. P. y Gral. Comercio Nº 445 Fº 1671 Lo. 3.
Socios: IRMA NELLI de SOUZA ETCHEVERRY y VIRGINIA LAURA de SOUZA ARZENO.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de farmacias y afines.
Administración: Irma Nelli de Souza.
Denominación y razón social: de Souza S.R.L.
22) N$ 360.00 10|pub. 14799 Jun.23-v.jul.6.

SYAL LTDA.

Inscripción: 2|9|82, Nº 825, folio 3267, Libro Nº 2 de Contratos.
Integrantes: LUIS ALBERTO PEREIRA SOUZA, y MARIA SYLVIA FERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Giro: Proyectos de interiores, publicidad.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 14795 Jun.23-v.jul.6.

SELLERA LIMITADA

Montevideo, 1º|XII|1982.
Registro Nº 525, folio 1883, Libro 1.
Modificación: Administrador único Sergio Antonio Macellaro, salvo obligaciones mayores de U$S 15.000.00, que actuará con alguno de los socios A. P. Barreix, R. J. Cabrera o J. C. Mancieri.
Ejercicio económico del 1º|6 al 31|5 del año siguiente.
22) N$ 360.00 10|pub. 15274 Jun.27-v.jul.8.

LARVI S. R. L.

Contrato: 6 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 501, folio 1790, Libro 1.
Socios: MARIA TERESA y SUSANA VILLAR REMUÑAN.
Objeto: Carnicería y afines.
Plazo: 80 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo (Rocha 2401).
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 15275 Jun.27-v.jul.8.

ALESUA LTDA.
Fecha: 24 de mayo de 1983.
Cedente: MARIA TERESITA POPPOLO, total de cuotas de Alesua Ltda.
Cesionario: Francisco Poppolo Buffa.
Inscripción: Nº 487, folio 1738, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 240.00 10|pub. 15044 Jun.24-v.jul.7.

BASSIGNANA & BACCHI LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 10 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 504, folio 1808, Libro 1.
Cedentes: LIRIO CARLOS TUDURI BOSOLASCO y NELIDA NORMA GALLO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Moris Sazbon Sazbon y Alberto Omar Ratto Avila.
22) N$ 360.00 10|pub. 15030 Jun.29-v.jul.12.

WILLCO LTDA.
Contrato: 9 junio 1983.
Inscripción: Nº 496, Fº 1772, Lº 1, 10 junio 1983.
Socios Administración: MANUEL GIORDANO, WALTER GIORDANO, indistintamente.
Capital: N$ 20.000..00, aportado partes iguales.
Objeto: Importación, Exportación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 14824 Jun.23-v.jul.6

BABY LTDA.
Contrato: 12 de mayo de 1983.
Registro: Nº 444, Nº 1668, Libro 3.
Socios: JUDITH ROSA BENSUSAN LEVY y SUSANA BENSUSAN LEVY.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación - Exportación y realización de todo tipo de actividad comercial e industrial.
22) N$ 360.00 10|pub. 15361 Jun.28-v.jul.11.

SISTEMAS FRIGORIFICOS LIMITADA

Contrato del 1º de junio de 1983, incripto el 13 de junio siguiente con el Nº 511, al Folio 1833, del Libro 1, de Contratos.
Socios: JUAN JOSE ASQUETA CORBELLINI y ALICIA MABEL SCALONE MERNIS.
OBJETO: Todo lo relacionado con refrigeración en general, reparaciones, servicio, mantenimiento, instalaciones, compra y venta de repuestos, accesorios, motores, etcétera, inclusive equipos completos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Alejandro Fiol de Pereda 1432, Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por mitades.
Administración: Asuntos administrativos en general cualesquiera de los socios; asuntos de disposición, todo lo relativo a bienes inmuebles, solicitud de préstamos, apertura de cuentas corrientes y firma de cheques, conferir poderes, ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 720.00 10|pub. 15350 Jun.28-v.jul.11.

LOGOS LTDA.
Contrato: 17|6|83.
Registro: Nº 520, Fº 1878, Lº 2 de Contratos.
Domicilio: San José 820|702.
Socios: DENNIS REUEL CAHILL BANKS y RUDIGER HERRMANN VON SANDEN VON TIEDEMANN.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, fabricación, e instalación de toda clase de mercaderías, objetos y bienes corporales o incorporales en general, servicios de asesoramiento y publicaciones.
22) N$ 360.00 10|pub. 15412 Jun.29-v.jul.12.

RIMAC LTDA.

Reg. de Comercio Nº 524, folio 1897, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS GARCIA BAPTISTA (o García Moreno); NUBIA ETELVINA GULARTE GUTIERREZ y MIGUEL ANGEL GUIO NELSIS.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 48.000.00
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución, representación, fabricación, elaboración, importación y exportación de productos de cosmética.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 480.00 10|pub. 15416 Jun.29-v.jul.12.

NEXO S.R.L.
Contrato: 5|4|83.
Inscripción: Nº 257, Fº 985, Libro 3.
Socios: RUBEN DAMSEAUX, ROBERTO DAMSEAUX y JORGE SPERANZA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ruben Damseaux y|o Roberto Damseaux, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios a terceros, importación, exportación, comercialización, etc.
Domicilio: Treinta y Tres 1334, Esc. 17.
22) N$ 480.00 10|pub. 15159 Jun.27-v.jul.8.

DAMEZ S.R.L.
Contrato: 19 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 459, Folio 162, Libro 1.
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios y administradores: ALFREDO ALDAO ANIDO y PEDRO ALFONSO GOMEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000.00, por mitades.
Objeto: Ceras, impermeabilizaciones y trabajos de construcción.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15192 Jun.27-v.jul.8.

PEREZ MORGAN S.R.L.
Contrato: 10|5|83.
Inscripción: Nº 465, Folio 1685, Libro Nº 2 de Contratos.
[illegible]s: PABLO JAVIER PEREZ MORGAN y DANIEL ANTONIO RUIZ CASTIGLIONI.
Administración: Pablo Javier Pérez Morgan.
Objeto: Intermediación negocios rurales, industriales y comercialización en general.
Plazo: Un año prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 15198 Jun.27-v.jul.8.

HIPOL LTDA.
Contrato: 1º|4|82.
Registro Público de Comercio: 20|4|82, Nº 310, folio 1133 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: A. INFANTE y A. ROCCHIETTI.
Giro: Venta de textiles y anexos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15191 Jun.27-v.jul.8.

FABI LTDA.
Contrato: 20|7|82.
Registro de Comercio: 23|7|82, Nº 677, folio 2423 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: E. DUTRA y M. GUGLIOTTA.
Giro: Industrializadora de calzados.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15190 Jun.27-v.jul.8.

DONATELL S. R. L.
Contrato: 13|4|83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 268, folio 1026, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO TELLECHEA COSERES y YEIR DONAPETRI LUQUET.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de mercaderías varias y artículos alimenticios en todas sus formas.
22) N$ 360.00 10|pub. 15276 Jun.27-v.jul.8.

LA OPERA LIMITADA
Contrato: 25 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 425, Folio 1598, Libro 3 de Contratos.
Socios: NELLY TERESITA CRESTINO AYCAGUER y WALTER CESAR RIBEIRO GOMEZ.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00, aportados N$ 5.400.00 Nelly Crestino y N$ 600.00 Walter Ribeiro.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución y representación de toda clase de mercaderías y principalmente en el ramo de confitería y afines.
22) N$ 480.00 10|pub. 15282 Jun.27-v.jul 8.

LOS PINGOS LTDA.
Contrato de fecha 13|6|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 532 al Folio 1915 del Libro 1 de Contratos.
Socios: UBALDO ROMANO y PIERINA CAPORALE.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería y sus derivados y toda clase de actos civiles y comerciales.
22) N$ 480.00 10|pub. 15283 Jun.27-v.jul.8.

PANADERIA Y CONFITERIA IMPASA S.R.L.
Contrato: 10|6|83.
Inscripción: 14|6|83.
Registro: Nº 526, Fº 1886, Libro 1.
Socios: CARLOS ANIBAL DIAZ MOSCONE y JOSE LUIS CLARET SATRAGNO.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería, etc.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos consecutivos de 5 años.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15344 Jun.28-v.jul.11.

CONSIGNACIONES Y TRAMITES LTDA.
Contrato: 17|6|83.
Inscripción: Nº 505, Fº 1825, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: MARIO DANIEL URIA DUTRA (N$ 5.000.00); WALTER EDUARDO VILLAR MIGLIERINA (N$ 5.000.00).
Objeto: Intermediación y comercialización de bienes y servicios.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 15343 Jun.28-v.jul.11.

AMADO - PIREZ S.R.L.
Hoy MONTEAMADO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 27 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 524, Fº 1880, Libro 1.
Cedentes: Juan Amado y Myriam Pirez.
Cesionarios: LUIS MONTEDONICO y LILIAN AMADO.
22) N$ 360.00 10|pub. 15342 Jun.28-v.jul.11.

ESTEVES Y RAFFO CIA. LTDA.
Cesión de cuota y modificación de sociedad
Contrato: 28 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 20, Fº 83.
Cedente: OMAR ALBERTO ESTEVES.
Cesionario: Alberto Raffo y Patricia Harte (adquieren 45 y 5 cuotas respectivamente).
Administración: Indistinta.
Razón Social: Raffo y Cía. Ltda.
22) N$ 360.00 10|pub. 15505 Jun.30-v.jul.13.

POLIMAT LIMITADA

Modificación apartado "a"), cláusula octava, contrato social.
Montevideo, 4 de marzo de 1983, inscripto Nº 399, Fº 1447, Libro 2 de Contratos, 26 de mayo siguiente.
La administración, dirección de los negocios, uso de la firma social con plenitud de facultades legales, la tendrán los socios JUANA HAYDEE SORGEN KAMENIECKA, IGNACIO VILLARO RONCHERA y GONZALO OMAR SOTTA, actuando conjunta o separadamente.
Para actuar en todo lo relativo a operaciones con bienes inmuebles y para constituir derechos reales sobre bienes muebles, actuarán los tres socios prenombrados en forma conjunta.
22) N$ 600.00 10|pub. 15349 Jun.28-v.jul.11.

VICBEN LIMITADA
Contrato: junio 9 de 1983.
Inscripción: R. P. y G. de C., Nº 474, folio 1717, Libro 2.
Socios: VICTOR NOVOGREBELSKY y RUBEN NELSON STROZZI.
Objeto: Actividad de remates, comprar, vender, industrializar mat. primas y mercaderías, imp., exp.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 15348 Jun.28-v.jul.11.

LA PICADA BAR S.R.L.
CESION
Douglas Giampietro Castillo, Nilda Duarte y Roberto Giampietro Duarte cedieron a MANUEL CERVIÑO GUERRA, JOSE CERVIÑO GUERRA y ALBERTO EULOGIO CERVIÑO LOPEZ la totalidad de cuotas.
Contrato del 3 de mayo de 1982, Reg. de Comercio Nº 468, Fº 1697, Libro 2 Contratos.
22) N$ 360.00 10/pub. 15347 Jun.28-v.jul.11.

D'ANGELO Y D'ANGELO LTDA.
Contrato: 15 de noviembre de 1977.
Modificación de contrato: 7 de marzo de 1983.
Inscripta: Nº 397, folio 1440, Libro 2.
Cambio de denominación: "D'Angelo y D'Angelo Ltda.".
22) N$ 240.00 10|pub. 15254 Jun.27-v.jul.8.

BAZAR AVENIDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|12|82.
Registro: Nº 19, Folio 71 a 73, Tomo 1.
Cedentes: HUGO ALFREDO FERNANDEZ BRITO, JUAN JOSE FERNANDEZ BRITO y VIRGINIA VICO CORDOBA (totalidad de su participación social).
Cesionarios: Daniel Alberto Fernández Brito y Celestino Antonio Fernández Brito.
22) N$ 360.00 10|pub. 14687 Jun.22-v.jul.5.

INMOBILIARIA MANA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de mayo de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 94, folios 311|312, año 1983, Libro de Contratos.
Cesión: ANITA HEBE LASSO DE ARMAS cedió cuatro cuotas sociales a Paula Neliz Lozano Guardia.
22) N$ 240.00 10|pub. 15485 Jun.29-v.jul.12.

PRINTING LIMITADA

Contrato: 2|V|983.
Inscripción: Nº 410, Folio 1534, Libro 3.
Socios: OSVALDO PASTORINI y RODOLFO SCHAICH FORTEZA.
Capital: N$ 20.000.00 (O. Pastorini N$ 6.000.00 y R. Schaich N$ 14.000.00).
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercadería; todo contrato con inmuebles; importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Orsini Bertani 4006.
22) N$ 480.00 10|pub. 14725 Jun.22-v.jul.5.

BECKMANN INTERNATIONAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 15|6|1982.
Inscripción: Nº 418, Folio 1515, Libro 2.
Cedente: PEDRO ZUMARAN ORTIZ de TARANCO.
Cesionario: Jorge Molina Alvarez.
22) N$ 240.00 10|pub. 14724 Jun.22-v.jul.5.

FERRETODO LIMITADA
Contrato: 19 mayo 1983.
Inscripción Nº 449 Folio 1633 Libro 2 Contratos.
Socios: JULIO HERNANDEZ NOE, VICTOR ALEJANDRO HERNANDEZ VENCEL y WALTER JULIO HERNANDEZ VENCEL.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de ferretería y bazar, construcción y subsidiarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años con renovación automática.
Administración: A cargo del socio Julio Hernández o en forma conjunta por los otros dos socios.
22) N$ 480.00 10|pub. 14662 Jun.22-v.jul.5.

PLAYMATIC LTDA.
Contrato de fecha 10 de marzo de 1983, inscripto Nº 179, Fº 693, libro 3.
Modificación de fecha 11 de abril de 1983, inscripto Nº 323, Fº 1124, libro 1.
Socios: ROBERT YABECK RALBOVSKI y CATALINA RALBOVSKI de YABECK.
Administración: Robert Yabeck Ralbovski, exclusivamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, venta y arrendamiento de juegos electrónicos, publicidad industrialización y comercialización en todas sus formas, etc.
Plazo: 5 años, renovables, automáticamente por períodos de 1 año.
22) N$ 480.00 10|pub. 14173 Jun.22-v.jul.5.

ANTIEN INTERNACIONAL S.R.L.
Contrato: 27 de abril de 1983.
Registro: Nº 359, folio 1309, libro Nº 3.
Socios: SERGIO DOMINGO OXANDABARATTATE y VIRGINIA RENEE QUINTELA FERRARO.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Transformación, producción y|o elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctrica, metalúrgica, maderera, electrotécnica y química, máquinas de todo tipo, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios y especialmente la creación de los productos que distingue la marca de fábrica Antien Internacional, industrialización y comercialización. Importación y exportación.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Razón social: Antien Internacional Limitada.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 14618 Jun.22-v.jul.5.

RUTERO S.R.L.
Contrato: 8 octubre 1982.
Registro: Nº 1022, folio 3663, Lº 3 de Contratos.
Socios: OSCAR RAUL CEDRES ALFONSO y JORGE GORROCHATEGUI ALONSO.
Objeto: Transporte cargas en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Jorge Gorrochategui Alonso.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: José Ladislao Terra 2701, Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 14651 Jun.22-v.jul.5.

INSER S.R.L.
Integrantes: JOSE LAO MEDEROS VIANA y PALERMA VEGA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años con opción a 2 más sucesivo cada uno.
Domicilio: Treinta y Tres, calle Manuel Oribe Nº 521.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o separadamente.
Objeto: Será el de prestación de servicios.
Razón social: "Inser S.R.L.".
22) N$ 360.00 10|pub. 14708 Jun.22-v.jul.5.

PANELMAR LIMITADA
Contrato: 7|6|1983.
Inscripción: Nº 500, Fº 1787, Libro 1.
Socios: SALVADOR NELSON DI LANDRO D'AMATO y GERONIMA MARGOT MENDOZA.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de establecimientos de industrialización y de comercialización en el ramo de panadería, confitería y afines en especial, y en general importación, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales, materiales e inmateriales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 14640 Jun.22-v.jul.5.

NORBERTO CRUZ CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 6 mayo 1983.
Registro: Nº 365 Fº 1363 Lº 3.
Socios: EDUARDO MIGUEL CRUZ ESTEVEZ y NORBERTO MARIO CRUZ VERNO.
Objeto: Empresa constructora, albañilería y sanitaria.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Duración: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 14666 Jun.22-v.jul.5.

BUHLER LTDA.
Contrato: 28 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 603 Fº 2429 Lº 2 de Contratos.
Socios: MIRTHA GLORIA PINO RODRIGUEZ y JULIO CESAR HERMIDA.
Capital: N$ 5.000.00. N$ 4.500.00 a Mirtha Pino y N$ 500.00 Julio Hermida.
Administración: Mirtha Gloria Pino Rodríguez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios técnicos para el control masivo de insectos, roedores y plagas en general y a la elaboración, venta y distribución de productos exterminadores de los mismos.
22) N$ 600.00 10|pub. 14657 Jun.22-v.jul.5.

ABREU S.R.L.
Contrato: 24|5|83.
Inscripción: Nº 387 Fº 1446 Lº 3.
Denominación: "Panahema Limitada".
Socios: DELIA CEDRES GARCIA y HEBER AMILCAR y MARY LILIAN ABREU CEDRES.
Objeto: actividades industriales y comerciales en general, especialmente carnicería, comercialización de cualquier tipo de carne animal, derivados y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Capital: N$ 21.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Delia Cedrés García.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 14653 Jun.22-v.jul.5.

HONEY LIMITADA
Cesión de cuotas sociales (27 de setiembre 1982)
Registro Público y Gral. de Comercio, inscripta con el Nº 1115 al Fº 430 B del libro Nº 2. VICTOR TORTEROLO BOUISSA cede la totalidad de sus cuotas sociales a: Julio Puppi Malta (8 cuotas), Pablo E. Davit (9 cuotas) y Enrique Gatti Urrutia (8 cuotas); en total son 25 cuotas sociales.
22) N$ 480.00 10|pub. 14638 Jun.22-v.jul.5.

DANIEL UMPIERREZ S.R.L.
Contrato: mayo 6, 1983.
Inscripción: Nº 548 folio 1845 y sgtes. Libro Contratos.
Socios: ROSENDO PEÑA GONZALEZ, DANIEL ANTONIO UMPIERREZ BORGES y DORIS LILIAN PEÑA ARAUJO.
Objeto: Negocios rurales en general, comisiones y representaciones.
Plazo: 3 años y prórrogas automáticas.
Capital: N$ 55.000.00.
Administración: Daniel Antonio Umpiérrez Borges.
Domicilio: Sarandí del Yí.
22) N$ 480.00 10|pub. 14840 Jun.23-v.jul.6.

IMAGEN LTDA.
Contrato: 1º|6|83.
Inscripción: 9|6|83, Nº 488 al folio 1743 del Lº 1 de Contratos.
Socios: J. J. GUTIERREZ, M. FILGUEIRA y JORGE LENCINA.
Objeto: Producciones para cine, radio, televisión; exportación e importación.
Capital: N$ 10.000.00 (Gutiérrez 40 o|o, Filgueira 30 o|o y Lencina 30 o|o).
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 14803 Jun.23-v.jul.6

GAMA LTDA.
Contrato: junio 2 de 1983.
Inscripción: junio 9 de 1983 con Nº 477, Fº Nº 1693, Lo. 1.
Socios: JOSE BARRENECHE PALACIOS, LUIS BARRENECHE TABARES y MARIA PALACIOS IGLESIAS.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar todo tipo de importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 480.00 10|pub. 14802 Jun.23-v.jul.6.

ODDONE LTDA.
Contrato: 26 mayo 1983.
Insc.: Nº 426 Fº 1542 Lº 2.
Socios: RAUL FERNANDO TOJA RODRIGUEZ, EDUARDO ALVARO BORCHES ODDONE.
Adm.: conjunta.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Ferretería, Bazar.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Aconcagua: Nº 4986 a. 5.
22) N$ 360.00 10|pub. 14796 Jun.23-v.jul.6.

SAMI LTDA.
Contrato: 12 marzo 1983.
Inscripción: Nº 266, Fº 937, Libro 2 Contratos.
Socios: GLADYS ETHEL MORAES USCUNDUN e INOCENCIO MARTINEZ QUINTANA.
Objeto: Fabricación, transformación artículos plástico, fabricación máquinas industria plástica. Importación, exportación.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 14822 Jun.23-v.jul.6.

AUTOMOTORA COLONIA LTDA.
CESION CUOTA
Cesión: 6 junio 1983.
Inscripción: Nº 517, Fº 1854, Libro 1, 13 junio de 1983.
Roberto Mazzoleni cede totalidad cuota social a JUAN DAGLIO.
Administración: Daniel González o Juan Daglio con Daniel González.
22) N$ 360.00 10/pub. 14823 Jun.23-v.jul.6.

MARCOS LTDA.
Contrato: 6 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 470 Fº 1670 Lº 1 de contratos.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ GONZALEZ y JOSE ANTONIO PORTEIRO REY.
Objeto: Confección y venta de tejidos de punto.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios, indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 14797 Jun.23-v.jul.6.

RIO DE ORO S.R.L.
Contrato: 1º febrero 1982.
Registro: Nº 85, Fº 359, Lo. No. 2.
Socios: JULIAN RUBEN BERMUDEZ ROMAGNANA y ELENA MIRTA RAMA MALLO.
Objeto: Principalmente Panadería y anexos.
Adminis.: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 14798 Jun.23-v.jul.6.

AGROPAY S. R. L.

Contrato del 24 de mayo de 1983.
Inscripción Registro Público de Comercio el 1º de junio de 1983, Nº 29 del folio 105 al 107, Libro LIV.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos veterinarios, agroquímicos y agropecuarios en general. Comisiones, representaciones.
Socios: JUAN FRANCISCO URRUTY, nuevos pesos 20.000.—; JORGE ALBERTO TERZAGHI, N$ 15.000.—; Ing. GONZALO RAMON COLLAZO, N$ 15.000.—.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Juan Francisco Urruty.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 600.00 10|pub. 13282 Jun.29-v.jul.12.

TUBERIAS S. R. L.

Contrato: 1º de junio de 1983.
Inscripción: Nº 455, al Fº 1706, del libro 3 de contratos.
Socios: BEATRIZ ROMA SARUBBI SALLES, GERARDO ANTONIO SOSA CALO y SUSANA GALDYS ALEU VARELA.
Capital: N$ 50.000.—.
Denominación: Tuberías S. R. L.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Objeto: Importación, industrialización, transformación, distribución, venta por mayor y menor de material hidráulico y sanitario.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 480.00 10|pub. 15413 Jun.29-v.jul.12.

C. F. ASOCIADOS S.R.L.

Fecha del contrato social: 15 de junio de 1983.
Socios: EDUARDO CHIESA SAVIO y TERESITA BEATRIZ FARELL BARRIOS.
Razón social: C. F. Asociados S.R.L.
Capital: N$ 10.000.00, dividido en cuotas sociales de N$ 1.000.00 cada una, totalmente integrado.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Industria de la construcción, refacción, reforma, demolición y anexos.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 511, al folio 1846, Libro Nº 2 de Contratos el 20 de junio de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 15526 Jun.30-v.jul.13.

PANOSIAN Y CIA. S.R.L.

Contrato de fecha 30/5/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 491, al Fº 1772 del Libro 2 de Contratos.
Socios: SOFIA DIAKASIS o DIAKAKIS, SARKIS PANOSIAN DIAKAKIS y ANTRANIG PANOSIAN PANOSIAN.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y entrega de mercaderías. Toda actividad relacionada con el objeto.
22) N$ 480.00 10/pub. 15524 Jun.30-v.jul.13.

MEPAL LIMITADA

Contrato: 14/4/83.
Registro: Nº 304, Fº 1047, Libro 1 de Contratos.
Socias: MARIA ESTHER DE LEON y MARIELA PALERMO DE LEON.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Taller metalúrgico, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Luis Batlle Berres 4294.
22) N$ 360.00 10/pub. 15522 Jun.30-v.jul.13.

MOTOCAR RECTIFICADOS LTDA.

Constituida por documento privado del veintidós de diciembre de 1982.
Socios: CARMELO BONAVENA JIUSSIG, MATILDE IRENE DIBERT SASSANO, MONICA REINA DIBERT SASSANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de rectificados.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 20.000.00, aportados: N$ 8.000.00 cada uno de los primeros nombrados, y nuevos pesos 4.000.00, la tercera.
Administración: Carmelo Bonavena y Matilde Dibert, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 528, Fº 1894, Lº Nro. 1 de Contratos, el catorce de junio de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 15513 Jun.30-v.jul.13.

SILO S.R.L.

Contrato: 9/6/83.
Inscripción: Nº 510, Fº 1828, Libro I.
Socios: GUSTAVO ERNESTO SICA MUÑIZ y JORGE ANTONIO LOPEZ MONTEMAR.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones comerciales con toda clase de bienes, transportes de mercaderías, operaciones con inmuebles, representaciones, comisiones, importación, exportación, por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 480.00 10/pub. 15523 Jun.30-v.jul.13.

INMOBILIARIA CRISTAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 28|4|83.
Inscripción: Nº 497 Fº 1775 Lº 1.
Cedente: SIMON LEIBUS GROSMAN y REVECA SLIVINSKY.
Cesionarios: Vili Marcos Faler y Boris Melnik.
22) N$ 240.00 10|pub. 15493 Jun.30-v.jul.13.

TARUMA LTDA.
CESION CUOTA

Cesión: 13 junio 1983.
Administración: Nº 488 Fº 1761 Lº 2, 16 junio 1983.
MARTHA MENDIZABAL cede totalidad cuota social a Juan Wehinger.
Administración: José Bernada Juan Wehinger indistintamente.
22) N$ 240.00 10|pub. 15492 Jun.30-v.jul.13.

CARLIN LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1983.
Registro: Nº 469 Fº 1701 Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones y Comisiones.
Plazo: 10 años prorrogables.
Socios: ALBERTO KULYS SERVITYS, EGARDO ELBIO FERNANDEZ LOPEZ y ROBERTO KULYS SERVITYS.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Egardo Fernández o Alberto Kulys indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15490 Jun.30-v.jul.13.

BENTANCOURT NEGOCIOS INMOBILIARIOS LIMITADA

Contrato: 1º|6|83.
Inscripción: Nº 516, folio 1.865, Libro 2.
Socios: FRANCISCO EDGAR BETANCOURT ALVES y ANA MARIA SANCHEZ CORTES.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Ejercer representaciones, mandatos, corretajes, comisiones, consignaciones, etc.
Plazo: Cinco años, prorrogables.
Administración: Francisco Edgar Betancourt Alves.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15583 Jun.30-v.jul.13.

AGRO INDUSTRIAL LTDA.

Contrato del 1º de junio de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 16 de junio de 1983 con Nº 32, del folio 118 al folio 123 del Libro LIV.
Socios: MARTHA BEATRIZ AILLOUD de LOPEZ; JULIO RAFAEL LOPEZ RODRIGUEZ; MARIO GUSTAVO GIUPPONI; MARTHA INES LOPEZ DE GIUPPONI; MARIA BEATRIZ LOPEZ AILLOUD; JULIO DANIEL LOPEZ AILLOUD y JULIO JAVIER LOPEZ AILLOUD.
Capital: N$ 20.000.00 totalmente integrados.
Objeto: Fabricación de productos destinados a la alimentación animal, como raciones y forrajes y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años a parti rde 11º|6|83, prorrogables por períodos de dos años.
Administradores: A cargo de los socios: Martha Beatriz Ailloud de López y Mario Gustavo Giupponi, actuando conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15469 Jun.30-v.jul.13.

FANADES LTDA.

Contrato de fecha 23|5|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 464 al Fº 1643 del libro 1 de Contratos.
Socios: SERGIO HECTOR JOSE FRIGERIO MORA y JULIO CESAR NAUAR LASSALLE.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar, comercializar y distribuir en todas sus formas, mercaderías y materias primas.
22) N$ 480.00 10|pub. 14726 Jun.30-v.jul.13.

AUTOS ESPAÑA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 382 al Fº 1384 del Libro número 2 de Contratos.
Cedente: WASHINGTON PABLO REVILLA OROFINO, 8 cuotas part. social.
Cesionario: Diego Román García.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 15491 Jun.30-v.jul.13.

GAD LIMITADA

Contrato: 10 junio 1983.
Inscripción: Nº 509, folio 1825, Libro 1.
Socios: DANIEL ALBERTO y ALVARO JORGE DEAMBROSI CASTRO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios en general.
22) N$ 360.00 10|pub. 15273 Jun.27-v.jul.8.

MODUMIL S. R. L.

Contrato: 24|5|83.
Socios: RAQUEL BLUMSTEIN WAS y DVORA ZEJTI de VICTOR.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Mueblería, carpintería, diseño y decoración de interiores.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 480, folio 1706, Lº 1 Contratos, el 9|6|83.
Domicilio: Julio H. y Obes 1054, Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15422 Jun.29-v.jul.12.

RAMOS LTDA.

Contrato: 15, junio, 1983.
Inscripto: Nº 476, Fº 1725, Lº 2 Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios, aportes: JOSE R. RAMOS N$ 20.000.00 y MARTA MARTINEZ de RAMOS N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Empresa de Fletes, Importación Exportación.
Administración: 2 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15423 Jun.29-v.jul.12.

TRALIMAR LTDA.

Contrato: 12 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1152, folio 4246 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR SANTIAGO LABORDE RICARDI; HERMES AMERICO ROSSETTI LAVAGNA; NELSON MARIO SALA DANNA; JESUS BIBIANO MENA MARTIRENA; DARIO RAFAEL HERNANDEZ ALMIRATTI; JOSE MARIA BARCENA MESIAS; NELDO TERRA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de buques mercantes y de pesca, agencia y proveeduría marítima, importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 20.000.00 (4.926.00; 782.00; 848.00; 1.322.00 2.122.00; 5.000.00; 5.000.00).
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Héctor Santiago Laborde Ricardi, José María Bárcena Mesías, Neldo Terra y Darío Rafael Hernández, actuando de a tres conjuntamente, siendo imprescindible la presencia de los señores José María Bárcena Mesías y Neldo Terra.
Domicilio: Misiones 1371, piso 1, Esc. 8; Montevideo.
22) N$ 840.00 10|pub. 15414 Jun.29-v.jul.12.

IMPORTEX LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26 de julio de 1982.
Registro: Nº 485 al Folio 1.732 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Juan Heber Colombo Machado y Wagderlan Lotito Da Luz.
Cesionario: Alba Fontao López.
Capital: Juan Heber Colombo Machado, N$ 6.700.00; Wagderlan Lotito Da Luz nuevos pesos 6 600.00 y Alba Fontao López nuevos pesos 6.700.00.
Administración: Los 3 socios en forma conjunta.
22) N$ 480.00 10|pub. 14546 Jun.21-v.jul.4.

URUSPU LTDA.

Fecha: 20 de mayo de 1983.
Inscripción: 467 - 1659 - 1.
Socios: MILTON PAREDES y ANA MARIA CHIRIBAO.
Objeto: Comercialización de mercaderías, artículos eléctricos, electrónicos y afines.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15157 Jun.27-v.jul.8.

PINTUREX LTDA.

Contrato: 17|5|77.
Inscripción: 287, al folio 1028 del Libro 2.
Cesión: 8|6|83.
Inscripción: Nº 462, folio 1635, Libro 1.
Cedente: WLADIMIR GARAGORRY a favor de Mario Maresca, cede su totalidad de cuota.
22) N$ 240.00 10|pub. 15550 Jun.30-v.jul.13.

TRANSLAC S. R. L.

Contrato: 31|5|83.
Inscripción: Nº 36, folios 154 al 159, Tomo I.
Objeto: Distribución de productos lácteos en general, así como todo tipo de servicios, fletes y transportes, importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones, y toda otra actividad vinculada o afín a las expresadas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: JORGE LUIS DALLONA YACOBUCCI, OLGA ELBA YACOBUCCI BOCCAGNI y RUDY o RUDI EDINSON YACOBUCCI BOCCAGNI.
Domicilio: Juan L. Lacaze, casa Nº 250, calle José Salvo.
Administración: Rudy o Rudi Edinson Yacobucci Boccagni.
22) N$ 480.00 10|pub. 15619 Jul.1º-v.jul.14.

SUSDAN LTDA.

Contrato: 9 junio 1983. Inscripto Registro Público y General Comercio Nº 493 Fº 1760 Lº 1 Contratos.
Socios: NELSON ZERBINI, IRMA VARELA VIDAL y BEDUGLIA FRECERO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 31 000.00 integrado, Zerbini nuevos pesos 15.000.00, Varela N$ 15.000.00 y Frecero N$ 1.000.00.
Objeto: Café, Bar, Sandwichería, juegos de billar.
Plazo: 35 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 15596 Jul.1º-v.jul.14.

MONTEGROSSO S. R. L.

Contrato: 2|2|83.
Inscripción: Nº 42, folio 140|141, Libro 83.
Socios: WILSON AGUSTIN y RICARDO DIEGO GAMBA CABRERA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Bodega y Explotación agropecuaria.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 14905 Jun.23-v.jul.6.

FANTELA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 de febrero de 1983.
Registro Comercio Nº 386, Folio 1441, Libro 3.
Lionel Moisés Cohen Haim cede sus cuotas a Sonia Dora Eremberg Szulsinger.
Administración: Osvaldo Elías Cohen Haim.
22) N$ 240.00 10|pub. 14579 Jun.24-v.jul.7.

RODIECA LTDA.

Fecha: 30|4|83.
Inscripción: Nº 463, folio 1638, Libro 1.
Socios: BEETHOVEN JAVIER; MARY DIAZ.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Javier.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Kiosco, Salón, Venta mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 15002 Jun.29-v.jul.12.

RUTAS DEL SOL
CESION DE CUOTA

MATTEO, LOPEZ, PEREZ y CIA. Soc. de R. L.
Contrato: 6|12|1981.
Inscripción: Nº 495, Fº 1769, Libro 1
Cedente: JORGE WALTER SUAREZ PEREZ.
Cesionario: José Sotelo Doldan.
22) N$ 360.00 10|pub. 15158 Jun.27-v.jul.8.

TEJAR S.R.L.

TEJAR Sociedad de Responsabilidad Limitada
Documento privado de 19|4|983, Registro número 36, folios 123 a 131, tomo 22.
Socios: FRANCISCO BERTOLAMI VERNAGALLI (aporte N$ 7.000,00) DANIEL BERTOLAMI LOMBISANI (aporte N$ 2.500.00) e IRMA TERESA SOSA TRIAS (aporte N$ 500.00).
Capital Social: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años del 1º|4|83, prórrogas de dos años cada una.
Domicilio: Pan de Azúcar, calle Rincón y L. Olivera, igual domicilio del Administrador.
Objeto: Fabricación y venta productos panificados, confitería, afines, venta de lácteos, productos de granja, alimenticios, bebidas. Trabajos de metalurgia.
Administración: Francisco Bertolami Vernagalli.
Razón social: "Tejar Sociedad de Responsabilidad Limitada".
22) N$ 600.00 10|pub. 13263 Jun.23-v.jul.6.

ORREGO LTDA.

Contrato: 1º/2/83.
Registro: Nº 156, Fº 565, Libro 1.
Socios: NUBLE ORREGO SILVA y NORMA RODRIGUEZ BARBOZA.
Domicilio: Galicia 1344 B.
Objeto: Rectificados, tornería, venta ciclomotores, motos y repuestos.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Nuble Orrego Silva.
22) N$ 360.00 10/pub. 15635 Jul.4-v.jul.15.

ACRILICOS SUDAMERICANOS (URUGUAY) LTDA.

Contrato: 3 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 514, folio 1846, Libro 1 de Contratos.
Socios: ROBERT ANGEL YORIO MOLINA, JULIA JUNI TRIAS, ANA JUNI TRIAS y MARIA JOSEFA VILLALBA o VILLALVA SABORIDO.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, especialmente plásticos.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: N$ 48.000.00, aportado por Robert Angel Yorio Molina, N$ 24.000.00; Ana Juni Trías, Julia Juni Trías y María Josefa Villalba o Villalva Saborido, N$ 8.000.00 cada una.
22) N$ 600.00 10/pub. 15634 Jul.4-v.jul.15.

FIMAR LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1983.
Inscripción: Nº 486, folio 1812, Libro 3.
Socios: MARTHA VIANA SUAREZ, JULIA MARIA VALLONE SCORDAMAGLIA y LUIS ALFREDO RAVECCA VALLONE.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización, fabricación, exportación, importación bienes muebles, inmuebles agentes de viaje, representaciones, etc.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Martha Viana Suárez o Luis Alfredo Ravecca Vallone, indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 15632 Jul.4-v.jul.15.

GIL Y RUY LTDA.

Contrato: 1º agosto 1982.
Socios: JOSE AGUSTIN RUY, DUVIMER GIL BENTANCOR y SERGIO DANIEL GIL BENTANCOR.
Objeto: Compra venta de cigarrillos, tabacos y artículos de quiosco.
Capital: N$ 40.000.00.
Balance: 31 de julio.
Aportes: José A. Ruy 47.5 o|o.
Sergio Gil: 47.5 o|o.
Duvimer Gil: 5 o|o.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
Administración: José A. Ruy y Duvimer Gil.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, el 20 de agosto de 1982, Nº 259, folio 755, 756.
22) N$ 480.00 10|pub. 15708 Jul.4-v.jul.15.

IMPRESORA PANDO S.R.L.

CESION DE CUOTA y MODIFICION DE CONTRATO

Contrato: 20 febrero 1983.
Inscripción: Registro Público Comercio de Canelones, Nº 91, Fos. 301|304. del Libro de Contratos, el 9 de mayo de 1983.
Cesión: Los esposos Lorenzo Gregorio Facelli Zeballos y María del Carmen Fierro Carreño ceden, a Julio César Scagni Romano, la totalidad de las cuotas sociales que les corresponden.
Modificación. Administración. La administración y el uso de la firma social serán ejercidas por los socios JOSE JOAQUIN DELGADO BERMUDEZ y AMANDA CLARA MENDEZ quienes podrían actuar en forma independiente uno u otro indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15698 Jul.4-v.jul.15.

ANTALE S.R.L.

Contrato: 1º/6/83.
Registro: Nº 507, Fº 1818, Libro 1.
Socios: FRANCISCO MAZZA MORILLO, MARIA CARMEN MARTI MELE, TOMAS EUGENIO BRENA NADOTTI, HEBERT DALTON ALMIÑANA DI CATERINO y OMAR NELSON ALMIÑANA DI CATERINO.
Capital: N$ 1.000.00, aportando el señor Mazza el 60 % y cada uno de los otros socios el 10 %.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Francisco Mazza, conjuntamente con otros dos de los socios.
Objeto: Deshidratado de vegetales, su fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación y demás.
22) N$ 600.00 10/pub. 15680 Jul.4-v.jul.15.

FRIMEC S. R. L.

Contrato: 29 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 411, Folio 1537, Libro 3.
Objeto: Fabricación y venta de equipos de refrigeración.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JUAN CARLOS FEBRERO CIGLIUTI y WELMAR EMIL COLA TECHERA.
Aportes: Iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 13756 Jul.4-v.jul.15.

WAINBERG HNOS. S. R. L.

Por contrato del 7|6|83 inscrito en Reg. P. de Comercio el 16|6|83 con Nº 487, Fº 1759, Lº 2 de Contratos, Carlos Wainberg cedió 145 cuotas sociales a CLARA FERDMAN de WAINBERG.
Administración. Clara F. de Wainberg.
22) N$ 360.00 10|pub. 15427 Jun.29-v.jul.12.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 189.580. — Montevideo, junio 20 de 1983. — Alvaro Crocco, por Diversified Products Corporation (EUA), solicita marca:

DP BodyTone

clase 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14977 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 189.622. — Montevideo, junio 23, 1983. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca SANAPUPAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15354 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 5.521. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Con esta fecha se presenta Juan Pedro Méndez, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca KARRO'S, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15139 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 189.576. — Montevideo, junio 20, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Albacete Hnos. Ltda. (Montevideo) solicita marca RICOLAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15108 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.564. — Montevideo, junio 17, 1983. — Rodolfo Molles, por Intitut Merieux (Francia), solicita marca: "AVIREOL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 14629 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 5.524. — Montevideo, junio 17 de 1983. — Wilson Morgade, por Diario Rural S. A. (Uruguay), solicita marca: "CHICO - TAZO", clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 14741 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 189.504. — Montevideo, junio 13 de 1983. — Coyper del Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca NATURBLUE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 14956 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 189.647. — Montevideo, junio 24 de 1983. — Wilson Morgade, por Capsugel Ag (Capsugel S. A.) (Capsugel Ltd.) (Suiza), solicita marca CAPILL, clases 6 y 9 (según detalle), denunciando prioridad solicitudes suizas, Acta Nº 2205 y Acta Nº 293, de fechas abril 15 de 1983 y Enero 18 de 1983, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15477 Jun.29-v.jul.12.

ACTA Nº 189.612. — Montevideo, junio 23, 1983. — Manfredo Cikato por SAUDU (Sociedad de Agricultores Unidos del Uruguay) (Montevideo), solicita marca SAUQUAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15533 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.579. — Montevideo, junio 20, 1983. — Wilson Morgade, por Lemmon S. R. L. (Uruguay), solicita marca MATITTE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 14976 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 189.574. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Rodolfo Molles, por Skema S. R. L. (Montevideo), solicita marca SKEMA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 14814 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 189.575. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Con esta fecha se presenta Luis Lombardi, de Montevideo, Uruguay solicitando el registro de la marca VIAREGGIO, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 14652 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 189.474. — Montevideo, junio 10, 1983. — M. Dubourg, por Bissy S. A. (Montevideo), solicita marca:

M.B. *Importaciones*

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15046 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.598. — Montevideo, junio 21, 1983. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca LIMIFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15117 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.654. — Montevideo, junio 27, 1983. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: FANSIMEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15546 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.523. — Montevideo, junio 15, 1983. — M. Dubourg, por Distrivet Ltda. (Montevideo), solicita marca:



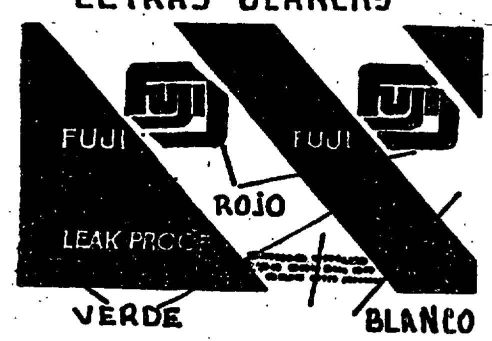
clases 7, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 15047 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 189.457. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — Walter Jones, por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca:



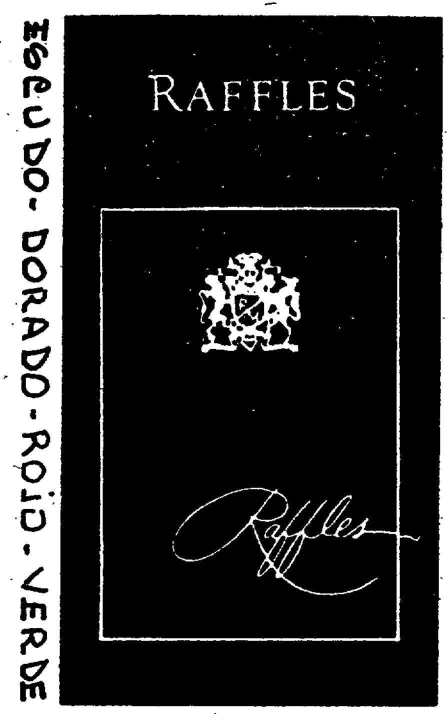
clases 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 15103 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 189.587. — Montevideo, junio 20, 1983. — Manfredo Cikato, por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 15428 Jun.29-v.jul.12.

ACTA Nº 189.588. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated, una corporación de Virginia (U. S.A.), solicita marca



como prioridad de la marca presentada en U.S.A. bajo Acta 73|414429, el 22 de febrero de 1983. Clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.860.00 10|pub. 15429 Jun.29-v.jul.12.

ACTA Nº 189.646. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Wilson Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: CAZOR, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15476 Jun.29-v.jul.12.

ACTA 189.595. — Montevideo, junio 21, 1983. — Norman Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca DIGNIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15114 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 189.618. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Con esta fecha, se presenta Frylon Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca VEELMANN-DIAT Gmbh, de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15281 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 5.536. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Luis Alberto Gadea Ferraz, Uruguay, solicita la marca BOND-GIFT, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15609 Jul.1º-v.jul.14.

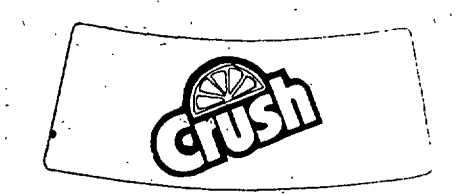
ACTA 189.603. — Montevideo, junio 22, 1983. Guzmán González Ruiz, por Estudio Panamericano de Foto-Cine S. R. L. (Uruguay), solicita marca INECTO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15122 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.597. — Montevideo, junio 21, 1983. — Norman Fox por International Jensen Incorporated (USA) solicita marca DISCWASHER, clases 12, 15, 21 y 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15116 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189 617 — Montevideo, junio 22, 1983. — Sair S. A. (Montevideo) solicita marca SAIR-PLAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15104 Jun.24-v.jul.7.

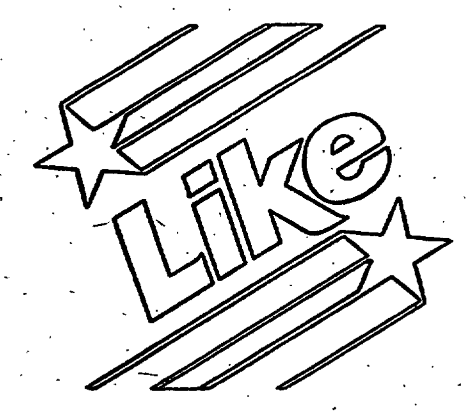
ACTA Nº 189.633. — Montevideo, junio 24, 1983. — Walter Jones por Laboratorios Meyco S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MEYCOLOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15479 Jun.29-v.jul.12.

ACTA Nº 189.659. — Montevideo, junio 27 de 1983. — Alvaro Crocco, por Inter-American Orange-Crush Company (EUA), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15581 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.586. — Montevideo, junio 20, 1983. — Manfredo Cikato por The Seven Up Company (U.S.A.), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 15527 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.613. — Montevideo, junio 22, 1983. — Manfredo Cikato por Nippon Soda Co. Ltd. (Japón), solicita marca

TRIFMINE

como prioridad de la marca japonesa presentada el 29 de diciembre de 1982, Acta Nº 115478. — Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 15528 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.614. — Montevideo, junio 22, 1983. — Manfredo Cikato por Nippon Soda Co. Ltd. (Japón) solicita marca

NISSORUN

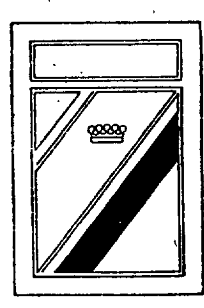
como prioridad de la marca japonesa presentada el 29 de diciembre de 1982, bajo Acta Nº 115479. — Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 15529 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 5.532. — Montevideo, junio 27, 1983. — Rodolfo Molles por Club de Letras Ltda. - Montevideo, solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 15535 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 189.596. — Montevideo, junio 21, 1983. Norman Fox por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15115 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 189.585. — Montevideo, junio 20 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Eros Limitada (Uruguay), solicita marca

LA CAJA DE LA ALFOMBRA

clase 19. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15134 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 189.605. — Montevideo, junio 22 1983. — Rodolfo Molles, por Bassani Ticino S.p.A. (Italia), solicita marca SALVAVITA TIKER, clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15156 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 189.536. — Montevideo, junio 15 de 1983. — Schering AG (Alemania) solicita marca GASTROVIST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15072 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 189.537. — Montevideo, junio 15, 1983. — Schering AG (Alemania) solicita marca UROVIST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15073 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.500. — Montevideo, junio 13, 1983. — Guzmán González Ruiz por Sadan S. A. (Uruguay) solicita marca FISHER, clase 19 según detalle. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15074 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 189.519. — Montevideo, junio 14, 1983. — Manfredo Cikato por Computación System S. A. (Comsys S. A.) (Montevideo), solicita marca: WANG, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 14561 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 189.443. — Montevideo, junio 8, 1983. — Laboratorios Veterinarios Glamset S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LAVAMAQ clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 14376 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 189.635. — Montevideo, junio 24, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Dagol S. A. (San José), solicita marca: LA MERCEDES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15542 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.581. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Con esta fecha se presenta María del Jardín Velázquez, de Montevideo, Uruguay solicitando el registro de la marca ULTRATOM de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 14660 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 189.578. — Montevideo, junio 20, 1983. — Wilson Morgade, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca STRAVAGANZA, clases 4,5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 14975 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 189.411. — Montevideo, junio 6, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca: CATAPRESAN TD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15128 Jun.24-v.jul.7.

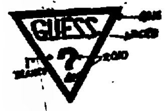
ACTA 189.620. — Montevideo, junio 23, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SILMURIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15355 Jun.28-v.jul.11.

ACTA 189.623. — Montevideo, junio 23, 1983. — Rodolfo Molles, por Kali - Chemie Pharma GmbH - Hannover (Rep. Federal de Alemania), solicita marca CREON, clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 15340 Jun.28-v.jul.11.

ACTA 189.624. — Montevideo, junio 23, 1983. — Rodolfo Molles, por Las Avenidas S.R.L. (Montevideo), solicita marca RIQUESIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15341 Jun.28-v.jul.11.

ACTA 189.599. — Montevideo, junio 21, 1983. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca FENTALIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15118 Jun.28-v.jul.11.

ACTA 189.584. — Montevideo, junio 20, 1983. — Guzmán González Ruiz por Laura Altomarino (Uruguay) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 15075 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 5.526. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Alcaraz S. A. Uruguay), solicita la marca: CENTRO DE TRATAMIENTO INTENSIVO MOVIL", de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15402 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 5.528. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Alcaraz S. A. (Uruguay), solicita la marca: "UNIDAD CUIDADO INTENSIVO MOVIL, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15403 Jun.28-v.jun.11.

ACTA Nº 5.527. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Alcaraz S. A. (Uruguay), solicita la marca: UNIDAD DE TRATAMIENTO INTENSIVO MOVIL, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15404 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 5.529. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Alcaraz S. A. (Uruguay), solicita la marca: SISTEMA DE EMERGENCIA MEDICO MOVIL, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15405 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 5.530. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Alcaraz S. A. (Uruguay), solicita la marca: "SERVICIO DE EMERGENCIA MOVIL INTEGRAL, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15406 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 189.627. — Montevideo, junio 23 de 1983. — Alvaro Crocco, por Sideral S.R.L. (Uruguay), solicita marca: RITMO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15397 Jun.28-v.jul.11.

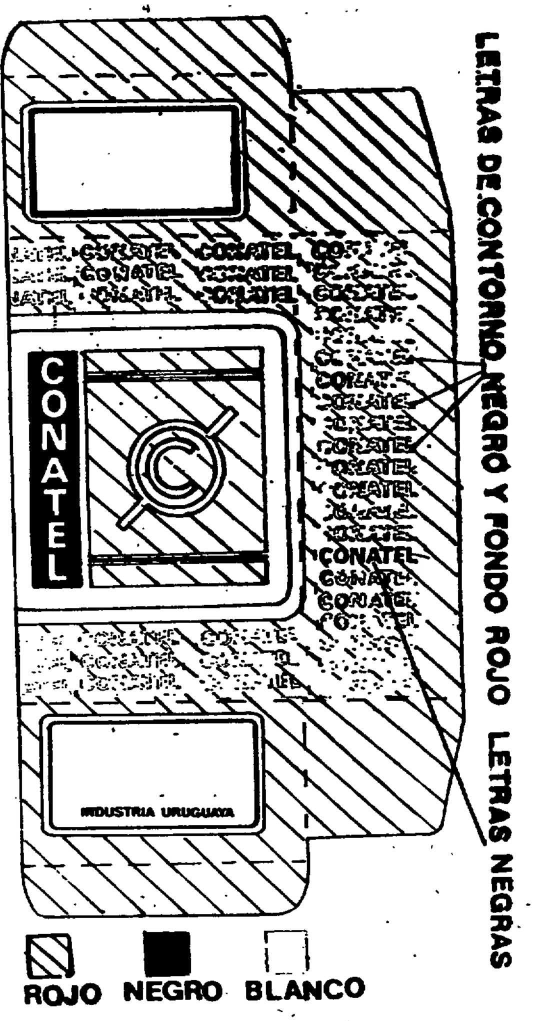
ACTAS 189.572 y 5.525. — Montevideo, junio 17, 1983. — Jorge Mures Baraibar (Colonia), solicita marca: OPTICA DEL NOTARIADO, clases 25 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15386 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 5.523. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Con esta fecha se presenta Jorge Cluzet Avelino, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca TUTTI'S, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15141 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 5.522. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Con esta fecha se presenta Auliso Hermanos, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca CHURROS LOS MELLIZOS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15140 Jun.27-v.jul.8.

de 1983. — Wilson Morgade, por Conatel S. A.

ACTA Nº 189.567. — Montevideo, 17 de junio (Uruguay) solicita marca



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 14743 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.577. — Montevideo, junio 20, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Martínez Hnos. Ltda. (Maldonado) solicita marca PAYADOR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15109 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.591. — Montevideo, junio 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca SAFROTIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15110 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.592. — Montevideo, junio 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca EVISECT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15111 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.593. — Montevideo, junio 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca DOSANEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15112 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.594. — Montevideo, junio 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca TEKNAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15113 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 189.604. — Montevideo, junio 22, 1983. — Rodolfo Molles, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) (Montevideo), solicita marca COLET, clases 1, 2, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15155 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 189.644. — Montevideo, junio 24, 1983. — Norman Fox, por Pioneer Hi-Bred International, Inc. (USA), solicita marca PIONEER, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15545 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 189.637. — Montevideo, junio 24, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Dagol S. A. (Uruguay), solicita marca: CAMPEON, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15544 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 189.636. — Montevideo, junio 24, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Dagol S. A. (Uruguay), solicita marca: PARA TI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15543 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.689. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Masorelli S. R. L., solicita la marca PITUFO, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15717 Jul.4-v.jul.15.

ACTA 189.666. — Montevideo, junio 28, 1983. Oscar Bacot, por Pharmaceutical Products Ltd. A|S (Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca: FUCICORT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15690 Jul.4-v.jul.15.

ACTA 189.667. — Montevideo, junio 28, 1983. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: ZOVI-PLUS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15689 Jul.4-v.jul.15.

ACTA 189.665. — Montevideo, junio 28, 1983. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: PEL-K, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15688 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 5.537. — Montevideo, junio 29 de 1983. — Alvaro Crocco, por North American Van Lines, Inc. (EUA), solicita marca

northAmerican
INTERNATIONAL™

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 15691 Jul.4-v.jul.15.

ACTA 189.664. — Montevideo, junio 28, 1983. — Norman Fox, por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón), solicita marca: LIPOCLIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15687 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 5.531. — Montevideo, junio 22 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por La Red Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca PREVISORA MARTINELLI S. A. (PREMARTI S. A.), clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 15676 Jul.4-v.jul.15.

ACTA 189.682. — Montevideo, junio 29, 1983. — González Ruiz, por Schaub Limitada (Uruguay), solicita marca SUMMUM, clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15670 Jul.4-v.jul.15

ACTA 189.660. — Montevideo, junio 27, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca DILTEM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15671 Jul.4-v.jul.15.

ACTA 189.649. — Montevideo, junio 24 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Sansui Denki Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca SANSUI, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 15672 Jul.4-v.jul.15.

ACTA 189.634. — Montevideo, junio 24, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Dagol S. A. (San José), solicita marca: LA PERFECCION clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15541 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.615. — Montevideo, junio 22, 1983. — Manfredo Cikato por L. N. Lumaconi e Hijos S.R.L. (Montevideo), solicita marca LUMACONI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15530 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.610. — Montevideo, junio 22, 1983. — Manfredo Cikato por SAUDU (Sociedad de Agricultores Unidos del Uruguay) (Montevideo), solicita marca SAUTION 80 PM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15531 Jun.30-v.jul.13.

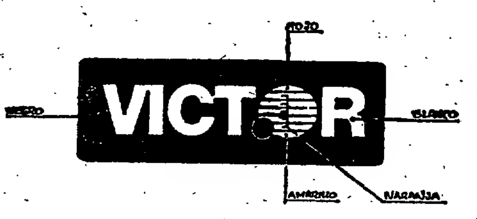
ACTA Nº 189.611. — Montevideo, junio 22, 1983. — Manfredo Cikato por SAUDU (Sociedad de Agricultores Unidos del Uruguay), (Montevideo), solicita marca SAUDIAX Z90, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15532 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 189.629. — Montevideo, junio 23 de 1983. — José L. Martínez Leoni, por H. Stern Comercio e Industria S. A. de Río de Janeiro (Brasil), solicita marca:



clases 6 y 18 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 15415 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 189.678. — Montevideo, junio 29 de 1983. — José L. Martínez Leoni, por Victor United Inc. (USA) solicita marca



clases 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 15623 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 189.679. — Montevideo, junio 29 de 1983. — José L. Martínez Leoni, por Victor United Inc. (USA), solicita marca

VICTOR 9000

clases 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15622 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 5.538. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Morelli y Katz S. R. L. (Uruguay), solicita la marca FIESTA PARA EL BOLSILLO, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15624 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 189.683. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Rimac. S.R.L. (Uruguay), solicita la marca ESTIVAL, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15610 Jul.1º-v.jul.14.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 1.678. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Con esta fecha, Mirta Gladys Zito de Rodríguez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Nuevo Modelo de Enchufe para Colillas"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 15633 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº U. 1.675. — Montevideo, junio 27 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Nueva Boletera Múltiple". — Publíquese según ley 14.459. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 15673 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº U. 1.676. — Montevideo, junio 27 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Nueva Boletera Individual". — Publíquese según ley 14.459. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 15674 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 21.917. — Montevideo, junio 23, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bruno Vignaga (Uruguay), solicita patente de invención "Método y Dispositivo de Engarce de Caravanas a Través del Lóbulo de Orejas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 15675 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 21.923. — Montevideo, 29 de junio de 1983. Con esta fecha, Alberto Jiménez Fernández, Uruguay, solicita patente de invención para "Plataforma Incisal Integrada" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 15607 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 21.914. — Montevideo, junio 15 de 1983. — Erna Siegmund, por The Salk Institute for Biological Studies (EUA) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de un peptido que influye sobre la función de la glándula pituitaria en mamíferos", denunciando prioridad solicitudes estadounidense Acta Nº PCT|US82|00812 y Acta número 418.248, de fechas junio 16 de 1982 y setiembre 15 de 1982, respectivamente. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 14383 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº U.1.677. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Con esta fecha, Guillermo Grüning Gatto (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tope Flexible", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 15549 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 2.051. — Montevideo, abril 11 de 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Soporte para tapas de vasos o similar", denunciando prioridad USA 433.949 present. del 12|10|1982. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 14732 Jun.22-v.jul.5.

ACTA U.1.659. — Montevideo, mayo 23, 1983. — Marcar Siragán Ohannessian (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Esfera publicitaria fija o giratoria". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 15564 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 21.781. — Montevideo, octubre 20, 1982. — Norman Fox por Spencer Bing-Tang Lin (China), solicita patente para: "Método para preparar un lazo sinfín de polipropileno", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 15547 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº U.1.667. — Montevideo, junio 7, 1983. — Luis Alcides Rozzatti Porráz (Montevideo), solicita modelo de Utilidad: "Asiento". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 15563 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 21.891. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente para: "Plato Cubierto con sello", reivindicando prioridad solicitud Estadounidense, Acta 386386 de fecha 8|6|82. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 15119 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 2.039. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Blinquedos Bandeirantes S. A. (Brasil), solicita modelo industrial: "Triciclo tractor con acoplado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 15565 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº U-1.652. — Montevideo, mayo 9, 1983. — Francisco Sergio Condines Filipov y Lirio René Cortinas (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Artefecto de iluminación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 15567 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 2.023. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Simón Lachs (Montevideo), solicita modelo industrial "Plaqueta para piso". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 15566 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº U-1.638. — Montevideo, abril 28 de 1983. — César Numa Sande (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Caja contenedora de planillas de cálculo para servicio de automóviles con taxímetro". — Publíquese conforme ley N$ 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 15568 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 2.008. — Montevideo, enero 20, 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Expendedor de material laminado o similar", reivindicande prioridad solicitud estadounidense Acta 406841. de fecha 10|8|82. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 15121 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 21.826. — Montevideo, enero 19 de 1983. — Billy Fox, por Marvin Glass And Associates (USA), solicita patente de invención, por: "Expendedor de material laminado", denunciando prioridad acta estadounidense 342514. present. el 25|1|1982. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 15120 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 21.777. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Billy Fox, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita patente de invención por: "Nuevas 1-Furil-3,4-Dihidro-isoquinoleínas, composiciones farmacéuticas que las contienen y procedimientos para la preparación de las mismas y uso de las mismas", denunciando prioridad alemana P 31 43 876.8, del 5|11|1981. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 14733 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº U-1665. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Manfredo Cikato, por Antonio Palumbo y Víctor Palumbo (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Articulación para sillón reposera o similar, reclinable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 14534 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº U-1.663. — Montevideo, junio 1º, 1983. — M. Dubourg, por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Sistema de estantes o similares aplicables a estructuras tubulares". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 15048 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 21.778. — Montevideo, octubre 15, 1982. — Billy Fox, por Genentech, Inc. (USA) solicita patente para: "Interferon Humano Inmune", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 312.489 de fecha 19|10|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 14734 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº U-1.673. — Montevideo, junio 20, 1983. — M. Dubourg, por Juan C. Gonzáles (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cerramiento plegable con tensor elástico". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 15049 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº U 1.669. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Roberto Dix Wolf (U[illegible]uay), solicita modelo de utilidad: "Nue[illegible] para verter productos semilíquidos [illegible] Publíquese conforme Ley Nº [illegible]ción.
2[illegible] 15[illegible] Jun.24-v.jul.7.

ACTA 21.779. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Wellcome Australia Limited (Australia), solicita patente para: "Formulaciones acuosas para verter", reivindicando prioridad solicitud australiana Nº PF 1217, de fecha 19|10|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 14735 Jun22-v.jul.5.

ACTA 21.785. — Montevideo, octubre 26, 1982. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de morfinanos y procedimientos para su elaboración", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 319.482 de fecha 9 de noviembre de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 15548 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 2.062. — Montevideo, junio 14, 1983. — Rodolfo Molles por Stemar S. A. - Montevideo, solicita: Modelo Industrial "Regadera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 14159 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº U-1.672. — Montevideo, junio 20 de 1983. — Alvaro Crocco, por Carlos Nande Larghero, Miguel Angel Galán y Nelo Delfino (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo visualizador en ángulo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 14978 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº U 1.671. — Montevideo, junio 17 de 1983. — Alvaro Crocco, por el Sr. Oscar Walter Tirelli Ardoino (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo selector de visualización". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 14742 Jun.22-v.jul.5.

25–Ventas de Comercios

CAMBADU

Prometimos vender a Ravi Ltda. comercio en Duvimioso Terra 1250. Ley 26 setiembre 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ADA DELIA GUENAGA PIZZANI. — HORACIO CUADRO ANTUNEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 15599 Jul.1º-v.jul.29.

Prometí vender Almacén Manuel Meléndez 4153. Ley 1904. — Acreedores en el mismo. — JOSE FRAGA PUENTE.
25) N$ 240.00 20|pub. 15411 Jun.29-v.jul.27.

EDUARDO GUERRA y ANGELICA VULCANO llaman a acreedores. Presentarse en Alfredo Baldomir 2449 de 14 a 19 horas. — Ley 26|9|904.
25) N$ 240.00 20|pub. 15090 Jun.29-v.jul.27.

Ley 26/9/904. — Vendemos a "G y M Ltda." (en formación), Farmacia "Zeus", en Gral. Flores 2670. — Acreedores al mismo: GERARDO y MARCELO NOTTE y MARIA LUISA VOLONTE.
25) N$ 480.00 20/pub. 15494 Jun.30-v.jul.28.

Ley 26|IX|1904. — ROBERTO MOISO VILLAFROEL, AZUCENA MARIA MEDINA, FRANCISCO LOPEZ PEREZ, JORGE WASHINGTON BELHOT y DORA LOLA MUNIZ, prometieron vender a Sociedad: "Carnicería El Sol Soc. en Com. por Acciones" negocio Carnicería calle Río Branco 1415. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 13715 Jun.16-v.jul.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Omar Ferreyra vendió comercio sito en Acevedo Díaz 1858 a Fergue S.R.L. — Acreedores al comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 13246 Jun.22-v.jul.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender carnicería "La Nueva" puesto 16, Mercado Municipal, calle Martínez Monegal y Héctor Miranda - Canelones, a Juan Pedro Martínez Balzarotti. Acreedores en la misma. — RUBEN ANTONIO VITALE CABRERA. — MARIA ESTHER DEL PINO PEREYRA o PEREIRA.
25) N$ 480.00 20|pub. 13277 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26|IX|904. — MANUEL SANROMAN FERNANDEZ y MARIA TERESA GOMEZ CABEZA, prometieron vender a "Los Tres Amigos S.R.L." el café bar, de Avda. 8 de Octubre Nº 2349. — Acreedores en Juncal 1327 D. Esc. 1.701.
25- N$ 480.00 20|pub. 14416 Jun.20-v.jul.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Farmacia Mariel Limitada" el comercio que en el ramo de Farmacia y perfumería, ubicado en Camino Carrasco Nº 131 del Pasa Carrasco (Canelones). Acreedores en 25 de mayo 1204 de Pando. — CELESTE AIDA CERETTA CARBONE y OMAR DELGADO AGRA.
25) N$ 480.00 20|pub. 13267 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Teresa Elvira Pacilio Bordoli la "Farmacia del Oeste", ubicada en Rivera y de Castro y Careaga, Mercedes, Soriano. Acreedores en la misma. — EDISON BALTASAR MAQUIEL RISSO. — GLORIA MARIA TISCORNIA REBAGLIATTI.
25) N$ 480.00 20|pub. 15382 Jun.29-v.jul.27.

VENTA DE COMERCIO

Prometí ceder la mitad indivisa del Bar Calvo, de Garibaldi 2398 a José Berbia Rey. Acreedores: Presentarse en el mismo: RICARDO CALVO MONTANS.
25) N$ 240.00 20|pub. 15320 Jun.27-v.jul.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Arar Ltda. cedió a Marcelo Ltda. los derechos emergentes de promesa compraventa suscrita entre Ana Rosa Silva Martínez y Arar Ltda., inscripta Registro Público Comercio con Nº 200, Folio 809, Libro 2 de Compromisos de compraventa.
25) N$ 480.00 20|pub. 14939 Jun.28-v.jul.26.

Ley 26/9/904. — Prometimos vender comercio de Ricardo Cossio 4751. — Acreedores Nueva Palmira 2105. — JUAN GASPAR DOS SANTOS PEDROZO. — RAQUEL BEATRIZ CABALLERO FERNANDEZ.
25) N$ 240.00 20/pub. 15324 Jun.28-v.jul.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos ceder la totalidad de las cuotas de "El Chaval Limitada" a Juan Paolino y Azucena Aranda relativo comercio Almacén de Comestibles, sito Juan María Pérez 2919. — Acreedores: Magallanes 1412. — ROGELIO ANTERO RODRIGUEZ MANCINI. — BEATRIZ DE LA HERA ALVAREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 14415 Jun.20-v.jul.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Heber Hernández comercio Avda. 1º de Agosto s|n. ciudad de Rocha. — Acreedores en el mismo. — DAVID HERNANDEZ. — MIREYA HERNANDEZ de HERNANDEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 14512 Jun.21-v.jul.19.

Ley 26|9|904. — ROBERTO LUIGI GHIARDO MASSERANO, notifico haber prometido vender a Amadeo González Gómez, el comercio Sastrería ubicado en Guayabos 1664. — Acreedores: Balanceador Nelson Caride García Gral. Palleja 2587.
25) N$ 480.00 20|pub. 13060 Jun.10-v.jul.7.

Prometí vender comercio de almacén y fiambrería "Fiambrería Millán", de calle Enrique Martínez 1398 y Av. Millán 2897 de Montevideo, a Maximino Justo Vázquez López. Acreedores presentarse en Rincón 468, Escs. 44 y 45 de Montevideo. — GERMAN VAZQUEZ ALVAREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 14828 Jun.23-v.jul.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder la mitad indivisa Panadería Virgen Pompeya, ubicada en 25 de mayo 1014, Pando a Iris Irma Bianchi. Acreedores presentarse en la misma. — GABRIEL IGUIMARAN CAPORALLINI y JUAN PEDRO BERNADET LARA.
25) N$ 480.00 20|pub. 14832 Jun.23-v.jul.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder mitad indivisa Panadería Virgen Pompeya, ubicada en 25 de Mayo 1014, Pando a Nenci Barreto, acreedores presentarse en la misma. — JUAN PEDRO BERNADET BARDECIO y MARIA ROSA BERNADET LARA.
25) N$ 480.00 20|pub. 14833 Jun.23-v.jul.21.

CAMBADU. — Prometimos vender a Domingo Salvano Piuma comercio en Atlántico 1552, Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — Horst Günter Dabinski Schicklang. — Edith Ramona Martínez Olmedo.
25) N$ 240.00 20|pub. 13789 Jun.14-v.jul.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Simón Bolívar 1225. — Acreedores al comercio. — MORIS SAZBON SAZBON, ALBERTO OMAR RATTO VILA, AMELIA MOLINA LUCERO.
25) N$ 240.00 20|pub. 14533 Jun.21-v.jul.19.

Ley 26|9|1904. — ADOLFO REGUEIRA LANTES y ELVIRA ALVAREZ FERRERO, prometieron vender a "El Alba Limitada", la panadería denominada "El Alba", ubicada en José Serrato Nº 3637; acreedores en la misma.
25) N$ 480.00 20|pub. 14468 Jun.21-v.jul.19.

Carnicería Aries antes Carnicería Julito. Ley del 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Olivia Vázquez López. Ubicación Luis A. de Herrera s|n. Pando o Ruta Ocho Km. 32.600. Acreedores presentarse en Artigas 1190 Pando. — NEY GERALDINO SOSA y MARIA ALICIA NICOLAS.
25) N$ 480.00 20|pub. 13230 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder a Jorge Anselmo Martínez y Anabel Rita Muyá, la totalidad de las cuotas de "Distribuidora Expreso Limitada", denominada "Representaciones Nacionales e Internacionales Limitada", sita en calle Sevilla 1915, Ap. 2. Acreedores: Germán Barbato 1388.
25) N$ 480.00 20|pub. 13191 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26|9|904. — Los cónyuges UBALDO PIO CASTILLO LUZARDO y RUBI IRIS SALLE, prometieron vender a Matilde Amalia Bianchi Rodríguez la farmacia denominada "Farmacia Ubiría", sita en la calle Gral. Artigas Nº 1052, Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia. Acreedores: Allí.
25) N$ 720.00 20|pub. 13761 Jun.14-v.jul.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender al Sr. Rogelio Piñeiro y Bouza, el 50 % es decir todos mis derechos en la Carnicería sita en José Belloni Nº 4201, Montevideo. Acreedores: Rincón Nº 625, 2º piso, Esc. 8, Montevideo. — MAXIMO o MAXIMINO NOYA OROÑA.
25) N$ 480.00 20|pub. 13716 Jun.14-v.jul.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Maldonado 1965. Acreedores al comercio. — EVANGELIO LEIS GARCIA. — DORINDA GARCIA GARCIA.
25) N$ 240.00 20|pub. 13184 Jun.9-v.jul.6.

Rodríguez, 17 de mayo de 1983. — Clausuré Almacén ubicado en León Jude 998, Rodríguez. Acreedores: Esc. Rossi Pasina, León Jude 952 - Rodríguez. Ley 26|9|1904. — EBER PEREZ LUMACA.
25) N$ 480.00 20|pub. 13445 Jun.10-v.jul.7.

Ley 26|9|1904. — TERESA GARCIA de TRIPALDI cedió a "Farmacia Versailles S. R. L." el 30|5|1983 los derechos sobre la farmacia "Versailles" sita en Canelones 2301, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 13063 Jun.10-v.jul.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Carlos Berg 2550. Acreedores al comercio. — MARINA NOVEGIL MOLDES. — JUAN PEREZ BELOSO.
25) N$ 240.00 20|pub. 13183 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Nilda Izaguirre la panadería "Don Mateo", sita en Lavalleja y Castro y Careaga, Mercedes, Soriano. Acreedores presentarse en el comercio. — WILFREDO CAIRUS. — ESTHER ORELLANO. — Luis Serres Rava, Escribano.
25) N$ 480.00 20|pub. 15017 Jun.24-v.jul.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Márquez Limitada carnicería sita en calle Canelones 1612. Acreedores al mismo. — WALTER POETTI GALLO.
25) N$ 240.00 20|pub. 15123 Jun.24-v.jul.22.

Ley 26|9|904. — 1º|7|1973. MARCELINO GUILLERMO RUIZ vendió a Miguel Angel Monfort Díaz Agencia de lotería y quiniela de 8 de Octubre 4683; Miguel A. Monfort lo prometió en venta a Juan Avakian. Acreedores: Sarandí 690 D, E. 103.
25) N$ 480.00 20|pub. 15097 Jun.24-v.jul.22.

CAMBADU

Prometimos vender a Roberto Nahabetian Dal Pozzo comercio en Monte Caseros 2804. — Ley 26 setiembre 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — REVEKA PIANICA RUTERVANTE. — JOSE GOLFFED ETINGER.
25) N$ 240.00 20|pub. 15600 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Feliciano Mario Leonardi y Ricardo Sergio Montero, el bar y anexos "Bar del Centro", sito en calle Rivera Nº 500 (Santa Lucía D. de Canelones). — Acreedores: Rep. Argentina Nº 68 (Santa Lucía, Depto. de Canelones). — NESTOR RUBEN GONZALEZ. — JULIA ESTHER VIGNOLE.
25) N$ 720.00 20|pub. 14343 Jun.20-v.jul.15.

27-Varios

MONTEVIDEO

DGSS
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO
Notificación

La Dirección General de la Seguridad Social - Dirección de los Seguros por Desempleo, notifica al funcionario Nelson González que la licencia extraordinaria (Art. 35 del decreto 641|73 de fecha 8|8|73), ha sido denegada. — José Adaime, Gerente General. — Carlos Pandiani, Jefe.
27) N$ 72.00 3|pub. 15611 Jul.1º-v.jul.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la señora Carolina Trobo, que el expediente Nº 457|83|Hac. y Adj. Nº 469|83|Secr., el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 2 de junio de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia presentada por la señora Carolina Trobo a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda.

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 31 de diciembre de 1982.

3) Comuníquese, etc. — Fdo. Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor". — Dirección General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 41681 Jul.4-v.jul.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor Ernesto Félix Aguilar Mila, que en el expediente número 4128|83|SyS, el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 31 de mayo de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia presentada por el becario de la Universidad del Trabajo del Uruguay, Ernesto Félix Aguilar Mila, a partir del 5 de mayo de 1983.

2) Comuníquese, etc. — Fdo. Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor". — Dirección General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 41680 Jul.4-v.jul.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor Diego Brito Ballek, que en el expediente Nº 356|83|R.Hum., el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, con fecha 2 de junio de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia presentada por el señor Diego Brito a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Recursos Humanos (Servicio de Previsión Social).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 18 de enero de 1983.

3) Comuníquese, etc. — Fdo. Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor". — Dirección General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 41679 Jul.4-v.jul.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 27 de junio de 1983.
AVISO

Expediente 831.780. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 27 de mayo de 1983, Nº 733: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Fernando Rovascio Goñi, Pedro Fonseca Muñoz, María C. Urruty, Josefa Colomé, Mariella Rizzo, Sonia González González, Ana Cal Pereira, Raúl Giorello Tealde, para ocupar los cargos de Ampliación en 12 Plazas del Cuadro de Suplentes de la Cát. y Dpto. de Toxicología, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1983, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas".

Los Dres. Pedro Fonseca, María C. Urruty, Josefa Colomé, Raúl Giorello y Ana Cal Pereira se encuentran sujetos al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del estatuto del Personal Docente.

Expediente 831.863. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 27 de mayo de 1983, número 731: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Juan Andrés Bico Uribe, para ocupar el cargo de Ayudante del Curso de Transfusionista de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 887, Escalafón Be2, Grado 1, 10 horas), a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, y no más allá del 31 de diciembre de 1983, sujeto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de Personal Docente".

Expediente 827.437. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 10 de mayo de 1983, número 632: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Psics. Denise Defey Faggi, María Rosa Quartarolo y María Rodríguez Rega, para ocupar 3 cargos de Docentes Honorarios Psicólogos de la Clínica Ginecotocológica "B" (Grado 2), y no más allá del 31 de diciembre de 1983, sujetas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de Personal Docente".

Expediente 832.051. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 10 de junio de 1983, número 788: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Bres. Alicia García Pesamosca, Olga Luisa Lillo Cressatti, Pablo Enrique Castillo Acosta y Virgilio Alberto Salvo Morales para ocupar 4 cargos de Ayudantes Honorarios del Departamento de Biofísica (Grado 1), y no más allá del 31 de diciembre de 1983, sujetos al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de Personal Docente".

Expediente 826.849. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 23 de mayo de 1983, Nº 706: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión titular del cargo de Ayudante de Laboratorio de la Clínica Quirúrgica "2" número 1418, 24 horas)".

Tribunal: Prof. Dr. Uruguay Larre Borges, (Presidente), Prof. Agdo. Dr. Carlos Gómez Fossati y Jefe de Sección Dr. Carlos Marquillo.

Expediente 826.976. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 27 de mayo de 1983, número 735: "Atento a los motivos invocados, se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Q. F. María Mirta Rubino a su condición de integrante del Tribunal designado para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de tres cargos de Asistentes de Sección Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico, y designar en su sustitución al Prof. Agdo. Dr. Carlos Ghiggino".

Expediente 826.981. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 24 de mayo de 1983, número 720: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de los cargos de: 2 Asistentes de la Clínica Endocrinológica (números 2191 y 2192, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas)".

Tribunal: Prof. Dr. Jorge Maggiolo, (Presidente), Prof. Agda. Susana Grezzi y Prof. Agdo. Dr. Ismael Otegui.

Expediente 827.000. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 24 de mayo de 1983, número 717: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión de los cargos de: 2 Asistentes del Departamento de Bacteriología y Virología (Nros. 497 y 500, Escalafón Be2, Grado 2, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina)".

Tribunal: Prof. Dr. Eleuterio Vallone, (Presidente), Prof. Agdo. Dr. Carlos Gonzáles de Rebollero, y Prof. Adj. Dr. Gastón Peluffo. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 41672 Jul.1º-v.jul.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Expediente 827.084

Se notifica a los concursantes del Acta de fecha 31 de mayo de 1983:

"Acta: Siendo las dieciséis horas del día martes treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reúne en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Cirugía (Nº 300) Escalafón Be2, Grado 3, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina), presidido por el Profesor Dr. Carlos Celso Silva e integrado por los Prfs. Agdos. Dres. Alberto del Campo y Francisco Crestanello. Reunido el Tribunal se levanta el cuarto intermedio establecido el día martes veinticuatro de mayo del corriente año, acto seguido se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de un amplio cambio de ideas resuelve Por Unanimidad, otorgar los siguientes puntajes:

PRUEBA DE MERITOS

Dr. José Trostchansky

Artículo 20.

Inciso 1.2 — 18.00 (dieciocho puntos).
Inciso 1.2 — 18.00 (dieciocho puntos).
Inciso 1.3 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2.2 — 12.00 (doce puntos).
Inciso 2.2 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 3.1 — 8.00 (ocho puntos).
Inciso 3.2 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 3.3 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 3.4 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).

Artículo 21.

Inciso 5 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).

Artículo 22.

Inciso 5 — 12.00 (doce puntos).
Inciso 2 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).

Artículo 25.

Inciso 1 — 22.00 (veintidós puntos).
Inciso 3 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).

Artículo 26.

Inciso 2 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 3 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 3 — 3.00 (tres puntos).
Total: — 133.25 (ciento treinta y tres puntos con veinticinco centésimos).

Dr. Wisso Gateño

Artículo 20.

Inciso 1.2 — 18.00 (dieciocho puntos).
Inciso 1.3 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2.2 — 12.00 (doce puntos).
Inciso 2.3 — 12.00 (doce puntos).
Inciso 2.2 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 2.3 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 3.3 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 3.3 — 8.00 (ocho puntos).
Artículo 22.

Inciso 5 — 12.00 (doce puntos).

Artículo 25.

Inciso 1 — 25.00 (veinticinco puntos).
Inciso 3 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).

Artículo 26.

Inciso 3 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 4 — 3.00 (tres puntos).
Total: — 114.50 (ciento catorce puntos con cincuenta centésimos).

Dr. Mario Lanza

Artículo 20.

Inciso 1.2 — 12.00 (doce puntos).
Inciso 1.2 — 18.00 (dieciocho puntos).
Inciso 1.3 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 3.3 — 8.00 (ocho puntos).
Inciso 3.3 — 4.00 (cuatro puntos).

Artículo 21.

Inciso 5 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).

Artículo 22.

Inciso 5 — 12.00 (doce puntos).

Artículo 25.

Inciso 1 — 10.00 (diez puntos).
Inciso 3 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 4 — 1.00 (un punto).
Total: — 76.75 (setenta y seis puntos con setenta y cinco centésimos).

Dr. Alberto Estefan —

Artículo 20.

Inciso 1.2 — 12.00 (doce puntos).
Inciso 1.3 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2.2 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 3.3 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 5 — 12.00 (doce puntos).

Artículo 25.

Inciso 1 — 20.00 (veinte puntos).
Inciso 2 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 3 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 4 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).

Artículo 26.

Inciso 2 — 1.00 (un punto).
Inciso 3 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 4 — 3.00 (tres puntos).
Total: — 74.50 (setenta y cuatro puntos con cincuenta centésimos).

Dr. Fernando Delgado

Artículo 20.

Inciso 1.3 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2.3 — 12.00 (doce puntos).
Inciso 2.3 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 3.3 — 8.00 (ocho puntos).
Inciso 2.3 — 1.00 (un punto).
Inciso 2.2 — 2.00 (dos puntos).

Artículo 22.

Inciso 5 — 12.00 (doce puntos).

Artículo 25.

Inciso 1 — 15.00 (quince puntos).
Inciso 2 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 3 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 4 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).

Artículo 26.

Inciso 2 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 3 — 3.00 (tres puntos).
Total: — 74.50 (setenta y cuatro puntos con cincuenta centésimos).

Dr. Gustavo Bogliaccini

Artículo 20.

Inciso 1.2 — 12.00 (doce puntos).
Inciso 1.3 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 1.4 — 12.00 (doce puntos).
Inciso 2.3 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 3.3 — 2.00 (dos puntos).

Artículo 22.

Inciso 5 — 12.00 (doce puntos).

Artículo 25.

Inciso 1 — 12.00 (doce puntos).
Inciso 4 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).

Artículo 26.

Inciso 3 — 1.00 (un punto).
Total: — 63.50 (sesenta y tres puntos cincuenta centésimos).

Dr. Juan José Rossi

Artículo 20.

Inciso 1.3 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2.2 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 2.3 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 3.3 — 6.00 (seis puntos).

Artículo 22.

Inciso 5 — 12.00 (doce puntos).

Artículo 23.

Inciso 2 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).

Artículo 25.

Inciso 1 — 8.00 (ocho puntos).
Inciso 4 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).

Artículo 26.

Inciso 3 — 3.00 (tres puntos).
Total: — 47.25 (cuarenta y siete puntos con veinticinco centésimos).

Dra. Juana Wettstein

Artículo 20.

Inciso 1.3 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 3.3 — 6.00 (seis puntos).

Artículo 22.

Inciso 4 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 5 — 12.00 (doce puntos).

Artículo 25.

Inciso 1 — 6.00 (seis puntos).

Artículo 26.

Inciso 3 — 3.00 (tres puntos).
Total: — 42.00 (cuarenta y dos puntos).

Dr. Francisco Bermúdez

Artículo 20.

Inciso 1.3 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2.2 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 3.3 — 6.00 (seis puntos).

Artículo 25.

Inciso 1 — 12.00 (doce puntos).
Inciso 3 — 3.00 (tres puntos).

Artículo 26.

Inciso 2 — 1.00 (un punto).
Inciso 3 — 3.00 (tres puntos).
Total: — 36.00 (treinta y seis puntos).

Hecho público el fallo se notifican los concursantes del puntaje obtenido.

Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Sr. Celso Silva, Prof. Agdo. Alberto del Campo y Prof. Agdo. Doctor Francisco Crestanello. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 3|pub. 41673 Jul.1º-v.jul.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

SECCION DESPACHO

Notificaciones

Montevideo, 22 de junio de 1983.

Exp. Nº 821.712. — Se notifica al Prof. Doctor Raúl Praderi la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual le concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Director de Clínica Quirúrgica "3" por el período 26|11|82 - 27|11|82.

Exp. Nº 822.992. — Se notifica a la señorita Ana M. Laport la resolución del Sr. Jefe de Repartición de Decanato por la cual comunica que no es posible acceder a su solicitud.

Exp. Nº 825.376. — Se notifica al Dr. Armando Fatorusso el informe de Sección Personal de nuestra Facultad, de fecha 17|5|83: De acuer-

do al comunicado interno 8|83 de la Dirección General de Hacienda referente a solicitudes de pago de licencias no gozadas emitido por la Contaduría General de la Nación no se podrá gestionar el pago de la licencia generada y no gozada por el Dr. A. Fattoruso al no existir una constancia de que la licencia le hubiere sido denegada al interesado en su oportunidad.

Exp. Nº 827.570. — Se notifica a la señorita María I. Bove la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo por el período 1º|3|83 - 30|12|83.

Exp. Nº 830.432. — Se notifica a los docentes que se mencionan a continuación la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual deja constancia que han obtenido el aval para el ejercicio de la docencia: Murillo Bais, Walter Balaguer, Pedro Banchero, Ana María Barrios, Ana Basso, Danée Belén, María Bertran, Susana Bonelli, Ana María Calegari, Nelson Callero, Inés Cantamensa, Silvia Carrara, Juan C. Castiglioni, Pedro Ceruzzi, Libia Cuevas, Dinorah Da Cunda, Marco Di Segni, Noemí Esquivel, Alvaro Pérez, Gustavo Prunell, Martha Riberós.

Exp. 831.183. — Se notifica a la Sra. María H. Márquez la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia con goce de sueldo por el período 25|4|83 - 14|5|83.

Exp. Nº 831.586. — Se notifica a la doctora Edith Gerstle la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual la reeligió en el cargo de Prof. Agdo. del Instituto de Neurología.

Exp. Nº 831.622. — Se notifica al Dr. Franklin De los Santos la resolución del Sr. Rector por la cual le concedió licencia con goce de sueldo durante el período 30|4|83 - 9|5|83.

Exp. Nº 831.716. — Se notifica a la Br. Sandra Sosa la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia con goce de sueldo por el período 4|4|83 - 3|5|83.

Exp. Nº 831.752. — Se notifica al Dr. Juan Pardie la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual lo reeligió en el cargo de Jefe de Sección del Departamento de Cardiología con un volumen horario de 12:00 horas semanales.

Exp. Nº 831.759. — Se notifica al Dr. Jorge Rodríguez la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual aceptó su renuncia al cargo de Jefe de Sección de la Clínica Neumológica.

Exp. Nº 831.926. — Se notifica al Dr. Javier Gaudiano la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual lo reeligió en el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Medicina Nuclear a partir del 1º|8|83.

Exp. Nº 831.985. — Se notifica a la señora Margarita Martínez de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual aceptó su renuncia al cargo de Encargado de Curso de la E.U.E. a partir del 4|4|83.

Exp. Nº 831.993. — Se notifica al Profesor Dr. Orestes Fiandra la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual lo reeligió en el cargo de Profesor Director del Departamento de Cardiología a partir del 22|7|83.

Exp. Nº 832.013. — Se notifica al Dr. Gonzalo Maquiera la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual lo designó en el cargo de Profesor Agregado de Clínica Quirúrgica "A" con carácter titular por un período reglamentario a partir del 29|4|83.

Exp. Nº 832.018. — Se notifica al Sr. Julio Larrosa la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le aceptó la renuncia a partir del 4|6|83.

Exp. Nº 832.032. — Se notifica al Dr. Héctor Freire la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual redujo su horario a 20 horas semanales en el cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología a partir del 1º|5|83.

Exp. Nº 832.053. — Se notifica al Dr. Félix Rigoli la resolución del M. S. P. por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 832.054. — Se notifica al Dr. Roberto Caldyro Barcia la resolución del M.S.P. por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 832.073. — Se notifica a la doctora Cristina De Albistur y Sr. Jorge Da Costa la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual los designó interinamente no más allá del 31|7|83.

Exp. Nº 832.074. — Se notifica al Dr. Antonio Farcic la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos.

Exp. 832.113. — Se notifica a la Dra. María Franca la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos.

Exp. Nº 832.115. — Se notifica al Dr. Byrón Viera la resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 832.191. — Se notifica a la Dra. María L. Grolero la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 832.192. — Se notifica al Dr. José Grumberg la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 832.203. — Se notifica a la Srta. Nora López la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual aceptó su renuncia a partir del 11 de abril de 1983 al cargo de Técnico II Asistente Social.

Exp. Nº 832.217. — Se notifica al Sr. José Manfredi la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 832.268. — Se notifica al Dr. Julio Lorenzo y de Ibarreta la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 832.269. — Se notifica la Dra. María G. Rial la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Docente Honorario (Grado 2) del Banco de Organos a partir del 10 de mayo de 1983.

Exp. Nº 832.290. — Se notifica al Dr. Luis Pérez la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 832.496. — Se notifica al Dr. Leonardo Salaberry la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 832.537. — Se notifica al Dr. Wilson Ramírez la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

27) (C. C.) 3|pub. 41674 Jul.1º-v.jul.5.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CENTRO EDUCATIVO DE RETARDO MENTAL URUGUAY (CERMU), (Ficha 1662|83) "Concurso Voluntario" se cita, llama y emplaza a los acreedores del Centro Educativo de Retardo Mental Uruguay, por el plazo de treinta días para la Junta que tendrá lugar el día 25 de julio del corriente año a las 10 horas, en la sede del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4) con el objeto de tratar la solicitud del concurso voluntario formulada por la entidad antes mencionada.

Se previene a los acreedores que: A) Deberán presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos; y B) La Junta resolverá con los que se presenten. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 700.00 20|pub 15124 Jun.24-v.jul.22.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANCHEZ URTAZU, ELENA ISABEL, "Concurso Voluntario" (Ficha C. 670/1982), se hace saber que se decretó el concurso voluntario de la misma, de conformidad con los artículos 955 y sgtes. del C. P. Civil. A los efectos legales pertinentes, convócase a Junta General de Acreedores, habiéndose señalado para su celebración el día doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 16.00 horas, en la sede del Juzgado, citándose a los acreedores denunciados y comparecientes en autos en los domicilios indicados y constituidos, con la prevención del artículo 960 del C. P. C. y a todos los acreedores e interesados por este edicto que se publicará por el término de 27 días (2/3 del señalamiento), y previniendo, de conformidad con la disposición precitada, que deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.755.00 27/pub. 15681 Jul.4-v.agto.10.

ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Luis Alberto Galván Da Costa Porto c|a. HORFELINA ROMAN DE PAIS y Otros - Entrega de la cosa" (Ficha: A.|35|83), a doña Blanca Iris País Román, por el término de noventa días; y a doña Alba Marina País Román de Bolatti y don Nery País Román por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó Feria Judicial Menor. — Artigas, 19 de mayo de 1983. — V. Tomás Polito, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 13765 Jun.14-v.jul.26.

PAYSANDU

CAMBIO DE NOMBRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RICARDO PARADISO "Cambio de nombre" (Ficha B. 89|1983) se hace saber que ante esta sede se presentó Ricardo Paradiso, nacido en la Primera Sección Judicial de Paysandú, el 18 de octubre de 1913, inscripto el día 26 de octubre de 1913, Acta 645, hijo legítimo de Miguel Paraviso y Donata Nocera; solicitando cambio de nombre, aduciendo que en su vida de relación tanto social como laboral siempre usó y fue conocido como PARADISO y no "Paraviso"; el usar el apellido Paraviso le ocasionaría no sólo un trastorno familiar sino social, ya que pasaría a ser lisa y llanamente un extraño en el ámbito familiar, laboral y social.

En consecuencia en el acta y al margen donde dice: "Paraviso" deberá decir: PARADISO; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los posibles interesados en la cuestión de autos. — Se habilita la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 30 de mayo de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.500.00 30|pub. 14497 Jun.21-v.ag.2.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Ida, Frida, Ella, Olga y Emilia Müller y Jorge Eduardo Laborde, en representación de Rosa Müller c./MANUEL

o EMANUEL MULLER, "Cesación de Condominio" (Ficha B. 203/1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Manuel o Emanuel Müller, hermano y condómino de los comparecientes, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 23 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 20/pub. 15638 Jul.4-v.agto.15.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos: SEGNANA BRUNO. "Concurso Voluntario" (A. 967|1982) se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Bruno Segnana solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 24 de mayo de 1983 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 23 de agosto de 1983 a las 15 horas en este Juzgado y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita el próximo feriado judicial menor. — San José, 6 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 1.575.00 45|pub. 14454 Jun.21-v.ag 23.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 30 de junio de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,54250
Austria	Chelín Austríaco	0700		17,90000
Bélgica	Franco Belgas	0800		50,83000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,22750
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,11000
España	Pesetas	2100		145,40000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,62500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,84750
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,52900
Italia	Liras	3500		1.505,00000
Japón	Yens	3600		239,45000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,28000
Portugal	Escudo Portugués	5200		116,80000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,62500
Suiza	Francos Suizos	5900		2,10500
OTROS ARBITRAJES				
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,06835
Argentina	Peso Argentino	0500		8,87100
Australia	Dólares Australianos	0105		1,14230
Brasil	Cruceiros	1000		540,27000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,52320
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,09290
Venezuela	Bolívar	6200		9,90000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 2,89000	N$ 2,91000
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03800	" 0,03825
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 32,25000	" 32,30000
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 32,25000	" 32,30000
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 32,25000	" 32,30000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5.7.83	10 o|o
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 416,5000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	9 5|8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41711 v-jl.5

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIA CONSECION o CONCEPCION GUADALUPE OTERO de MICHELENA (Ficha S. 250|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 15770 Jul.5.v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO SANTAMBROGIO o SANTAMBROGIO o SANTAMBROGIA BIGATTI o BIGATI o BUGATTI, (Ficha S 232|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernándes Moledo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 15739 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CESAR DURAN COMPARADA (E. 813|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 29 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 15720 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL LOPEZ VIQUE, (Ficha B|539|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 15741 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JULIAN MANCEBO ROJAS o ANIBAL J. MANCEBO, o ANIBAL MANCEBO ROJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 15769 Jul.5.v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o GREGORIA JUANA LANDONI DE PADILLA, (Ficha: S|299|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 15742 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ PEREDA OYHENART u OYANART DE MORE, (Ficha: S|279|83), citándose a herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 15723 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO PALMA PIQUET, (Ficha: S|285|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 15722 Jul.5.v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE LATTANZIO CONSENTINO, (Ficha: S|293|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 15721 Jul.5.v.jul.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 20 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 450.00 30|pub. 15753 Jul.5.v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AMERICO RODRIGUEZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 20 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 15752 Jul.5-v.jul.19.

3—Convocatorias Comerciales

MARTINEZ PENINO Y CIA. S. A.

De acuerdo al artículo 8 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 1983, a las 10 y 30 horas, en la calle Rambla República de México 6333 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Elección de un nuevo Directorio.
2) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o recaudos correspondientes, antes del día 6 de julio de 1983 a las 10 y 30 horas.

3) N$ 60.00 1|pub. 15778 Jul.5.v.jul.5.

EDIFICADORA C.P.F. S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Edificadora C.P.F. S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 (Once) de julio a las 19 (diecinueve) horas en el local social de la calle Ejido Nº 1415 Esc. Nº 405 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Devolución de Aportes Accionarios.
2) Forma y contenido de la Liquidación.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. Nº 10 de los Estatutos Sociales, podrán inscribir sus acciones o certificados hasta el momento de iniciarse el acto. — La comisión liquidadora.

3) N$ 60.00 1|pub. 15746 Jul.5.v.jul.5.

SADAR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de julio de 1983, a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle Paraguay 1579, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
2º) Elección de Directorio y Síndico.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al Artículo 9º del Estatuto, la Asamblea quedará debidamente constituida cuando estén presentes socios que representen más de la mitad del capital social; si no se consigue este quórum media hora después de la fijada para la reunión, la Asamblea quedará habilitada para sesionar y adoptar resoluciones, con los socios presentes, cualquiera sea el capital que representen.

Asimismo, se previene según el Artículo 10 del Estatuto, que para tomar parte en las Asambleas, los señores Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, hasta seis horas antes de la indicada para la reunión, o presentar en el mismo plazo, un certificado del depósito de las acciones en cualquier Banco de plaza. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — El Directorio.

3) N$ 144.00 1|pub. 15756 Jul.5.v.jul.5.

MERILAN S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Merilán S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el lunes 11 de julio de 1983 a las 18 horas en el local de la Avenida Agraciada Nº 4049 a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de los Resultados de los ejercicios terminados el 30 de noviembre de 1981 y 30 de noviembre de 1982.
2) Elección de miembros del Directorio por el período de un año.

Se previene que el Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Pasada media hora se sesionará con los presentes.

3) N$ 72.00 1|pub. 15737 Jul.5-v.jul.5.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Expediente J.6.070 . Resolución del 9 de junio de 1983

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Indalecio, Conrado, Patricia Corrales Amarilla, Doralina Corrales Otero, Jorgelina Corrales Míguez, Ramiro Corrales, Nicolás, María, Miguel, Ernesto, Jacinto, Evangelina, Petrona, Luis, José Acuña Corrales, Omar Dora, Damián Amarilla Corrales, Blanca E. María Luz, Jacinto Corrales Corrales, Roberto, María Jesús, Héctor Nicolás Acuña Reyes, Cecilio Hernández De León, Heriberto, Obdulia, Julia Hernández y Pedro Morales Acuña, solicitan título del Panteón Nº 20 Sector del Cementerio de la ciudad de Míguez que figura en su lápida a nombre de Juan Anacleto Corrales en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente J.6.070|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) (C. C.) 5|pub. 41709 Jul.5.v.jul.11.

Expediente B.49.975 . Resolución del 10 de junio de 1983

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral 2º, se hace saber que los señores: Luis Alberto y Hermán Rodríguez Roselló, Margarita y Santiago Rodríguez Stratta, Juana Rodríguez Méndez, Olga Belatti Amespil, Matilde Amespil Zapiola, Guillermo Sabat Sanguinetti, Susana y Dominga Sanguinetti Rodríguez, Aída y Elina Flores Rodríguez, Blanca Ruiz Zorrilla, Nora y Sergio Rose Ruiz, Herminia, Guillermo, María Isabel y Hermán Rodríguez Sánchez, Elena Rodríguez Turbán, Ema Rosa, Javier, María Carolina y Eduardo Torres Ruiz Zorrilla Rodríguez.

Solicitan título del Panteón Nº 58, Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Santiago Rodríguez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente B. 49.975|79. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) (C. C.) 5|pub. 41708 Jul.5.v.jul.11.

Expediente J.6.064 . Resolución del 15 de junio de 1983

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo se hace saber que los señores: Antonio Repetto Falero, Blanca Bermúdez de Repetto, Alberto Repetto García, Petrona Repetto García, Antonia Repetto García de Clavijo, Eloísa Repetto García de López, Mateo Repetto Maldonado, Júpiter Repetto Repetto, Orfilia González de Repetto, Juan Repetto García y Marta Repetto.

Solicitan título del Panteón Nº 156 Sector D del Cementerio de la ciudad de Míguez, que figura en su lápida a nombre de Aniceto Repetto y Alcalá Falero en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente J.6.064|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) (C. C.) 5|pub. 41707 Jul.5.v.jul.11.

Expediente A.82.148 . Resolución 2.701|982

Se emplaza a todos los propietarios y|o usuarios de urnarios, nichos, panteones, urnas pedestal y parcelas en el Cementerio de la ciudad de Canelones, a presentarse en la Intendencia Municipal de la ciudad citada, a los efectos de regularizar sus títulos de propiedad y retirar la correspondiente chapa numerada de acuerdo al Catastro Parcelario Funerario Municipal realizado por la referida Dirección (Ordenanza de Cementerios 2763|980), resolución 2701|982 y reglamentación respectiva, según decreto Nº 2971 de fecha 4 de agosto de 1982 de la Intendencia Municipal de Canelones).

Plazo de vencimiento: 30 días a partir del 1º de julio de 1983.

Vencido este plazo, no se permitirá el uso del sepulcro ni practicar reducciones en el mismo durante el término de tres años, vencido el cual, al bien funerario se retrovierte al Patrimonio Municipal.

4) (C. C.) 5|pub. 41706 Jul.5.v.jul.11.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 983.753, Epor Ltda., habilitado en la calle T. y Tres 1324, deberá presentarse en las Oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534, cuarto piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendarios.

8) N$ 72.00 3|pub. 15780 Jul.5.v.jul.7.

—1983— AÑO MUNDIAL DE LAS COMUNICACIONES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de Nuevos Servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (sede central de Antel, calle Fernández Crespo 1534, piso 4) en el término de quince días, dado que no ha sido posible ubicarlos en las direcciones mencionadas.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

POCITOS

72|84167	Zinaida Yivotovsky	Av. Brasil 3105 Ap. 201
77|86487	Bulbia Alem	P. de la Sierra 3190 Ap. 1
77|87651	José Rodríguez	G. Pereira 2854
77|87953	Sara Pesovich	P. V. y Vega 1064 Ap. 102
77|87961	Norbeto Santos	San Lorenzo 3243
77|89309	Adriana Fuentes	B. del Pino 1193 Ap. 4
77|89368	Gladys L. de Nicola	J. Martí 3435 Ap. 907
77|89376	Luz Baleirón	M. Alonso 1698 Ap. 5
77|90416	Juan Laporta	J. J. de Herrera 1520
77|90504	Saúl Viniski	Cardona 1037
77|91000	Carlos Charnovich	Pedro Berro 1187 Ap. 401
77|92028	Armando Marichal	José Martí 3435 Ap. 107
77|92054	Ester Ramírez	Av. Brasil 3105 Ap. 904
77|92076	Frace B. de Doporto	J. B. Blanco 1045 Ap. 403
77|92967	Ricardo Esperanza	José Martí 3194 Ap. 203
77|93540	Félix Gardiol	Massini 3307 Ap. 601
77|93940	María Altesor	San Lorenzo 3249 bis Ap. 1
77|94279	Ruben Sardas	Guayaquí 3293 Ap. 001
77|95257	María Merido	Osorio 1173 Ap. 301 P. 3
77|95762	Leomar Carvalho	E. Pouey 2537
77|96544	Rebeca W. de Yunger	Rbla. Rca. del Perú 965 A. 701
77|96813	Aída Cola de Gardi	Guayaquí 3346 Ap. 403
77|97186	Barilas Hnos. Ltda.	Rossell y Rius 1553
77|99236	Alvaro García	J. P. Laguna 3379 Ap. 201
77|99149	Graciela Piquero	J. Martí 3190 Ap. 103
77|99358	Marisa Tarradas	Cnel. Alegre 1211 Ap. 2
78|01874	Corina A. de Castro	Sgo. Vázquez 1243
78|01977	María Canzani	Gral. Rivera 2678 bis Ap. 101
78|02417	Rosa K. de Fernández	P. F. Berro 1187 Ap. 602 P. 6

POCITOS

78|02482	Eduardo Sventurati	Sgo. Vázquez 1115
78|03546	Irma L. de Castro	José Martí 3435 Ap. 204
78|03560	Jorge Achard	Parra del Riego 1048 Ap. 101
78|04252	Natalio Tuzmán	J. B. Blanco 980 Ap. 802
78|04309	Paransen K. de Cabakián	Buxareo 1162 Ap. 201
78|04399	Pablo Paganini	Brito del Pino 1265
78|04573	Carlos López	Luis P. Ponce 1491
78|04672	Sergio Arriola	G. Pereira 3005 Ap. 203
78|04946	María Rodríguez	Fco. Soca 1278 Ap. 201 P. 2
78|05277	Carlos Albín	Guayaquí 3342 Ap. 705
78|05413	Restaurante y Parrillada Casa Blanca Ltda.	Gabriel Pereira 3192
78|05463	Carlos Pijuán	P. V. y Vega 1072 Ap. 6 P. 1
78|05464	Valentín Oberlín	Cnel. Alegre 1319 Ap. 2 P. 2
78|05489	Aníbal Rivero	P. Bustamante 1580
78|05568	Urbano Del Pino	J. P. Varela 3641
78|05695	Jean Casteignau	G. Gestido 2900 Ap. 308 P. 3
78|06314	Enrique Pera	Guayaquí 3348
78|06436	María Rezk	Echevarriarza 3209 Ap. 702
78|06641	Antonio Amoedo	Charrúa 2610
78|06848	Sonia Fernández	Obligado 1118
78|06916	Martha L. de Genta	Chucarro 1046 Ap. 102
78|06955	Juan Morelli	R. R. del Perú 977 Ap. 902
78|07198	Selio Zak	Pedro Berro 1167 Ap. 101
78|07232	Bernardo Watenberg	Martí 3194 Ap. 601
78|07471	Mabel M. de Letera	Viejo Pancho 2507
78|07637	María Mattos	Guayaquí 3076
78|08274	Gustavo Boasso	Fco. Soca 1389 Ap. 104 P. 1
78|08622	Eduardo Pérez Olave	26 de Marzo 3261 Ap. 202
78|08725	Mohamad Hajjoul	J. B. Blanco 1035 Ap. 701
78|08958	Ideal Zanelli	A. Chucarro 1178 Ap. 702
78|09929	Jorge Sansón	Libertad 2527 Ap. 3
78|09955	Miguel Benítez	Diego Lamas 1375 Ap. 23 P. 1
78|10384	Osvaldo Pittaluga	26 de Marzo 1226
78|10625	Gustavo Janssen	Luis Lamas 3254 bis Ap. 102
78|10633	Martín Durán	Chucarro 1311 Ap. 304 P. 3
78|10648	Fernando Cardeillac	M. Barreiro 2950 Ap. 2
78|11298	Nelson Bresciano	Pedro Berro 1396 Ap. 402
78|11469	Graciela Fernández	Fco. Araúcho 1185 Ap. 2
78|11681	Luis Salvitano	Arazatí 1167
78|11736	María Marrero	Rivera 3140 Ap. 102 P. 1
78|12012	Ricardo De Mello	A. Chucarro 1311 Ap. 404
78|12162	José Terra	26 de Marzo 1089
78|12303	Juan Sofía	Guayaquí 2908
78|12511	Otilio Giraldez	Chucarro 1136
78|12628	Irma B. de Méndez	T. Basáñez 1289 bis
78|12772	Leonor B. de Machiñena	Viejo Pancho 2524 bis Ap. 201
78|12843	Nancy Cardozo	Gestido 2671 Ap. 2
78|13126	Eva B. de Entner	Canelones 2398 Ap. 301 P. 3
78|13152	Gladys Ibarburu	G. Pereira 2752 Ap. 3 P. 1
78|13223	José Romero	Achiras 1405
78|13324	Alejandro Lussich	Martí 3435 Ap. 601 P. 6
78|13360	Mirtha T. de Falca	M. Barreiro 3160 Ap. 2 P. 1
78|13406	Juan Olaso	Massini 3183 Ap. 602 P. 6
78|13719	María M. de Cardoso	Bartolito Mitre 2577 Ap. 101
78|13775	María Velázquez	R. Anador 3412
78|14007	José Hanan	J. Martí 3435 P. 1 Ap. 102
78|14226	Humberto Callizo	M. Martínez 3746
78|14372	Enrique Dieux	E. Masculino 2586 Ap. 16
78|14783	Sonia Barbe	Viejo Pancho 2524 Ap. 103
78|15870	Antonio González	4 de Julio 3381
78|15943	Gladys Martínez	R. Riveros 1264
78|16194	María Fernández	Fco. Araúcho 1244
78|16208	Nubia Mesa	Arazatí 1104 Ap. 003
78|16445	Margarita O. de Lena	A. Lasplaces 1655 Ap. 6
78|16506	Alberto Radzinski	Buxareo 1116 Ap. 402 P. 4
78|16563	José Mazza	Marco Bruto 1427
78|16592	Elida Leyes	S. da Gamma 3932 Ap. 1
78|16945	Diego Balestra	J. B. Blanco 1030 Ap. 001
78|17207	José Argul	Feliciano Rodríguez 2843 Ap. 2
78|17326	Gustavo Dittmann	G. Pereira 2845 Ap. 1001 P. 10
78|17380	Elsa P. de Martínez	Mac Eachen 1367 Ap. 2
78|17382	Kol Tam S.R.L.	J. Martí 3441
78|17530	Irene E. de Adrien	Bartolito Mitre 2807 Ap. 5 P. B.
78|17587	Juan Risso	Simón Bolívar 1180 P. Alta
78|17603	María D. de Galeano	Stre. Blanco 2588 Ap. 4 P. 1
78|18060	Guillermo Marchese	B. Blanco 1093
78|18136	Jorge Salzar	Fco. Muñoz 2995
78|18220	Daniel Caraballo	Lzo. Pérez 3070
78|18789	Silvia Fossati	S. Blanco 2577 Ap. 902 P. 9
78|19174	Jorge León	Stre. Blanco 2590 Ap. 14 P. 1
78|19242	Nelson De Avila	Buxareo 1172 Ap. 1002 P. 10
78|03576	María Bodour	P. V. y Vega 1084 Ap. 3

CENTENARIO

78|05849	Sonia González	Av. Italia 3133 P. 2 Ap. 202
78|06466	Willian Vargas	8 de Octubre 2989 P. 4 Ap. 406
78|08180	Lisiña Did de Laurino	Av. Italia 3403 Ap. 10
78|08842	Helena Goldsztejn	Pasaje Asilo 2430 Ap. 110 B. I
78|12205	Carlos Varela	Pasaje Asilo 2447 Ap. 216 B. K
78|13018	Gonzalo Martínez	Cardal 3068 Ap. 2
78|13118	Leonel Madriaga	J. Ortiz 3275
78|13742	Roberto Surca	P. Asilo 3219 Ap. 303 B. D
78|14920	Fredy Fleegler	Belgrano 3025 P. 1 Ap. 4
78|16304	Haroldo Cantos	P. E. Núñez 2332 P. 2 Ap. 201
78|16800	Miguel Tomé	M. Vidal 3244 Ap. 4
78|19636	Jorge Benenati	Cardal 3151 Ap. 1
78|20551	Doly Calviño	8 de Octubre 2989 Ap. 602 P. 6
78|20574	José Spósito	J. Ortiz 3155 A Ap. 406
78|21109	Hugo Bentos	D. Oribe 3065
78|21522	Juan De La Fuente	Av. Italia 3497
78|25031	Zulma Amaro	P. Asilo 2442 Ap. 208
78|25315	Nélida C. de Pacheco	8 de Octubre 3224 bis
78|25792	María Gutiérrez	M. Cervantes 2120
78|27138	Juan Frechou	J. Ortiz 3155 bis Ap. 603
78|28635	Alcet S.R.L.	J. Ortiz 3153 "A"
79|29006	Astro Barreira	Av. Italia 3133 Ap. 104 P. 1
79|29875	Aníbal Esteche	P. Asilo 2444 P. 1 Ap. 103
79|29992	Alba Torres	A. Abreu 2228 Ap. 1
79|30588	Néstor Pérez	Fco. Simón 2418 Ap. 1
79|30871	Robero Labandera	T. Gómez 3606 Ap. 1
79|33024	Raúl Bueno	Cairoli 2054
79|33283	Eduardo Zetune	J. Guzmán 3178
79|33530	José García	Belgrano 3023 Ap. 001
79|33695	Ramón Fontán	Av. Italia 3329 Ap. 8
79|35330	Luis Odriozola	J. Ortiz 3151 "B" Ap. 803
79|36262	María B. Caillabet	Armonía 3107
79|37478	Sara B. de Núñez	L. A. de Herrera 2480 P. 1 Ap. 5
79|37620	Roberto Talamás	T. Gómez 3606 P. 3 Ap. 9
79|37944	Ruth Meny	J. Ortiz 3155 P. 1 Ap. 103
79|37998	Amilcar Sosa	Fco. Simón 2390 Ap. 2
79|39389	Néstor Bula	Cardal 3181 bis Ap. 3
79|39581	Electra Cubitto	J. Ortiz 3155 Ap. 804
79|40372	Luis Domínguez	Av. Italia 3065
79|41402	Alberto Patetta	Fco. Simón 2326 Ap. 3
79|41800	Héctor Florit	J. Ortiz 3155 Ap. 304
79|42684	Daniel Suárez	J. B. y Ordóñez 2001
79|43643	Antonio Blanco	P. Asilo 2444 Ap. 303 Block "H"
79|43880	Siria Ramos	Av. Italia 3499 Ap. 905
79|44162	Walquiria García	Sgo. Nievas 2232 Ap. 5
79|44629	Delfina M. de Díaz	Rep. Dominicana 2961
79|45500	María Riverón	Av. Italia 3491 Ap. 804
79|45706	Carlos Baccino	Av. Cataluña 3157 Ap. 002
79|46418	María Díaz	Av. Italia 3133 Ap. 105
79|47269	Clara Handler	Fco. Simón 2191
79|47463	Luis Pacielo	Av. Italia 3237 Ap. 001
79|47479	Carlos Colman	P. Asilo 2486 "B" Ap. 225 Block "G"
79|48617	Alvaro Ríos	A. Abreu 2230 Ap. 2
79|49373	Jorge Rocha	J. Spikerman 2292
79|50694	Mary F. de Suárez	P. Asilo 3221 Ap. 317 Block "E"
79|51264	Kai Schov	Av. Italia 3133 Ap. 003 P. B.
79|52829	Gerardo Sequeira	Centenario 3020 Ap. 5
79|53285	Aramilda Artigas	L. A. de Herrera 2251 bis
79|53584	Ana Alderete	L. A. de Herrera 2253 Ap. 2
79|54460	Adalyisa Mastrángelo	8 de Octubre 3174 Ap. 17
79|54509	José Torelli	Sgo. Nievas 2116
79|54839	Juan Costas	8 de Octubre 2989 Ap. 1006 P. 10
79|49997	Habot Kalaydyan	Av. Italia 2937
79|55125	María L. de Sabate	Av. Italia 3115 Ap. 22 P. 3
79|56456	María Zunilda	Av. Italia 3430
79|56717	Washington Benítez	Sgo. Nievas 2239 "B"
79|57129	Mirta Ferreira	Cardal 3291 P. 1 Ap. 13
79|59284	Alba Rodríguez	P. Asilo 2484 Ap. 227 Block "G"
80|60250	Gregoria Giamprieto	F. Varela 3776bis Ap. 2
80|60367	El Azude Ltda.	D. Oribe 3090

Montevideo, 5 de julio de 1988.

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41687 Jul.5-v.jul.7.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación Pública Nº 926

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro de 100.000 metros cuadrados de GASA HIDROFILA, destinada a su Central de Servicios Médicos.

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos, Mercedes 1004, primer piso, en horario de oficina.

La apertura de propuestas se llevará a cabo el lunes 1º de agosto de 1983, a las 15 horas (primer llamado) y 15.30 hs. (segundo llamado).

12) N$ 180.00 3|pub. 15734 Jul.5-v.jul.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 20|983

Objeto: Arrendamiento de tres (3) palas retroexcavadoras cargadoras por 2.000 horas de servicios cada una.

Apertura: 29 de julio de 1983 a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos). — Montevideo, 5 de julio de 1983.

12) (C. C.) 1|pub. 41712 Jul.5-v.jul.5.

D G S S
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 30 de junio de 1983.
LICITACION PUBLICA Nº 2901303

Apartura: 4 de agosto de 1983, hora 15:00.

Objeto: Primera etapa de la obra del Edificio en Maldonado. — Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horario de Oficina.

Las propuestas se abrirán en día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Carlos Campbell Méndez, Gerente Departamento de Adquisiciones. — Gerardo Codesido, Jefe.

12) (C. C.) 3|pub. 41710 Jul.5-v.jul.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 312 - PLAZA
Primer y Segundo Llamado

Hasta 65.000 kilos de porotos, con destino a atender los abastecimientos durantes los meses de agosto y setiembre del presente ejercicio.

Valor del Pliego: N$ 100.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición y a la venta de los interesados todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, en la calle Guaraní 1599, 2do. piso, Sección Contrataciones.

Apertura: Primer llamado día 29 de julio de 1983 a las 9:00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo llamado el día 29 de julio de 1983, a las 10:00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 41694 Jul.5-v.jul.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de julio de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO APARDIAN, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Villavicencio 163 y MARIANA ISABEL DE ARMAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Sagasta Nº 129 Apto. 2.

CARLOS HUMBERTO da ROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones Kmtro. 20 e IDIA NAVARRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4628.

SAULA ATANASIO AGUETTE, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Aldao 785 y BLANCA QUINTEROS, 39 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 549.

MARIO MARTIN ARRIETA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dámaso Larrañaga 3803 Apto. 305 y CECILIA RINALDIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2128.

OFICINA Nº 2

FRANCISCO BAGNATO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mazangano 474 y MARIA CELIA ROSSI, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Mazangano 474.

ENRIQUE CLANER ETCHEVARREN, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Rondeau 2110 Apto. 903 y MARIA ADRIANA ASSANDRI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2665.

WALTER OMAR GODOFREDO ETCHEVERRITO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Gestido 2819 y BEATRIZ MARIA DURAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Melo 2594 Bis Apto. 201.

OFICINA Nº 3

ANSELMO ARIEL CAMAÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1º de Marzo 4283 y MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5065.

HORACIO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar número 3358 Bis y SILVIA RENEE SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3345.

CARLOS CASALDERREY, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Anador 3822 A y MARILU GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belanger 2448.

OFICINA Nº 5

GERARDO ANTONIO GARAT, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2674 Apto. 402 y MARIA MAGDALENA PORTELA, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1959 Apto. 10.

PEDRO ENRIQUE IZQUIERDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5188 y BEATRIZ SILVIA BERROA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Nº 5188.

JUAN EDUARDO GONZALEZ, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Yaguarón 1472 Apto. 401 y ALICIA NOEMA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Yaguarón 1472 Apto. 401.

JAVIER GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3939 Apto. 1 y MARY LOY MORAES 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4148.

OFICINA Nº 6

CARLOS MAGNIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4087 Apto. 1 y MARTA ELENA ESCURRECHEA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 4087 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3360 y MARIA del CARMEN GARCIA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Tomás Claramount Nº 4136.

VICTOR MANUEL MORA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2577 y YOLANDA AMELYCEL AUYANET, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2365 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

EDUARDO ALBERTO PEREZ, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Los Alamos - Calle Bilbao - (Punta del Este) y PATRICIA ALMINDA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Pedro Berro 1178 Apto. 501.

ELBIO ALEJANDRO PARODI, 33 años, divorciado, contratista, oriental, domiciliado José Belloni 5056 y ALBA ROSA CAYAFA, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Jackson 1235 apartamento 201.

ENRIQUE DANIEL PARRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrecito Guacararí 1847 y LAURA TERESA DELPRATO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. La Capilla Nº 3653.

EDDY ISMAEL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artagaveytia 3960 y OLGA RAQUEL SUAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Artagaveytia 3958.

OFICINA Nº 8

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1983 Apto. 503 y SIGRID ANNITA MATTSSON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1126 Apto. 701.

FRANKLIN DANTIER ROCHA, 30 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2106 y TERVANDA GRACIELA TACHDJIAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1407.

NESTOR MANRIQUE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Otelo 1559 y SILVIA LORENI BARROS, 22 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Otelo 1559.

JORGE ROMANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Arredondo 4936 Bis Apto. 2 y ESTHER MARIA PALAVECINO, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pereira de la Luz 1037 Apto. 01.

OFICINA Nº 9

SERVANDO ALEJO SALINAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5846 y MARIA del CARMEN PEREZ, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5846.

JOSE CARLOS SANTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 6219 y MARIA del CARMEN PETRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Los Robles 2567.

ENRIQUE CARLOS SCHINCA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ariel 4875 y LAURA ISABEL MENDOZA, 64 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4875.

MANUEL SCHVARZMAN, 25 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Julio César 1478 y ZULEMA ROSENBAUM 25 años, soltera, técnico en administración, oriental, domiciliada Julio Cesar número 1478.

ANDRES EDUARDO SIENRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2367 y ANA BEATRIZ CIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2360.

JULIO SANTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pascual Costa 3271 Apto. 908 y MIRIAM GRACIELA CARBALLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asilo 3833.

CARLOS ALBERTO STURLA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1384 y MERCEDES LILIAN GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5164 Apto. 2.

JOSE MARIA SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3333 y ZULMA MARGOT ECHEVERRIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Manuel Ferrari 1284.

OFICINA Nº 10

RICARDO OLMEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1564 Apto. 201 y SYLVIA MARIA FARAVELLI 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1385 Apto. 7.

ALBERTO VILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Marmol 1030 y GRACIELA SHIRLEY BRITOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. Central 4453 (Cerro).

WALTER NUÑEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 6409 y JULIA MIER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 915 Apto. 1.

EDGARDO NESTOR VICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar José Batlle y Ordóñez 2484 y MARIEL CRISTINA BRITES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2226.

RAUL ORDOQUE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim número 1124 Apto. 13 y MIRTHA MERCEDES GARCIA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5677.

JOSE VAZQUEZ, 33 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Santa Ana Nº 4058 y MARTHA ELIZABETH MACHADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Carlos M. de Pena 4514 Bis.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jul.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE TATE MORENO, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Mirando", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 15763 Jul.5-v.jul.19.

20—Remates

MONTEVIDEO

SANTOS A. VALDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial c.| JUAN CARLOS y NELSON ALVEZ S. C. y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|895|82), se hace saber que el próximo 26 de julio de 1983, a la hora 15 y 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala Nº 1328, Montevideo, por intermedio del martillero Santos Abayubá Valdez, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con las mejoras que le acceden, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Tacarembó, Padrón en mayor área número 1.491, zona rural, señaladas con los números 2 y 3 en el plano de mensura y división del Agrimensor Daniel F. Gravina, de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.392 el 19 de diciembre de 1979, según el cual tiene cada fracción un área de 82 Hás. 6.878 m. 45 dms. y se deslindan así:

a) Fracción 2 de Nelson Edgar Alvez Pereira, linda 584 m. 40 cms. al Este frente a Camino Vecinal que separa de fracción 5; al Sur 340 m. con padrón 1.493; al Suroeste: Líneas de 1.000 m.. 778 m. 30 cms., con fracción 1 del plano; al Noroeste: Zanja de los Dos Hermanos, separa del padrón 1.557; al Norte línea de 1.622 mts. 80 cms. con fracción 3;

b) Fracción 3 de Juan Carlos Alvez Pereira, linda al Este líneas de 324 mts. 60 cmts. y 113 mts. 80 cms., frente a Camino Vecinal que separa de la fracción 5, al Suroeste 1.622 mts. 80 cmts. con fracción 2; al Noroeste Zanja de los Dos Hermanos separa de los padrones números 1.557 y 5.628; Noreste línea de 1.598 metros. 95 cms. separa de la fracción 4 del plano

Se previene: Primero: Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), honorarios de escrituración, certificados y cualquier otro gasto.

Segundo: Que el comprador deberá consignar en calidad de seña y en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Tercero: Qué los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 15790 Jul.5-v.jul.26.

MIGUEL HUGO WOLF

Miguel Hugo Wolf, rematador público, matrícula 1.454, hace saber: Que el próximo miércoles 6 de julio, a las 14 y 30 horas, en el salón de la calle Solís 1463, procederá de acuerdo a las disposiciones de la ley 15.330, a la venta por pública subasta de las mercaderías perecederas incautadas en presunta infracción aduanera.

20) N$ 36.00 1|pub. 15793 Jul.5-v.jul.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Marcenaro, Carlos y Otros c.| CLAVE LEMSA" (Ficha número 331|82), se hace saber que el 8 de julio a las 14:00 horas, en el local de La Paz 2243, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula número 1351, R.U.C. Nº 210354410016) sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos: Equipamiento y maquinaria de fabricación de cassetes y discos, muebles y máquinas para oficina, materia prima, etc. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, y se habilita la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones y del remate ordenado en autos. — Se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 165.00 3|pub. 15788 Jul.5-v.jul.7.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Acopios Cardona S. A. c./CARLOS RIVERO y ROSA OTAZU de RIVERO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 27/1981), se hace saber que el día 1º de agosto de 1983, a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero Liber A. González, matrícula 186, R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta el inmueble Padrón Nº 942 ubicado en la manzana Nº 83 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, con todas sus construcciones, mejoras y anexos que contiene, con una superficie, según títulos, de cuatrocientos treinta y seis metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y según cédula catastral agregada en autos, consta de una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados, con un frente a calle Paysandú de 15 metros con 13 cms., habiéndosele fusionado 43 metros del Padrón Nº 941, según plano del Agrimensor Bellini, registrado con el Nº 3.928/63, con la base de N$ 84.224, valor de tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta como seña, más comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal, al contado y en efectivo. Títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial menor para la publicación de los edictos. — Fray Bentos, junio 27 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 975.00 15/pub. 15754 Jul.5.v.jul.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

POFRAN LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: Ruben Ariel Porta Casabonnet en su totalidad y por partes iguales a:
Cesionarios: LUIS ALFREDO PREZIOSO MULINO y JUAN PEDRO ANDION GIACOBBE.
Contrato: 6 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 470, Libro 3.
22) N$ 360.00 10/pub. 15726 Jul.5.v.jul.19.

TREFILADORA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 16 junio 1983.
Inscripción: Nº 474, Fº 1771, Libro 3.
Socios: FELIX VOZA, ANTONIO TECHERA, ANGEL FALLA y ANTONIO TECHERA.
Administración: Félix Voza.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Trefilación e industrialización de metales. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 15744 Jul.5.v.jul.19.

MAJOSA LTDA.

Contrato: 20/6/83.
Inscripción: Nº 479, Fº 1788, Libro 3 de Contratos.
Socios: GLORIA M. PACHECO y MARIA ALMEIDA.
Administración: Conjunta y/o indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos, mercaderías en general, comisiones, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 15743 Jul.5.v.jul.19.

G.U.M.HA. LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 465, Fº 1742, Libro 3.
Socios: ANICETO BURGOS BARRIOS, LUIS BRANDO GARCIA, JUAN CARLOS PEREZ GONDA, MANUEL PRIMO COSTA y JORGE ZAS FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Gimnasia, deportes, actividad social y cultural, bar, restaurante, fabricación de máquinas para entrenamiento.
Administración y representación: Socios en forma indistinta, 2 de ellos conjuntamente.
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 15731 Jul.5.v.jul.19.

IMPOR - FILM S.R.L.
Contrato: 20 mayo 1983.
Inscripción: Nº 481, Fº 1745, Libro 2.
Objeto: Importación y exportación, distribución y venta de películas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Socios: AMBROSIO ZACCARI y HUMBERTO YEGONITZ.
Administración: Ambrosio Zaccari.
22) N$ 360.00 10/pub. 15730 Jul.5.v.jul.19.

LA GRAN FLAUTA S.R.L.
Contrato: 1/6/83.
Registro: Nº 506, Fº 1814, Libro 1.
Socios: ANTONIO PABLO REY SALVO y RICARDO WILLY HORACK EHCMANN.
Domicilio: Dámaso A. Larrañaga 4150.
Objeto: Panadería.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 15729 Jul.5.v.jul.19.

METALURGICA SEVERI HNOS. S.R.L.
Contrato: 18/3/83.
Inscripción: Nº 299, Fº 1027, Libro 1.
Socios: JUAN ALBERTO y EDSON SEVERI FABER.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Comercialización, recuperación de hierros y metales en general y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Ituzaingó 1494 (Montevideo).
22) N$ 360.00 10/pub. 15728 Jul.5.v.jul.19.

LANCUER S.R.L.
Contrato: 20/6/83.
Inscripción: Nº 461, Fº 1725, Libro 3.
Integrantes: RICARDO BERTI, UBALDO CHOCA, ALFREDO POLANSKY.
Giro: Procesado y confección prendas de cuero y afines.
Capital: N$ 48.000.00 en partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 15727 Jul.5.v.jul.19.

R. A. PORTA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: Ruben Ariel Porta Cazabonnet en su totalidad y por partes iguales a:
Cesionarios: LUIS ALFREDO PREZIOSO MULRO y JUAN PEDRO ANDION GIACOBBE.
Contrato: 6 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 469, Libro 3.
22) N$ 360.00 10/pub. 15725 Jul.5.v.jul.19.

GLORINEL LTDA.
Contrato: 8/6/83.
Registro: Nº 505, Fº 1811, Libro 1.
Socios: GLORIA CICERI MANTUANI y NELO EDUARDO GUILLEN ESTEVEZ.
Domicilio: Doctor Pena 4390.
Objeto: Supermercado.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10/pub. 15724 Jul.5.v.jul.19.

ARIZUL LTDA.
Contrato: 23 de mayo de 1983.
Inscripción: 27 de mayo de 1983, Nº 427, Folio 1.544, Libro 2.
Socios: FRANCISCO ARIEL ARTIGAS FRANQUEZ y FELIX HUMBERTO QUINTANA BALAO.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Almacén por mayor.
Plazo: Dos años renovables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 15758 Jul.5.v.jul.19.

ZIUR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado del 25 de abril de 1983, el socio CARLOS MARIA RUIZ CEREGHETTI, cede a Carlos María Ruiz Irigoyen, quien adquiere, la participación social del 25 o|o, que le corresponde.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 506, folio 1828, Libro Nº 2 de Contratos, el 17 de junio de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 15771 Jul.5.v.jul.19.

URACEC LTDA.
Contituída por documento privado del dieciséis de mayo de 1983.
Socios: JOSE ALBERTO GARCIA COLLAZO, y DANILO CASTELLANO.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 948, Esc. 801
Objeto: Inportación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales
Duración: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 421, folio 1582, Libro Nº 3 de Contratos, el tres de junio de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 14143 Jul.5-jul.19.

CEDMAG S.R.L.
Constituída por documento privado del 26 de mayo de 1983.
Socios: ALBERTO DEL CAMPO LERENA, MIGUEL PEDRO MATE BUN, MARIO OLAZABAL, RAUL EDUARDO LAVIÑA RISSO, LUIS FALCONI TURO, ISABELINO ARBES NAVARRETE y CARLOS PRESSA BECCO.
Objeto: Asesoramiento en diagnósticos médicos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 42.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Plazo: Quince años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 496, Folio 1.789, Libro Nº 2 de Contratos, el diecisiete de junio de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 15772 Jul.5.v.jul.19.

OLYMPIA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Según contrato inscripto el 24 de junio de 1983 con el Nº 498 al Folio 1.866 del Libro 3 Jorge Sztarcsevszky cede a Roberto y Ricardo Sztarcsevszky el 37.25 por ciento del capital social.
El capital social queda integrado: Jorge Sztarcsevszky: 60 por ciento; Roberto Sztarcsevszky: 20 por ciento; Ricardo Sztarcsevszky: 20 por ciento.
22) N$ 360.00 10|pub. 15794 Jul.5.v.jul.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 5.540. — Montevideo, junio 30, 1983. Rodolfo Molles, por Iberoamericana S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 15755 Jul.5.v.jul.19.

ACTA Nº 5.539. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Induskar S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 15776 Jul.5.v.jul.19.

ACTA 189.703. — Montevideo, julio 1º, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por "Dietética Natural Ltda." (Uruguay), solicita marca: DON NATURAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15759 Jul.5.v.jul.19.

ACTA Nº 189.711. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Rodolfo Pilas por Alpanan Limitada (Uruguay), solicita marca ALPANAN clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15782 Jul.5.v.jul.19.

ACTA Nº 189.712. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: BOLLPOPI clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15783 Jul.5.v.jul.19.

ACTA Nº 189.713. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca YES clase 9. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15784 Jul.5.v.jul.19.

ACTA Nº 5.548. — Montevideo, julio 1º de 1983. — Rodolfo Pilas por Gualberto Araújo (Uruguay), solicita marca OFICENTER clases 26 - 33. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15785 Jul.5.v.jul.19.

ACTA Nº 189.710. — Montevideo, julio 1º 1983. — M. Dubourg por Cano Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca TOPSY clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 15781 Jul.5.v.jul.19.

ACTA 21.916. — Montevideo, junio 23, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por Luis Guillermo Cernicchiaro Bermúdez (Uruguay), solicita patente de invención: "Revestimiento para construcciones por sólidos proyectados". — Publíquese conforme ley 10.089.
23) N$ 240.00 10|pub. 15779 Jul.5.v.jul.19.

ACTA Nº 189.690. — Montevideo, junio 30, de 1983. — Wilson Morgade por Orión Entertainment Corporation y Tantra Productions, Inc. (EUA), solicita marca: AEROBICISE clases 4, 5, 15, 21 y 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 15777 Jul.5.v.jul.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.920. — Montevideo, 27 de junio de 1983. —Con esta fecha Giben S. A. (Uruguay), solicita patente invención para: "Proceso para preparación de papas, boniatos y otras hortalizas pre-peladas", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 15775 Jul.5-v.jul.19.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

—Vende 100 Máquinas Fotográficas marca Agfamatic, modelo 3000 con Flash incorporado.
Se oyen ofertas por 100 cámaras fotográficas marca Agfamatic, modelo 3000 con flash incorporado. La venta es por el total de las máquinas.
Las cámaras pueden ser inspeccionadas en nuestra Sección Proveeduría, Río Negro 1494, de 12.00 a 18.00 horas.
Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en la misma Sección Proveeduría hasta el día 22 de julio de 1983, a las 15.00 horas, donde se abrirán en presencia de los interesados que concurran.
Retirar pliego de condiciones en Sección Proveeduría (Río Negro 1494).
27) N$ 216.00 3/pub. 15735 Jul.5.v.jul.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales

BASE: 1968 — 100

Año y	Mes	
1982 —	Junio	23.383.2
	Julio	23.818.0
	Agosto	24.224.2
	Setiembre	24.705.5
	Octubre	24.446.2
	Noviembre	24.020.3
	Diciembre	29.322.2
1983 —	Enero	34.660.5
	Febrero	35.139.5
	Marzo	35.605.6
	Abril	37.638.6
	Mayo	38.218.4
	Junio	39.057.9

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41695 Jul.5-v.jul.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Llamado a Concurso

Concurso abierto de oposición, méritos y trabajos científicos para el cargo de instrumentista.

Requisitos:

a) Credencial Cívica.
b) Cédula Policial de Identidad (no ser mayor de 35 años).
c) Si el aspirante fuera ciudadano legal deberá presentar, además, Carta de Ciudadanía con más de tres años de expedida.
d) Título habilitante.
e) Certificado de Jura de la Bandera.
f) Carné de Salud.
g) Declaración de Fe Democrática.
h) Relación triplicada de los méritos.
i) Trabajos publicados.
j) Constancias laborales (deben especificar, también, si han tenido sanciones, amonestaciones, etc).

Inscripciones: del 19 de julio de 1983 al 5 de agosto de 1983, de 14.00 a 17.00 horas, de lunes a viernes, en la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado, Mercedes 1004. — Dirección Técnica.
27) N$ 420.00 5/pub. 15736 Jul.5-v.jul.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Llamado a Concurso

Concurso abierto de oposición, méritos y trabajos científicos para cargos de Médicos del Departamento de Ortopedia y Traumatología.

Requisitos:

a) Credencial Cívica.
b) Cédula Policial de Identidad (no ser mayor de 55 años).
c) Si el aspirante fuera ciudadano legal deberá presentar, además, Carta de Ciudadanía con más de tres años de expedida.
d) Deberá acreditar haber culminado el curso de Post-Grado o estar cursando el último año de dicha especialidad.
e) Certificado de Jura de la Bandera.
f) Declaración de Fe Democrática.
g) Carné de Salud.
h) Relación triplicada de los méritos.
i) Hasta seis trabajos publicados.
j) Constancias laborales (deben especificar, también, si han tenido sanciones, amonestaciones, etc.).

Inscripciones: del 19 de julio de 1983 al 5 de agosto de 1983, de 14.00 a 17.00 horas, de lunes a viernes, en la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado, Mercedes 1004. — Dirección Técnica.
27) N$ 480.00 5/pub. 15733 Jul.5-v.jul.11.

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION DESPACHO

Montevideo, 28 de junio de 1983.

Expediente Nº 826.265. — Se notifica al doctor José C. Paciel la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12 de abril de 1983, que se transcribe: "Visto: El recurso de revocación y jerárquico en subsidio presentado por el Dr. José Cándido Paciel Vaz, contra la resolución de fecha 10 de marzo de 1983 de este Decanato.

Resultando: Que el recurrente, a pesar de haber sido notificado del desagrado de este Decanato por los improsedentes términos empleados en sus escritos, no sólo los ratifica sino que también los extiende a la persona y juicio del Decano Interventor.

Considerando: Que la inmunología no existe como especialidad médica independiente en la Escuela de Post-Grado de nuestra Facultad, no siendo por tanto de recibo, la solicitud del recurrente, de ser juzgado por sus pares, ya que él tampoco es inmunólogo.

Considerando: Que los docentes que actúan como inmunólogos se han capacitado en el exterior o actúan como autodidactas.

Atento: A que tanto el Académico el Prof. Emérito Dr. Raúl Rodríguez Barrios y la Dra. Betty Bono han demostrado en su gestión al frente de la Dirección del Banco de Organos y Tejidos conocimientos harto suficientes concretadas en exitosos logros en numerosos trasplantes, lo que revela su absoluta idoneidad para juzgar los méritos del recurrente.

Se resuelve: 1) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por carecer el mismo de fundamento fáctico y jurídico y franquear el correspondiente recurso jerárquico ante el Rectorado de la República.

2) Apercibir al Dr. Paciel por la total ausencia de ética procesal demostrada, al utilizar términos totalmente improcedentes, dejándose expresa constancia en su Legajo Personal.

3) Elévese a Rectorado a sus efectos, previa notificación al interesado, y registro en el correspondiente Legajo". — Dr. Gonzalo Lapido, Decano Interventor. — Dr. Edmundo Moratorio, Secretario Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 41702 Jul.5-v.jul.7.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Visto: que el funcionario señor Líber Soria, padrón 4.476, Credencial Cívica serie BUB número 8.288, desde el 12|5|83 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley de 7|2|925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41700 Jul.5-v.jul.7.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R|D. 2.049|82, de fecha 7|7|83, dar por finalizada la contratación de los servicios del Fontanero 1, señor Oscar García Ramos, padrón Nº 9.159, a partir del 2|6|82.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41699 Jul.5-v.jul.7.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 7|7|82 R|D. 2.049|82, dar por finalizada la contratación de los servicios del Fontanero 1, señor Oscar García Ramos, padrón Nº 9.159, a partir del 2|6|82.

Se le da por notificado por los presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41698 Jul.5-v.jul.7.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 2|2|83 R|D. 357|83, dar por finalizada la contratación de los servicios del señor Ramón de los Santos, padrón Nº 15.283, al cargo de Peón a partir del 28|12|82.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41696 Jul.5-v.jul.7.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R|D. 357|83 de fecha 2|2|83, dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón señor Ramón De Los Santos, padrón número 15.283, a partir del 28|12|82.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41697 Jul.5-v.jul.7.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña María Mónica Paysée Siri, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Autorízase a los efectos, la Feria Judicial Menor. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 45.00 1/pub. 15767 Jul.5-v.jul.5.

BANCO DE CREDITO
CAPITALIZACION DE RESERVAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que contra entrega del cupón Nº 24, en la Sección Tesorería de Casa Central (Avenida 18 de Julio 1451) se hará entrega de las acciones correspondientes a la capitalización de reservas por N$ 24:570.000.00 resuelta por el Directorio el 23|2|83, a razón de una acción por cada una presentada, las cuales tienen derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1983.— El Directorio. — Montevideo, 1º|7|1983.
27) N$ 60.00 1|pub. 15774 Jul.5-v.jul.5.

CITIBANK N. A.

Comunica que a partir del día 7 de julio de 1983, pagará en sus cuentas de Cajas de Ahorros moneda local, un interés del 50 por ciento T.A.E.
27) N$ 24.00 1|pub. 15792 Jul.5-v.jul.5.

COVIMT 12
CONVOCATORIA

La Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua Covimt 12, con Personería Jurídica concedida por el Poder Ejecutivo de fecha 29 de agosto de 1973, llama a sus socios a presentarse en su sede de Dante 2252, a los efectos de reactivar sus actividades. El plazo de presentación vence el 20 de julio de 1983; el socio que no se haya presentado hasta esta fecha quedará automáticamente excluido de la Cooperativa.

La nómina de socios citados es la siguiente: Borges, María; Caetano, Jorge; Calcagno, Ema; Chaure, María; Colotuzo, Pedro; Charquero,

Inés; Barros, Violeta; Flores, Enrique; Fernández, Biter; Godoy, Héctor; Leites, Clara; Miranda, Nelson; Mazza, María; Bidegain, Gladys; Méndez, Blanca; González, Antonio; Rodríguez, Jolinda; García, Ismaél; Minetti, Laura; Ortega, Mario; Osores, María del R.; Perdomo, María; Rodas, Teresa; Romero, Nelson; Rivero, Eris; Rodríguez, Ramona; Suárez, Blanca; Sosa, Mabel; Tudurí, Alda; Alves, Yolanda; Amaral, Rosa; Borges, Pablo; Salla Rosas, Luis Eduardo; Gorosito Pérez, Antonia; Umpiérrez Rodríguez, Nilda; Suárez Silva, Ema; Deakrilaut, Sinforoso; Dearrillaut, Elizabeth; Martínez, Nelson; Medina Celi, Hilda; Peralta, Pedro; Antúnez, Juan Ramón; Pereira, Héctor; Correa, Silvia; Sosa, Juan Ruben Stefani, Irma; Alvez, Antonia; Núñez Bossio, Eugenio; Severi, Washington; Acosta, José Ramón. — COVIMT 12.
27) N$ 1.080.00 10|pub. 15791 Jul.5.v.jul.19.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GESTION DE COBRO
Notificación e intimación de pago

Expediente A.86.946 — Resolución del 21 de junio de 1983.

Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la ley 14.306 (Código Tributario) y decreto 640|973, intima y notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizados a que se presenten en la Unidad Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia de la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria en el término de 10 (diez) días (Intimación Administrativa)".

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario
699	4669|002	18ª	Atlántida
703	4715|008	18ª	"
704	4715|009	18ª	"
721	4860|001	18ª	"
725	1613	18ª	"
729	1625	18ª	"
732	1642	18ª	"
733	1645	18ª	"
734	1646	18ª	"
738	1654	18ª	"
739	1659	18ª	"
741	1665	18ª	"
744	1671	18ª	"
745	1673	18ª	"
747	1680	18ª	"
749	1692	18ª	"
751	1695	18ª	

27) (C. C.) 5|pub. 41705 Jul.5.v.jul.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GESTION DE COBRO
Notificación e intimación de pago

Exp. A-87.350 — Resolución del 27 de junio de 1983.

"Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la ley 14.306 (Código Tributario) y decreto 640|973, intima y notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizados a que se presenten en la Unidad Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia de la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantienen con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria en el término de 10 (diez) días (Intimación Administrativa)".

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario
590	1287|001	18ª	Atlántida
753	2014	18ª	"
754	2015	18ª	"
757	2024	18ª	"
759	2031	18ª	"
760	2034	18ª	"
762	2041	18ª	"
763	2046	18ª	"
765	2048	18ª	"
766	2051	18ª	"
768	2054	18ª	"
773	2063	18ª	"
780	2084	18ª	"
783	2097	18ª	"
784	2105	18ª	"
786	2107	18ª	"
788	2109	18ª	"
790	2126	18ª	"
792	2128	18ª	"
809	2131	18ª	"
810	2135	18ª	"
811	2158	18ª	"
812	2160	18ª	"
813	2161	18ª	"
814	2168	18ª	"

27) (C. C.) 10|pub. 41704 Jul.5.v.jul.19.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CONFIL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise se hace saber que CONFIL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CONFIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las auotridades competentes, debiendo cumplir ocn las diposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas evistentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará ocn cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas, que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple

carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 12 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 12 de enero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

1.786. — Montevideo, marzo 7 de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de CONFIL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 10 marzo 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20 junio 1983 con el Nº 382 al Fº 1891 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, junio 27, 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 15656 — 1 pub.

ALIVER S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que ALIVER S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALIVER S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividen-

do la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 14 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484. Ec. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de enero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

1782. — Montevideo, marzo 7 de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de ALIVER Sociedad Anónima autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 10 de marzo de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de junio de 1983 con el Nº 390 al Fº 1928 del Libro número 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, junio 28 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 761.00 — 15657 — 1|pub.

REMOL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que REMOL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese REMOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, librería, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la

Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de enero de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, expido la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de enero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

1.704. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de REMOL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle. — La resolución fue notificada con fecha 9 de marzo de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de junio de 1983 con el Nº 389, al folio 1924 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 761.00 — 15658 — 1 pub.

BRITOL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que BRITOL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BRITOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con ualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 18 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de enero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

1.866. — Montevideo, marzo 8 de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gene-

ral de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de BRISTOL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 11 de marzo de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de junio de 1983 con el Nº 392, al Fº 1936 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, junio 28 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 761.00 — 15659 — 1/pub.

LIPREN S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que LIPREN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese LIPREN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existenten tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraorinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 13 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 13 de enero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

1.706. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de LIPREN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 9 marzo 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscrita el 21 junio 1983 con el Nº 393 al Fº 1940 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, junio 28, 1983. — Esc. Andrés Paselle.

N$ 761.00 — 15660 — 1 pub.

BRATUR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que BRATUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese BRATUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes; editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6 Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, ca-

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 14 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de enero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

1.784. — Montevideo, marzo 7 de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de BRATUR SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 10 de marzo de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de junio de 1983 con el Nº 388, al Fº 1920 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Se habilita la Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 761.00 — 15661 — 1/pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 32 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1983

en Nuevos Pesos

ACTIVO

Caja y Bancos	2.586:050.656.44
Corresponsales, otras Reservas Internacionales y Valores	12.817:658.589.78
Bienes a la Venta	13:040.052.91
Colocaciones	39.655:208.053.67
Inmuebles, Muebles, Utiles y Equipos	2.039:889.167.00
Inversiones	569:610.923.50
Otras Cuentas del Activo	100:834.163.69
Cuentas Transitorias	5.597:448.801.75
Deudores Contingentes	1.913:765.897.27
Dependencias y Casa Matriz	456:874.359.40
TOTAL	65.750:380.665.41

PASIVO

Capital y Reservas	26.531:093.221.80
Depósitos y Obligaciones	29.832:223.990.89
Cuentas Transitorias	3.070:001.571.34
Previsiones Generales	4.362:132.806.70
Compromisos Contingentes	1.913:765.897.27
Dependencias y Casa Matriz	41:163.177.41
TOTAL	65.750:380.665.41
Cuentas de Orden	43.159:301.165.61

Tte. Gral. (Av.) José D. Cardozo
Presidente

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
Secretario General

Dr. Delmar Rodríguez Martins
Gerente General

Cr. Luis A. García Suárez
Contador General

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos (consta).

28) (Cta. Cte.) 1|pub. 41703 Jul.5-v.jul.5.

FINACORP CASA BANCARIA S. A.

(R.U.C. 210790510014)

Ituzaingó 1419/23

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Caja y corresponsales		6:800.353.40
Realizable:		
Valores estatales		1:092.122.00
Exigible:		
Préstamos financieros - Mon. Nac.	22:197.540.10	
Préstamos financieros - Mon. Ext.	20:207.400.50	
Prést. convenios c| Organ. Internac.	2:357.004.80	44:761.945.40
Inmovilizado:		
Inmuebles de uso propio	5:349.087.00	
Muebles, útiles e instalaciones	290.193.00	5:639.280.00
Transitorio:		
Prod. devengados no percibidos	1:604.193.30	
Cargos pagos por anticipado	29.975.10	1:634.168.40
Nominal:		
Gastos de fundación e instalaciones		166.517.00
Otras cuentas de activo:		
Valores estatales afectados	8.306.30	8.306.30
TOTAL DEL ACTIVO		60:102.692.50

PASIVO

Exigible:		
Banco Central - Conv. c/Organ. Internac.	2:357.004.80	
Acreedores fiscales	4:311.709.80	
Acreedores sociales	5.602.50	
Cuentas a pagar	180.450.30	6:854.767.40
Transitorio:		
Provisiones		3.879.80
Otras cuentas del pasivo:		
Previsión por deudores incobrables		803.866.00
Previsiones varias		421.000.00
Patrimonial:		
Capital integrado	35:825.000.00	
Reservas estatutarias	293:307.60	
Ajustes por revaluación de activo	1:740.997.40	
Reservas voluntarias	2:276.187.00	
Utilidades acumuladas	2:019.772.80	
Utilidades del ejercicio	9:863.914.50	52:019.179.30
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		60:102.692.50

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio 1º/1/82 - 31/12/82

	N$
Ingresos operativos:	
Intereses y comisiones	6:008.776.10
Rentas y ajustes de Val. Realiz.	429.471.40
Diferencia de cambio	21:902.043.90
Ganancias varias	11.141.10
	28:351.432.50
Egresos operativos:	
Intereses, comisiones y Dif. de cambio	2:525.442.70
Sueldos y cargos sociales	1:542.963.30
Gastos de administración	8:167.498.40
Impuestos y contribuciones legales	6:251.613.60
	18:487.518.00
Utilidad del ejercicio	9:863.914.50
	28:351.432.50

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

1º/1/82 - 31/12/82

	N$
A reservas estatutarias	1:188.368.70
A cuenta nueva	8:675.545.80
	9:863.914.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1º de febrero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 62 del Libro Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 35 al folio 8 del Protocolo tres de Matrículas del Departamento de Maldonado.

N$ 2.250.00 — 12191 — 1 pub.